



**UNIVERSIDAD DE ORIENTE
NÚCLEO NUEVA ESPARTA
ESCUELA DE HOTELERÍA Y TURISMO
GUATAMARE**

**ICTIOTURISMO: ALTERNATIVA DIVERSIFICADORA DE LA
OFERTA TURÍSTICA DEL ESTADO NUEVA ESPARTA**

Trabajo de Grado Modalidad Investigación presentado como requisito parcial para
optar al título de Licenciado en Turismo

Rojas J., Maribel del V.

Stoppa P., Sabrina J.

Marzo de 2006



**UNIVERSIDAD DE ORIENTE
NÚCLEO NUEVA ESPARTA
ESCUELA DE HOTELERÍA Y TURISMO
LICENCIATURA EN TURISMO**

**ICTIOTURISMO: ALTERNATIVA DIVERSIFICADORA DE LA
OFERTA TURÍSTICA DEL ESTADO NUEVA ESPARTA.**

Por: Rojas J., Maribel.

Stoppa P., Sabrina.

Trabajo de grado **APROBADO**, en nombre de la Universidad de Oriente, por el siguiente jurado, en Guatamare a los Treinta (30) días del mes de Marzo de 2006.

Econ. José Pino.

Lic. Julio Cesar Salazar.

Lic. Carmen Narváez.

APROBACIÓN DEL ASESOR

En mi carácter de Tutor del Trabajo Especial de Grado “Ictioturismo Alternativa Diversificadora de la Oferta Turística del Estado Nueva Esparta” presentado por las bachilleres Maribel Rojas y Sabrina Stoppa, para optar al Título de Licenciado en Turismo, considero que este reúne los requisitos y meritos suficientes para ser sometido a presentación pública y evaluación por parte del jurado examinador que se designe.

En Guatamare, a los 05 de Octubre del 2005.

ECON. JOSÉ PINO.

AGRADECIMIENTOS

A Dios por darnos la fuerza, la fe, y la luz para nuestro camino...

A nuestro querido asesor José Pino, por su paciencia, apoyo y cariño...

A nuestra queridísima Universidad de Oriente, por brindarnos momentos maravillosos e inolvidables...

.....
.....

A mi madre, por ser mi inspiración y mi guía, gracias por hacerme tu reflejo...

A mi Papa por llenarme de tanto amor y orgullo que serán suficiente para toda mi vida, te amo siempre te estas presente...

A mis hermanos, por sus risas, su amor, sus regaños y sus elogios, los amo... siempre los extraño...

A mi esposo, por ser la alegría de mi vida, por darme apoyo, risas y mucho amor, te amo.

A mi amiga y compañera Maribel, por ser la definición más hermosa de la palabra amistad, te amo amiguita, gracias por escogermme...

A mis segundos papas, María y Abel, por todo el amor, las bendiciones, los consejos y apoyo, que me han brindado, los quiero mucho.

A mis hijas, por hacerme sentir la felicidad de ser parte de su vida...

Sabrina.

.....
.....

A mis padres por su apoyo, por su disposición, por siempre estar allí... Gracias.

A mi esposo por todo tu amor, por tu protección, por darme la vida mas dichosa que alguien pueda soñar... Gracias.

A mis hijos, Alexander y Aquiles Adolfo, por haberme escogido como su madre...Gracias.

A mis familiares, por ser la mejor familia que alguien pueda desear... mil gracias.

A mi compañera Sabri, por su amistad, por su comprensión, por su apoyo... Te quiero.

A Yenny y Roxana, por ser las mejores compañeras de la vida... las quiero.

Maribel.

DEDICATORIA

A nuestros padres por ser nuestra inspiración y nuestra fuerza.

A Aquiles Alexander, siempre te tendremos, en nuestros corazones.

INDICE GENERAL

AGRADECIMIENTOS	IV
DEDICATORIA	VI
CAPITULO I.....	1
Planteamiento Del Problema.....	1
Objetivos	5
Objetivo General	5
Objetivos Específicos.....	6
Justificación	6
CAPITULO II	9
Antecedentes	9
Antecedentes Relacionados con la Investigación.	9
Bases Teóricas.....	11
Historia de la Pesca	11
Ictioturismo o Pesca Deportiva:	12
Modalidades de Pesca Deportiva	14
Surfcasting o pesca de escollera:.....	14
De Lanzamiento o Spinning:.....	15
Troleo (Troling) o Pesca desde embarcación en movimiento:.....	16
El lance con boya o bulbo:	16
El curricán de superficie:	17
El curricán de media agua:	17
El curricán de fondo:.....	18
Brumeo:.....	20
De Alta Mar o de Altura:	21
Pesca Deportiva en Venezuela:.....	22

Turismo Alternativo:.....	24
Producto Turístico:.....	30
Comercialización Turística:	32
Definición De Términos.....	34
Definición Y Operacionalizacion De Variables.....	37
CAPITULO III.....	40
Nivel De Estudio.....	40
Area de Estudio.....	41
DISEÑO de la Investigación.....	41
ETAPA I: Determinar los aspectos legales que regulan la práctica del Ictioturismo en el Estado Nueva Esparta.....	42
ETAPA II: Identificar los atractivos existentes en la región para la práctica del Ictioturismo.	42
ETAPA III: Precisar los estilos o tipos de pesca deportiva que se podrían practicar en el Estado Nueva Esparta.....	42
ETAPA IV: Identificar las instalaciones y/o infraestructura portuaria y equipamientos existentes en la región para la práctica del Ictioturismo.	43
ETAPA V: Señalar las áreas de la geografía insular aptas para el desempeño satisfactorio del Ictioturismo.....	43
ETAPA VI: Determinación del perfil del turista que practica la pesca deportiva. .	44
ETAPA VII: Determinar los mecanismos de comercialización que podrían ser empleados para promover el Ictioturismo.....	46
Técnicas e instrumentos de recolección de la información.....	46
Procesamiento y Análisis de la Información.....	48
Presentación de Información.....	49
CAPITULO IV.....	50
Aspectos legales que regulan la práctica del Ictioturismo en el Estado Nueva Esparta.....	50
Ley de Pesca y Acuicultura.....	51

Ley Orgánica del Turismo.	56
Ley Orgánica del Ambiente	60
Ley General de Marina y Actividades Conexas.....	61
Ley Orgánica de los Espacios Acuáticos e Insulares	61
Ley de Zonas Costeras	64
Ley Penal del Ambiente	68
Reglamento para la Pesca Deportiva de la IGFA.....	68
Reglamento de Pesca Deportiva, de la Asociación de Pesca del Estado Anzoátegui (A.P.D.A.)	69
CAPITULO V	78
Atractivos existentes en la región para la práctica del Ictioturismo.....	78
Atractivos Ictioturístico.....	78
CAPITULO VI.....	91
Estilos o tipos de pesca deportiva que se podrían practicar en el Estado Nueva Esparta.....	91
CAPITULO VII	94
Instalaciones y/o infraestructura portuaria existentes en la región para la práctica del Ictioturismo.	94
Relación de Muelles y Zonas de Confinamiento o refugios de Pesca:	98
CAPITULO VIII.....	130
Áreas de la geografía insular del estado Nueva Esparta aptas para el desempeño satisfactorio del Ictioturismo.....	130
Geografía del Estado Nueva Esparta:	131
Áreas Aptas de acuerdo a la Fauna Marina.....	137
Perfil del turista que practica la pesca deportiva.....	138
El Perfil del Ictioturista:	144
CAPITULO X	145
Mecanismos de comercialización a nivel nacional e internacional.	145
Canales de Distribución del Producto Turístico.....	145

Publicidad Informativa.....	147
Venta Personal	148
Acciones de Promoción Turística	148
Ferias Turísticas	148
Viajes de Familiarización.....	149
CAPITULO XI.....	150
Conclusiones	150
Recomendaciones.....	152
BIBLIOGRAFÍA	153

CAPITULO I

Planteamiento Del Problema

El Estado Nueva Esparta se ha caracterizado como destino turístico de Sol y Playa, según estadísticas realizadas por Corporación de Turismo del Estado Nueva Esparta (CORPOTUR) (2002:s/p) principal ente turístico del Estado, donde se observa que el mayor porcentaje (89,5 %) de actividades realizadas por los turistas se refiere a visitas de playas; limitando la oferta turística del Estado a un solo tipo de producto turístico y subutilizando un sin número de oportunidades que brindan sus condiciones físico-geográficas, para la diversificación del mercado turístico de la región. Para la Organización Mundial del Turismo (Radar Turístico;2003); “la naturaleza constituye una de las constantes más significativas en la aparición y configuración de la actividad turística ya que ella despierta el interés del hombre por conocer otros lugares y culturas”.

Paralelamente la creciente sensibilidad hacia el medio ambiente estimula esfuerzos para proteger, conservar y valorizar tanto el ambiente natural como el sociocultural. Los países en vías de desarrollo han visto los potenciales beneficios de este proceso para posicionarse en el mercado como nuevos destinos y en otros casos diversificar productos agotados o en fase de declinación. Turismo de aventura, ecoturismo, turismo científico, turismo de selva, turismo naturalista, son algunos de los nombres con los cuales se han denominado a estas nuevas modalidades del turismo que han venido creciendo en forma sostenida a partir de la segunda mitad de la década de los años 90 manteniendo un promedio de crecimiento del 15% anual, para Radar Turístico esto sucede debido a que la población mundial adquiere cada día mayor conciencia ambiental y un creciente interés por el contacto con la naturaleza.

El turismo naturalista constituye una modalidad, que aprovecha los recursos naturales que ofrecen las condiciones geográficas de un determinado lugar, utilizando los servicios y comodidades disponibles para la práctica de diversos deportes y otras actividades; tales como pesca deportiva, rafting, submarinismo, alpinismo, bicicross, safaris, vuelo en ícaro, windsurf, velerismo, y muchos otros. En relación a la pesca deportiva, el Licenciado Troncoso B. [Documento en línea] (2002) Disponible:<http://www.kiskeya-alternative.org>, responsable del Departamento de Ecoturismo y Medio Ambiente de la Secretaría de Turismo de la República Dominicana, considera.

EL ICTIOTURISMO O PESCA DEPORTIVA: es la actividad turística naturalista diseñada para el ecoturista conservacionista inclinado por dicha actividad, la que disfruta viviendo la sensación de capturarla, medirla, pesarla y devolverla nuevamente al agua, para evitar la extinción de las especies. Es realizada por personas de altos ingresos que ordenan la fabricación de utensilios de pesca que no hagan daño a la presa.

Entonces se puede definir al Ictioturismo, como la práctica de la pesca deportiva en función al turismo, de forma tal que el mismo se integra al Sistema Turístico, transformándose en el principal atractivo.

En la actualidad la pesca deportiva es practicada a nivel mundial. El aumento de los diferentes aficionados, clubes, asociaciones, organismos y entes especializados ha traído como consecuencia la necesidad de regular la práctica de esta actividad, rigiéndose por los estándares de la náutica internacional, del reglamento de la Asociación Internacional de Pesca Deportiva (International Game Fish Association),

IGFA por sus siglas en ingles, y las características que las leyes locales que cada región o localidad, imponen para la práctica de esta actividad.

Venezuela ha sido clasificada como el primer país de América Latina en cuanto a la diversidad biológica según la Fundación Mundial de Vida Salvaje (World Wild Life Foundation) WWF por sus siglas en ingles, [Documento en línea] (2001). Disponible: <http://www.wwf.es/>.

Venezuela posee como una de la riquezas que la distinguen del resto de América Latina el mayor banco de peces espada del continente, solo comparable con los de Honduras y Florida, un verdadero universo submarino vive en el mar y los ríos venezolanos, un botín inapreciable que atrae el viajero apasionado por la acción y la aventura convirtiendo a Venezuela en uno de los centros de mayor atractivo turístico para los aficionados a esta practica.

Nueva Esparta, presenta una serie de características que hacen de sus aguas una de las más fértiles del nororiente venezolano, como expresa el profesor Gómez, A (1996: pág.140) investigador del Instituto de Investigaciones Científicas, expresa:

La fertilidad de las aguas del nororiente venezolano, puede explicarse por: .-el afloramiento de aguas subsuperficiales, ricas en nutrientes, o surgencia, fenómeno que ocurre en los primeros meses de cada año y el cual permite que los nutrientes que han caído a aguas profundas asciendan y estén disponibles para su utilización por parte de fitoplancton..... -.Las ondas internas (movimientos del cuerpo de agua) que rompen sobre la plataforma continental donde existen islas y numerosos islotes, Morros y Farallones; y son causa de enriquecimientos locales

Nueva Esparta por su condición como único estado insular posee una franja costera de 315 Km. De los cuales 93 Km. son de playa, sus condiciones climáticas permiten practicar actividades al aire libre durante todo el año y la variedad de especies, tanto migratorias como endémicas, hacen de esta región una excelente zona para la pesca deportiva.

En línea general las personas que practican la pesca deportiva, son consideradas un segmento de mercado elitescos, ya que además de los gastos normales de un turista (hospedaje, traslados y alimentación) deberá alquilar equipos especializados tales como: cañas, carretes, Sistema de Posicionamiento Global (Global Position System, GPS), botes, radios, sillas especiales, atuendo, señuelos y carnada, dependiendo de la modalidad a practicar.

Así lo demuestra las distintas ofertas especializadas en esta actividad que se encuentran en internet, revistas, operadoras internacionales, tales como: Sportfishing Inc; Pesca Liquida PL, CA; Big Lure Fishing Tours C.A., entre otras. Que ofrecen tours con todo incluido para la pesca, en río o en altamar. Sin embargo, en la Isla de Margarita la actividad aun se practica de manera incipiente y desorganizada.

Sobre la base de lo expuesto, se plantea la siguiente pregunta de investigación, ¿Determinar las posibilidades que tiene el estado Nueva Esparta para la práctica del Ictioturismo o Pesca deportiva como alternativa diversificadora de la oferta turística en el Estado Nueva Esparta?

Este planteamiento conduce a la formulación de diversas interrogantes:

1. - ¿Cuál es el marco legal que rige o regula el desarrollo y práctica del Ictioturismo?

2.-¿Con cuales atractivos cuenta la región para la práctica del Ictioturismo?

3.- ¿Cuáles son los estilos o tipos de pesca deportiva que se podrían practicar en el Estado Nueva Esparta?

4. - ¿Con cuáles instalaciones y/o infraestructura portuaria cuenta la región para la práctica del Ictioturismo?

5.- ¿Cuáles áreas del Estado Nueva Esparta son aptas para la práctica del Ictioturismo?

6. -¿Cuáles características psicosociales presenta el turista que practica la pesca deportiva?

7.- ¿Cuáles son los mecanismos de comercialización aplicables para el producto/servicio Ictioturismo en el Estado Nueva Esparta?

Objetivos

Objetivo General

Determinar las características del Estado Nueva Esparta para la aplicación del Ictioturismo como alternativa diversificadora de la oferta turística

Objetivos Específicos

- Determinar los aspectos legales que regulan la práctica del Ictioturismo.
- Identificar los atractivos existentes en la región para la práctica del Ictioturismo.
- Precisar los estilos o tipos de pesca deportiva que se podrían practicar en el Estado Nueva Esparta.
- Identificar las instalaciones marinas y/o infraestructura portuaria y equipamientos existentes en la región para la práctica del Ictioturismo.
- Señalar las áreas del Estado Nueva Esparta aptas para la práctica del Ictioturismo.
- Determinar el perfil del turista que practica la pesca deportiva.
- Determinar los mecanismos de comercialización que podrían ser empleados para promover el Ictioturismo.

Justificación

El Estado Nueva Esparta posee invaluables recursos para el desarrollo de la actividad turística, su geografía y su planta turística la transforman en un espacio ideal

para el desarrollo del Ictioturismo o Pesca deportiva, su clima, su oceanografía, sus especies, así como el conocimiento pesquero de su pueblo hacen de este, un excelente lugar para la práctica de esta actividad. Sin embargo y a pesar de contar con esta serie de características, dicha actividad se practica de manera incipiente y desordenada.

La presente investigación se justifica por diversas razones entre las cuales se encuentran la necesidad de instaurar nuevas ofertas que se adapten a actividades turísticas sustentables, respetuosas del medio ambiente natural, social y de los valores culturales de la comunidad.

Por lo tanto, el Ictioturismo se puede considerar como un producto/servicio alternativo para la diversificación de la oferta turística del Estado Nueva Esparta, permitiendo aumentar la capacidad competitiva en el mercado Caribeño y Suramericano, originándose en esta nueva actividad una posibilidad de desarrollo a través de la creación de microempresas y generación de distintos empleos directos e indirectos accesibles a áreas de la comunidad que anteriormente se encontraban prácticamente deslazadas del desarrollo de las distintas actividades turísticas de la región.

La pesca deportiva, permitirá el desarrollo turístico de zonas de la franja costera que en la actualidad no representa beneficios económicos, ya que por su condición no se adaptan a la oferta existente en el mercado turístico regional. Además cabe resaltar que la práctica de esta actividad es una importante fuente generadora de divisas.

El estudio se considera relevante por ser un tema innovador y aun no planteado en el Estado Nueva Esparta. Dicha investigación representa un aporte Teórico-metodológico a través de dos líneas de investigación: "Marketing Turístico y Hotelero" del centro de investigación turística de la Escuela de Hotelería y Turismo, la cual comprende el estudio de los procesos de promoción y comercialización de los atractivos y servicios turísticos, la investigación de los patrones de comportamiento,

percepción y caracterización de la demanda actual y potencial; y la línea de investigación "Planificación, manejo y uso ambiental", la cual persigue analizar y evaluar las variables que actúan y repercuten en el espacio físico natural e intervenido, haciendo énfasis en aquellos donde acontece el hecho social turístico.

CAPITULO II

Antecedentes

Antecedentes Relacionados con la Investigación.

Con respecto a los estudios previos realizados sobre el tema de investigación, se verificó que en el Estado Nueva Esparta no existe ningún tipo de estudio con respecto a la pesca deportiva y su posible aplicación en el desarrollo turístico, tampoco, acerca de ningún tipo de actividad turística que comprenda el uso de esta modalidad como parte de la oferta turística de la región. A nivel técnico u operativo se encontró un desconocimiento, prácticamente total, del tema en los organismos involucrados en la actividad Instituto Nacional de Pesca (INAPESCA), Capitanía de Puerto, Ministerio del Ambiente y CORPOTUR, y que a razón de esta investigación fueron previamente consultados.

En cuanto a fuentes bibliográficas, se destacan las siguientes, que implica estudios relacionados directamente con la problemática que nos concierne:

“Relación longitud - peso y talla media de primera madurez sexual del pez espada, *Xiphias gladius* de las aguas oceánicas de Venezuela” Investigación científica de campo, destacada en la revista científica *Ciencia 7*. (González L., Eslava N. y Bermúdez P.) en el área de Biología y Recursos Pesqueros, Instituto de Investigaciones Científicas, Universidad de Oriente, Núcleo Nueva Esparta, Boca del Río; de Septiembre a Diciembre de 1999, a grandes rasgos este estudio estimo la relación longitud-peso y la talla media de primera madurez sexual, de seiscientos setenta y ocho ejemplares de pez espada capturados en 19 campañas de pesca exploratoria, mediante el uso de palangre derivante en aguas oceánicas de Venezuela.

En cuanto a nivel de trabajo de grado, se han encontrado dos estudios de la Universidad Nueva Esparta del Distrito Federal; la primera de ellas se titula:

“Inventario Descriptivo-Evaluativo de las empresas de transporte turístico acuáticas dedicadas a la pesca deportiva en Venezuela” tesis de grado (Fernández R., e Yrazabal J.) Caracas-1996; la cual realiza una investigación sobre las empresas prestadoras de servicios de turismo acuático, que ofrecen el producto Pesca Deportiva, la cual concluye: la inexistencia de un inventario descriptivo y evaluativo de las empresas de transporte turístico acuático (TTAC) dedicadas a la pesca deportiva en Venezuela y el desconocimiento por parte de CORPOTURISMO de la oferta disponible en el país, sobre esta modalidad y de la implementación de planes para encaminarla bajo un marco legal que regule el desarrollo de la pesca deportiva en Venezuela como actividad turística.

“ La Pesca Deportiva de animales de pico para la diversificación de la oferta turística en Venezuela” Tesis de Grado. (Castillo W. y Matos A.) Caracas – 1998; la cual busca evaluar la pesca deportiva de animales de pico como alternativa en el proceso de integración estratégica en la diversificación de la oferta turística de Venezuela. Concluyendo, la existencia de las características necesarias para implementar la pesca deportiva de animales de pico, en el Litoral Central; permitiendo así diversificar la oferta turística de esta zona costera.

Entre otros documentos bibliográficos, también se cuentan los libros “Pesca Mayor en el Caribe” y “El pez Vela en Venezuela” (Jaen, R.) Caracas-1960 y 1983, respectivamente; fruto de una observación, pasión y práctica de la pesca deportiva, durante gran cantidad de años, en el Caribe Venezolano. En el primer libro mencionado se concluye: que la pesca comercial en gran escala ha hecho cambiar las condiciones imperantes en la costa centro-norte de Venezuela, con relación al número

y calidad de las migraciones de los istioforidos. En el segundo, se concluye, que las aguas del Caribe son muy productivas para la pesca de especies de pico.

Bases Teóricas

Historia de la Pesca

La pesca es, sin lugar a dudas, una de las primeras actividades del hombre orientada a satisfacer sus necesidades alimentarias. A lo largo del tiempo y al igual que ocurrió con otras actividades de primera necesidad, se derivaron actividades paralelas a aquellas que se realizaban simplemente por necesidad, estas actividades son las que hoy conocemos como deportivas o de recreación. Según el documento en línea, historia de la pesca, disponible: www.maestropescador.com

Podemos remontarnos a los inicios de la pesca marina bajo su forma más simple, tal como se practicó en las costas europeas durante la Edad de Piedra. En un principio la pesca se limitaba a una simple recolección, principal actividad del hombre prehistórico, que durante la bajamar recolectaba cangrejos, pequeños peces y bivalvos que encontraba al descubierto. También se utilizaron los ingenios habituales de caza, tales como la lanza, el arco y las flechas, tanto en las aguas continentales como en el mar.

Además, según el documento anteriormente citado, los primeros anzuelos desarrollados, fueron agujas puntiagudas por ambos extremos, en forma de huso, como las que todavía utilizan ciertos pueblos primitivos. Disponible en: www.maestropescador.com

A pesar de que el anzuelo en su forma típica fue inventado más tarde que la flecha y el arpón, era conocido también en la Edad de Piedra. Se tallaban anzuelos en

piedra, cuerno, hueso y madera. El anzuelo tenía ya en la Edad del Bronce y al comienzo de la del Hierro la forma ideal con que hoy lo conocemos. Asimismo, pronto empezaron a tejerse nasas utilizando ramitas de sauce con una técnica que ha perdurado hasta nuestros días (nasas para anguilas y bogavantes). En los ríos y ensenadas se construían diques que encaminaban los peces hacia el interior de trampas astutamente dispuestas. En las tierras del interior las redes eran utilizadas en las luchas y para capturar aves, pero bien pronto aprendieron los hombres a utilizarlas también para capturar peces construyendo cercos y redes de fondo. Los peces atrapados eran cortados, secados al sol o ahumados para así poderlos conservar.

Es así como, durante la Edad del Bronce y los comienzos de la del Hierro, la construcción naval hizo progresos enormes. Pronto se abandonaron las balsas y las piraguas hechas, con pieles de animales o vaciando troncos de árboles, para construir embarcaciones impulsadas a remo o a vela.

A medida que se desarrollo la sociedad moderna y la justicia social fue ganado terreno en el campo laboral, nace la comprensión de la necesidad del hombre de disfrutar de su tiempo libre como necesidad física y psicológica para el desarrollo del ser humano integral, la pesca, así como otras actividades, se fueron convirtiendo en actividades de recreación y esparcimiento, ganando gran cantidad de adeptos alrededor del mundo.

Ictioturismo o Pesca Deportiva:

Álvarez, J.M. (2003) expresa:

Esta actividad deportiva consistente en la captura de peces con fines recreativos y no lucrativos, en contraposición a la pesca comercial. En la práctica de la pesca deportiva se emplean cañas de pescar, carretes, línea o sedal; y anzuelos con sebos

naturales o artificiales para conseguir los peces. Es una de las actividades más populares en el todo el mundo. La pesca deportiva es una actividad que despierta entre sus practicantes esquemas emocionales afines y los coloca en contacto íntimo con la naturaleza, constituyendo una de las actividades deportivas más gratificantes. Su principal característica es que puede ser practicada por personas de todas las edades y en los más diversos lugares, ya sea en ríos, embalses o costas marítimas. Los equipos a utilizar pueden ser tan diversos como deseen, desde la más modesta caña al yate mejor equipado para la pesca de altura.

Según expresa Troncoso, B. [documento en línea] (2002) Disponible: <http://www.kiskeya-alternative.org/publica/bolivar/ecoturis>. “Ictioturismo o Pesca Deportiva: es la actividad diseñada para el ecoturista conservacionista inclinado por dicha actividad, la que disfruta viviendo la sensación de capturarla, medirla, pesarla y devolverla nuevamente al agua, para evitar la extinción de las especies.”

En referencia al ictioturismo se puede decir que es aquella actividad que combina la pesca deportiva con fines recreativos, que incluyen un desplazamiento, pernocta y utilización de servicios turísticos. La misma es motivada normalmente por la búsqueda de nuevas experiencias de pesca.

Es importante destacar que la pesca deportiva tiene por objeto la conservación de las especies y que su fin tiene que ser enteramente deportivo, sin propósito de comercialización de las especies que están siendo capturadas. Así lo determina las reglas que rigen los diferentes estilos de pesca a nivel mundial, de acuerdo a la principal asociación de pesca la IGFA.

Modalidades de Pesca Deportiva

Surfcasting o pesca de escollera:

De acuerdo a la página de la web www.maestropescador.com, esta se conoce como la técnica de lanzamiento, con caña sobre las olas, pudiéndose realizar desde playa, rocas, espigones, rompeolas o riveras; el mismo se considera uno de los estilos más extendidos de pesca en el mar, la misma va orientada a la captura de peces de gran tamaño. “La diferencia primordial del pescador de surfcasting es que este método va encaminado a capturar grandes peces, peces depredadores, mientras que el resto de métodos de pesca desde tierra firme van encaminados a capturar piezas menores” disponible en www.maestropescador.com

En pocas palabras, se puede decir que este método busca la captura de las especies depredadoras, las cuales, se aproximan a los rompeolas, ya que las olas, perturban el fondo marino, removiendo y dejando al descubierto los pequeños organismos, de estos, se alimentan los peces pequeños, lo que atrae a los peces de mayor tamaño, que son los que se busca capturar con esta técnica.

En las rompientes se establecen dos corrientes opuestas, la entrante que trae la ola hacia la orilla y la de retorno, siendo en el punto donde la corriente de retorno se encuentra con la corriente hacia la orilla donde se localiza el depósito de residuos y microorganismos desenterrados o llevados por la marea. Se ve claramente que este método de pesca debe realizarse cuando exista una "buena marejada", siendo el momento idóneo al empezar a decrecer la misma, ya que en pleno auge de marejada la corriente primordial es la entrante hacia la orilla, mientras que cuando va decreciendo la marejada el mar se va retirando estableciéndose una mayor corriente de retorno lo que origina los mencionados depósitos.

Lo importante del surfcasting es determinar la línea de depósito del acumulo de microorganismos, las corrientes, los desplazamientos, la profundidad, etc. y una vez calculados todos estos factores realizar los lanzamientos. Al depender de todos estos factores los lanzamientos variarán en distancia. Si tomamos una marejada pequeña de olas inferiores a 1 metro y una profundidad menor de 3 metros, los depósitos por lo general se formarán a una distancia entre 50 y 80 metros de la orilla; si por el contrario es una fuerte marejada, con olas superiores a 1 metro y fondo superior a 3 metros, los depósitos se formarán como mínimo a una distancia de costa de más de 80 metros. Disponible en www.maestropescador.com

De Lanzamiento o Spinning:

Es aquella que se practica con un aparejo (caña) de pesca personal, que posee un señuelo artificial o cebo de cualquier tipo, unido a una línea (nylon) en este aparejo, el peso necesario para poder realizar el lanzamiento, esta dado por señuelo u otro elemento y no por la línea. El lanzado en el mar no es otra cosa que la habilitación de las técnicas de pesca en agua dulce a un medio marino. Son muchos los adeptos a la pesca en agua dulce los que se han dado cuenta de las grandes satisfacciones que se les brindan en el mar. La aplicación de las técnicas y conocimientos en agua dulce son eficaces en el mar, utilizándose adaptaciones de éstas tanto desde playas y rocas.

Los señuelos, cebados o no, y algunos métodos como la pesca con mosca, se ha comprobado que son tremendamente útiles en el mar, por lo que grandes especialistas están logrando disfrutar del lanzado en el mar.

En barco también se puede utilizar esta técnica, lográndose grandes pescas que dan satisfacción a cualquier pescador. Disponible en: www.maestropescador.com

Esta técnica, se basa principalmente en el uso del aparejo o caña, la cual la determina, ya que es el movimiento específico del lance aquel que le da el nombre, se puede practicar tanto en aguas dulces, como saladas, y prácticamente en cualquier lugar, sea en embarcación o en tierra.

Troleo (Troling) o Pesca desde embarcación en movimiento:

La complejidad de este método de pesca reside en conjugar tanto técnicas de navegación como de pesca, debiéndose lograr la localización del sitio concreto (marca de pesca) junto con la puesta en ese sitio de los aparejos, venciendo factores de mareas, corrientes vientos y oleajes. Disponible en: www.maestropescador.com

El troleo es definido como el arrastre con una embarcación en movimiento de la carnada.

Existe una gama amplia de métodos dentro de este estilo de pesca: Caña y carrete, a fondo, a media agua, al rolo, en volateros, y aunque se pueden utilizar materiales comunes en muchos de ellos (cañas, carretes fijos y giratorios), otros accesorios serán muy particulares. Disponible en: www.maestropescador.com

El lance con boya o bulbo:

Es una variante del lance en el mar. La diferencia consiste en la introducción en el sedal de una boya de pasta, rellena de agua, que permite efectuar lanzamientos. La boya está constituida por una esfera circular, la cual permite, mediante un pequeño tapón, la introducción de agua. De esta forma toma un cuerpo y peso suficiente para efectuar grandes lanzamientos y por otro lado, según la cantidad de agua introducida y el aire que dejemos dentro, se mantendrá a diferentes niveles de profundidad según se desee, Disponible en: www.maestropescador.com

Esta técnica se realiza con caña, en la línea de la misma (nylon), se coloca una boya, normalmente de color rojo y blanco, en la cual se deja entrar una cantidad de agua, para darle peso; esto permite que el lanzamiento sea mas largo y además funciona como marcaje de la línea, es decir, permite ubicarla fácilmente.

El curricán de superficie:

Es una técnica de pesca desde embarcación consistente en arrastrar un cebo o señuelo, de tal forma que el pez se sienta tentado en su captura. El curricán de superficie se diferencia del resto de curricanes en que el señuelo no va lastrado, de tal forma que permanece en superficie o a escasos centímetros de ella en todo momento. Disponible en: www.maestropescador.com

Esta técnica esta orientada a obtener piezas pequeñas (caballas, palometas), se puede realizar tan sólo disponiendo de una línea de nylon y soportando el hilo con la mano. Se entiende que solo se pueda emplear esta técnica para capturas pequeñas.

El curricán de media agua:

A diferencia con el curricán de superficie, en esta técnica se utilizan unos accesorios denominados sumergibles, cuya función es la de mantener los señuelos en una navegación entre aguas y en la picada ascender a superficie. Los peces en las diferentes épocas del año permanecen a diferentes profundidades, e incluso dentro de la misma época según las temperaturas y corrientes, varían sus profundidades. Para acceder a estos se utiliza la técnica del curricán de media agua. En el curricán de media agua, influye directamente sobre la profundidad de los señuelos la velocidad de navegación, a mayor velocidad el señuelo subirá y a la inversa descenderá. Disponible en: www.maestropescador.com

Esta técnica de pesca va orientada, a la captura de diferentes especies, que según sus hábitos se encontraran en diferentes niveles de profundidades, dependiendo de las corrientes o épocas del año. Esta es más especializada, ya que utiliza equipos específicos para lograr su fin, además se deberá contar con el debido conocimiento de la especie que se busca en particular, hábitos y temperaturas en la que se desarrolla.

El curricán de fondo:

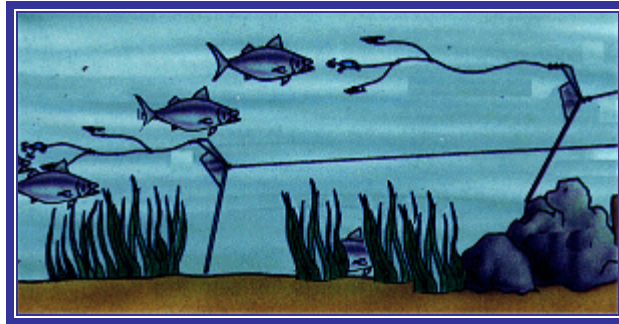
La técnica de curricán de fondo requiere la utilización de unos dispositivos (accesorios) muy particulares para este método de pesca. Sin ellos esta técnica conllevaría la pérdida en innumerables ocasiones de señuelos y líneas y aún con estos dispositivos en ocasiones ocurren grandes contratiempos. Las cañas y sedales son los utilizados en la técnica de curricán de media-agua. Líneas y señuelos también son similares con la diferencia de su adaptación a los dispositivos de navegación (sondeador y planeador). Disponible en: [www. maestropescador.com](http://www.maestropescador.com)

Esta técnica busca captura las especies que habitan a grandes profundidades, para la misma se utilizan dispositivos especiales llamados: sondeador y planeador, cuya descripción se realiza a continuación.

Sondeador: Este dispositivo es el más utilizado en fondos menores de 5 a 15 metros. Es ligero, entre 100 y 300 gramos, por lo que la velocidad de navegación será pequeña, entre 3 y 5 nudos según el peso elegido. Su diseño consiste en una barra de unos 50 centímetros en cuyo extremo superior va acoplado una placa metálica doblada en su extremo. La barra va tocando fondo de tal forma que al encontrar un obstáculo, algas, rocas, etc. bascula hacia atrás subiendo y evitando el obstáculo, de tal forma que los señuelos a su vez suben y no se enganchan en estos. El sistema es

simple pero muy práctico, como se muestra en la imagen a continuación. Disponible en: www.maestropescador.com

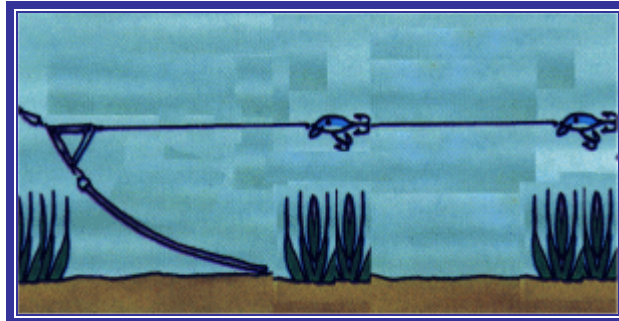
Figura # 1 Sondeador



Planeador: Este otro dispositivo permitirá practicar este método de curricán en aguas más profundas, entre 10 y 40 metros de fondo. Su sistema es prácticamente el mismo que el sondeador, consiste en una barra lastrada que se desplaza por el fondo y al chocar contra cualquier obstáculo se desplaza por su superficie subiendo lo necesario para evitar que los señuelos se enganchen. Los pesos oscilan entre los 500 gramos a los 2 Kilogramos y según el fondo elegido se utilizará uno u otro, a más fondo más peso. Velocidad de navegación

entre los 3 y 5 nudos. El montaje se realiza con un triángulo de curricán. En un extremo del mismo va el planeador y en el superior la línea de señuelos, como se muestra en la imagen siguiente. Disponible en: www.maestropescador.com

Figura # 2: Planeador

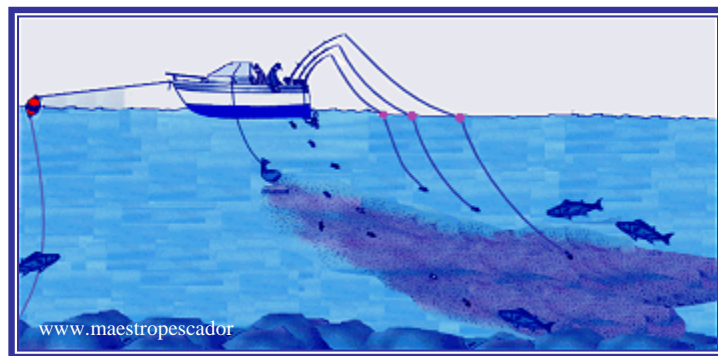
**Brumeo:**

Es una técnica de pesca encaminada a lograr grandes capturas. Esta técnica permite que junto a los grandes atunes puedan picar otras especies como zorros u otros escualos de gran tamaño, entablándose una tremenda lucha, conocida por los pescadores como "combate". Antiguamente, la pesca de los grandes túnidos estaba reservada a una selecta élite, pasando en nuestros días a ser una pesca bastante de más al alcance para los aficionados y aunque algo más costosa, accesible a un sector mas amplio. El sistema del "brumeo" consiste en localizar una zona normalmente visitada por los grandes atunes, y atraerlos mediante el brumeo (carnaza, cebo). Para ello, se deja la embarcación a la deriva recorriendo la zona en la que se localizan los atunes y se les atrae a las cercanías de la embarcación con gran cantidad de brumeo. Marcas de la naturaleza ayudarán a localizar estas zonas, algarabías de gaviotas, bancos saltando fuera del agua, bancos de peces acosados formando las llamadas "bolas" incluso con la ayuda de las sondas podemos comprobar la existencia de atunes bajo nuestro casco. Las cañas son de características similares a las utilizadas en el curricán de altura, sin embargo, debido a la gran envergadura y poderío de las piezas que pueden entrar, deberán ser resistentes, de potencias superiores de 58 Kg. La modalidad del brumeo se puede realizar de dos formas: la deriva y Fondeados. A la deriva, consiste una vez seleccionada la profundidad a pescar, dejarse abatir por el aire o la corriente y

fondeados como su propio nombre indica amarrados a una boya que previamente habremos fondeado.

Disponible en: www.maestropescador.com

Figura # 3: Brumeo



Esta técnica, busca la captura de peces de gran tamaño, la misma crea una bruma, de allí deriva su nombre, con carnada troceada que se arroja desde la embarcación para atraer a los peces, para la misma se utilizan una serie de artículos especializados, tales como cañas con capacidad de resistencia, además se pueden incluir, arneses especiales, silla de combate, entre otros.

De Alta Mar o de Altura:

Es practicada desde una embarcación particularmente acondicionada para ello, es imprescindible que cuente con un asiento especial (fighting seat), silla giratoria desde la cual el pescador puede mantener una lucha con el pez el cual puede llegar a ser de gran tamaño. Las especies capturadas bajo esta modalidad son bonito, atún, entre otros. Tradicionalmente esta modalidad de pesca se ha llamado pesca de altura,

aunque ahora muchos pescadores prefieren llamarla Big Game. Disponible en: www.maestropescador.com

Esta técnica, implica una capacidad económica amplia en aquellos que la practican, de todas las técnicas de pesca deportiva es la mas costosa, ya que la misma necesita barcos especialmente acondicionados para su desempeño, busca la captura de especies grandes y que liberan grandes combates, donde este representa uno de los principales papeles en esta pasión. Las especies mas buscadas son, los peces espadas, los velas, los grandes atunes y escualos.

Todos estos estilos de pesca son posibles en Venezuela, de hecho en el litoral central se ha practicado, la pesca deportiva desde principio del siglo XX.

Pesca Deportiva en Venezuela:

Con respecto a la pesca deportiva en Venezuela, la Organización Aventuras del Mundo Perdido (Lost World Adventures Organization) (2001) indica, Venezuela a solo tres horas de Miami es un país muy atractivo para la práctica de este deporte, por su fácil acceso ya que diversas aerolíneas operan sus vuelos con destino Maiquetía.

Según el Dr. Jaén, R.(1960)

La pesca deportiva en Venezuela tuvo un desarrollo lento a pesar de sus buenos comienzos; para 1920 se realizaba con regularidad la pesca con cordel de mano, la cual era muy fructífera, los aficionados de la época, se transportaban en cayucos alquilados, movidos a remos por ellos mismos, a los llamados “placeres” de pargos y carites. Es más o menos en la década de los 70 y luego de la favorable publicidad hecha por los concursos internacionales los deportistas extranjeros y nacionales se

muestran interesados en conocer las posibilidades que nuestro país puede ofrecerles en esta materia.

Así la afición de la pesca deportiva en Venezuela ha menguado, debido al constante proceso de devaluación del bolívar, lo cual, ha encarecido los costos para desarrollar este deporte para los venezolanos; el factor económico es suficiente para considerar como elitesca al grupo de personas que realizan esta actividad, por tal motivo los turista suelen ser mayoría. Es por ello, que en la actualidad existen distintas empresas, que consideran al segmento de la pesca deportiva, como una alternativa turística interesante, en diferentes regiones. Algunas de ellas se encuentran incluso anunciadas en internet:

- Caribbeanfly; operador especializado en la organización de viajes para la pesca de Macabí o pez ratón en los Roques, truchas en los Andes y Espadas en agua cercanas en el Litoral Central.
- Chaser Tours; promociona principalmente, la pesca del Pavón y Payara en la cercanía del complejo Hidroeléctrico del Gurí.
- Guamanchi; es una compañía dedicada al turismo de aventura con sede en Mérida, sus programas comprenden la pesca de trucha, también diseñan paquetes para pescar Pirañas.
- Peacock Bay Lodge; ubicada en el Estado Bolívar, dedicada a la organización de programas de pesca de pavón y payaras.
- Pez Ratón Fishing Lodge; que se da a conocer como el único campamento de pesca de los Roques diseñado y construida por pescadores para pescadores.

- Venezuela Náutica. Com

- Bluewater.

Turismo Alternativo:

El turismo se ha convertido en una de las principales actividades socioeconómicas del mundo contemporáneo y uno de los primeros renglones del comercio internacional. Para 1997, la Organización Mundial del Turismo (OMT:1997) registró 612 millones de llegadas de turistas internacionales, que generaron 443.000 millones de dólares americanos en ingresos de divisas, proyectándose para el año 2020 unos 1.600 millones de llegadas de turistas internacionales y un volumen total de ingresos de 2 billones de dólares.

Al respecto Molina, S. (1993:85), opina:

Considerando que seguirá existiendo un crecimiento sostenido de la actividad turística en el futuro , la aparición de nuevas ofertas centradas en destinos turísticos nuevos, que se adapten a actividades turísticas sustentables, respetuosas con el medio natural, social y con los valores de la comunidad, será solo la respuesta natural, que permitirá desconcentrar la masificación en los destinos tradicionales, los cuales ofrecen servicios día a día más deficientes, además de encontrarse cada vez mas distantes de las actuales tendencias mundiales, las que nos presentan a un visitante mas participativo, que busca el disfrute de otros recursos y atractivos menos estandarizados, donde pueda participar activamente de las tradiciones y de la cultura de los espacios visitados, conociendo su gastronomía, sus fiestas contemplando y aprendiendo del patrimonio histórico-artístico local, practicando actividades relacionadas con la naturaleza.

Tomando en cuenta dichas tendencias, estas permitirán consolidar nuevas formas de turismo como son: el turismo de aventura, el turismo rural o agroturismo, el ecoturismo, el turismo cultural, el turismo científico, el ictioturismo y muchos otros; en relación Molina, S. considera (1993:93)

En los últimos años ha surgido un nuevo régimen de mercado, caracterizado por una demanda educada, exigente, capaz de valorar la totalidad de los componentes de un producto/servicio turístico. Es una demanda que se satisface con la calidad total formando parte de ella el medio ambiente.

Según el Licenciado Rodríguez, S. [Documento en línea] (2002) Disponible: www.intertournet.com.ar. Subsecretario de Turismo de la Provincia de Río Negro en Argentina, se puede hablar de dos «modelos de turismo», desde el punto de vista de la oferta y de la demanda: el Convencional o masivo y el Alternativo. El turismo convencional o masivo, es aquel que se ha extendido con mayor rapidez en el mundo, desarrollando productos turísticos que poco a poco se han convertido en víctimas de su propia masificación, este tipo de turismo se caracteriza por los siguientes aspectos:

- Generalmente dado por la oferta de «Sol y Playa» y en algunos casos «Nieve y Montaña».
- Ofertas de servicios estandarizadas y homogéneas.
- Niveles de demanda en números masivos.
- Sobresaturación de la capacidad de carga de los atractivos.
- Poco respeto hacia el medio ambiente y hacia el paisaje (no se tiene en cuenta el entorno).

- Pérdida del «atractivo original» por la masificación de la oferta.
- Baja calidad en la «experiencia de disfrute» del turista.
- Destinos con urbanizaciones de fuerte impacto negativo (desorganización territorial).
- Alta dosis de artificialidad en el entorno y en el atractivo.

Con respecto al Turismo Alternativo, se refiere a la práctica de actividades turísticas donde el recurso principal no es sol y playa, y donde el turista se torna protagonista y partícipe del entorno natural y social, se caracteriza por los siguientes aspectos:

- Generalmente dado en destinos no-tradicionales y con escaso desarrollo turístico.
- Existe respeto hacia el entorno donde se localiza. Poca modificación del paisaje.
- Está destinado a segmentos de demanda específicos y reducidos.
- Se acentúa el interés por los espacios mejor conservados. Muy ligado a la naturaleza.
- Se promueven «otra clase de atractivos», más específicos (culturales, históricos, naturales) y más diferenciados.
- Contacto, por parte de los turistas, más intenso con las poblaciones y entornos locales, que le da un carácter más «auténtico» a las experiencias y vivencias.

- No estacional, o no tan marcada la estacionalidad.
- Compuesto por actividades turísticas, deportivas, científicas y culturales- muy diversas y heterogéneas.
- En muchas comunidades debe ser entendido -este modelo- como complementario y secundario en la base productiva local.
- Desde el punto de vista del turista es mucho más «participativo, personalizado y exótico».
- Teniendo en cuenta el último punto, requiere de servicios altamente «especializados».

A todas estas características favorables, se suman una serie de tendencias mundiales que consolidarán al Turismo Alternativo en los próximos años, y que se puntualizan de la siguiente manera: Instituto de Estudios Turísticos de España (IETE: 2001) y otras organizaciones

- Crecimiento sostenido de la actividad turística en el futuro.
- Aparición de nuevas ofertas centradas en destinos turísticos nuevos
- Tendencias demográficas:
 1. Mayor demanda de viajes por parte de mujeres independientes, solteras y parejas sin hijos;

2. Aumento de las familias tardías, es decir parejas maduras con hijos pequeños.

- Tendencias culturales:

1. El turista estará cada vez más informado acerca de lo que va a consumir;

2. Exigirá mayor calidad, tanto en el servicio como en el entorno;

3. Exigirá servicios personalizados y no-estandarizados;

4. Existirá una mayor diversificación motivacional;

5. El turista será mucho más activo y participativo en la programación de su viaje;

6. Estará sensibilizado hacia los aspectos medioambientales.

- Tendencias económicas y tecnológicas:

1. Mejora en los sistemas de transporte;

2. abaratamiento de los pasajes aéreos;

3. mejoras en los sistemas de comunicación (internet, sistemas de reservas, etc.).

4.

También el convencimiento político de que el turismo es un excelente vehículo de modernización y desarrollo, al margen de ideologías políticas o sentimientos religiosos, ha impulsado en muchos países la creación de una oferta turística nueva

Es así, como el Turismo Alternativo incluirá modalidades específicas que han ido surgiendo y que pueden ser fácilmente identificadas por sus características, entre estas modalidades se pueden citar:

- Turismo de Aventura

- Turismo Rural/ Agroturismo/ de Estancias

- Ecoturismo (en áreas naturales protegidas)

- Turismo Cultural (en museos, monumentos, etc.)

- Turismo Científico

- Turismo Minero

- Ictioturismo

Entre las conclusiones arrojadas en el VI Congreso Mundial de Ecoturismo y Turismo de Aventura, realizado en Puerto Varas, Chile. Noviembre 1996 “Mientras el turismo de masas se ha convertido en un sector monopolizador de la economía en las zonas afectadas, el turismo alternativo aparece como una estrategia de reactivación social y económica para algunas zonas en crisis”. Es por esto, que entre las nuevas opciones de actividades turística alternativas, el Ictioturismo o Pesca Deportiva se puede considerar como un producto/servicio alternativo para la diversificación de la oferta turística del Estado Nueva Esparta, permitiendo aumentar la capacidad competitiva en el mercado Caribeño y Suramericano

Producto Turístico:

El producto turístico es un compendio heterogéneo conformado por atractivos, bienes y servicios, que son vendidos al consumidor o turista para satisfacer sus deseos y preferencias. Recio, I. (1983:61) afirma: “Podemos definir el producto turístico como la amalgama de elementos materiales e inmateriales ofrecidos al consumidor, con el fin de satisfacer sus necesidades”

Según Middleton, V. (1994), define al producto como un conjunto de atributos tangibles e intangibles que pueden satisfacer las necesidades y deseos de un usuario o comprador; Aplicándolo al turismo, podría añadirse que es un conjunto de bienes y servicios capaces de satisfacer una demanda turística, entre esta gama de servicios se pueden contar:

- Los atractivos: que comprenden la serie de características propias del destino , como elementos que pueden inducir a un turista a visitar un determinado lugar, estos pueden dividirse de la siguiente manera:
 - a) Atractivos naturales: Campos, playas, clima, fauna, flora, entre otros.
 - b) Atractivos Artificiales: Parques temáticos, edificios singulares, campos de golf, jardines, marinas entre otros.
 - c) Atractivos culturales: Monumentos históricos, folklore, arte, museos, música, gastronomía.
 - d) Atractivos sociales: Forma de vida, idiosincrasia, costumbres.

- Facilidades y servicios del destino: Consta de todos aquellos elementos que facilitan el desarrollo del destino como punto turístico y ofrece al visitante lo necesario para su disfrute, estos son:
 - a) Alojamiento: Hoteles, villas, condominios, moteles, campamentos, posadas, casa de huéspedes.
 - b) Servicios de alimentos y bebidas: Restaurantes, bares, lugares de comida rápida, otros.
 - c) Transporte: Taxi, alquiler de vehículo, de bicicletas, motos.
 - d) Actividades deportivas: club de Golf, escuela de velerismo, escuela de esquís, áreas de pesca.
 - e) Otras facilidades: curso de manualidades, escuela de idiomas.
 - f) Comercios: Agencias de viajes, tiendas por departamentos.
 - g) Otros servicios: Policía turística, servicios de información, equipos de vídeo en renta, modistas.

- Accesibilidad: se refiere a la facilidad y las vías de acceso que un destino posea, su rapidez y variedad en este campo determina muchas veces, parte del precio de un producto, este incluye:
 - a) Equipamiento: Tamaño, velocidad, y rango de los vehículos de transporte público y privado que se encuentran en el destino.

- b) **Infraestructura:** Está conformado por todas las construcciones e instalaciones tanto subterráneas como de superficie que funcionan en pro del desarrollo de una región y que son vitales para su funcionamiento normal, las redes viales, red de aguas, red eléctrica, red de comunicación, aeropuertos, puertos, marinas, etc.
 - c) **Factores operativos:** rutas, frecuencia, precios, etc.
 - d) **Regulaciones gubernamentales:** leyes y reglas de transporte y turismo.
- **Imagen y percepción del destino:** Significado que en base de la experiencia y a los estímulos vividos por el turista atribuye a un destino o producto, y que influye directamente sobre su decisión de compra.
 - **Precio de consumo:** Toda visita a un destino acarrea un costo, el cual es la suma del viaje, alojamiento, y la participación en los diferentes atractivos y entretenimientos en los que se participe.

Comercialización Turística:

Según Middleton, V. (1994) “la comercialización consiste en todos los procesos y técnicas para estudiar la aceptación o no del producto o servicio, la difusión informativa y publicitaria del mismo y su distribución en los puntos de ventas”. La comercialización se basa en las técnicas del marketing, de la publicidad y de las relaciones públicas.

De tal formase puede decir que, el Marketing es el conjunto de actividades encaminadas al estudio de las necesidades del consumidor, de los productos o servicios adecuados a cubrir estas necesidades y de los canales de distribución y

precios idóneos para llegar al mercado. Según Middleton (1994) el marketing se basa en cuatro elementos interrelacionados, los cuales llevan por nombre mezcla de mercadeo (marketing mix):

- a) El estudio del producto: características, calidad y utilidad
- b) Precio competitivo y acorde con la calidad, utilidad y grado de satisfacción del producto o servicio
- c) Comunicación publicitaria y de relaciones públicas: campaña de comunicación y de anuncios para informar y persuadir a la demanda para que adquiera el producto.
- d) Distribución: busca los canales mas idóneos y efectivos, así como el mayor número posible de puntos de ventas para llegar mas rápidamente y mejor al cliente.

Según Águeda, E. (1997) “Se puede decir que la publicidad esta constituida por todas aquellas actividades que incluyen la presentación a la demanda potencial o real de un mensaje, a través de uno o varios medios de comunicación de masas”

El mensaje publicitario, deberá contener lo que se quiere comunicar, para así informar y persuadir a la demanda del producto/servicio, utilizando todos los medios posibles. La difusión del mensaje, puede hacerse a través de medios directos, tales como: correo, correo electrónico, teléfono, entre otros. Y medios indirectos, como: anuncios en prensa, radio, televisión, página web y otros.

Definición De Términos

- ♦ **Diversificación** (Encarta®; 1993-1999): Implica entrar en líneas de negocios completamente distintas, quizás en productos, mercados, e incluso a niveles totalmente nuevos en el sistema de producción de un área específica.

- ♦ **Nuevas Experiencias** (ALIANZA U.C.R; 2001:1) Se definen como aquellas vivencias que se dan en el marco de los nuevos modelos de desarrollo turístico, así como todos los productos turísticos que encierran una nueva filosofía de actividad turística, va de la mano con un turismo de nueva generación.

- ♦ **Turismo** (Encarta ®; 1993-1999) Fenómeno social que consiste en el desplazamiento voluntario temporal de individuos o grupos de personas que fundamentalmente por motivo de recreación, descanso o salud, se trasladan de su lugar de residencia habitual a otro en el que no ejercen ninguna actividad lucrativa ni remunerada, generando múltiples interrelaciones de importancia social, económica y cultural.

- ♦ **Turismo Alternativo** (ALIANZA U.C.R; 2001:1) Como aquellas actividades turísticas sustentables, respetuosas con el medio natural, social y con los valores de una comunidad y que permiten a su vez disfrutar de un positivo intercambio de experiencias entre residentes y visitantes y donde estos últimos tiene una actitud participativa en su experiencia del viaje.

- ♦ **Turismo de Aventura** (ALIANZA U.C.R; 2001:1) Es un turismo ecológico cuando los turistas se desplazan atraídos por el medio ambiente natural

pero con el anexo de practicar en él, algún tipo de actividad recreativa o deportiva riesgosa.

- ♦ **Turismo deportivo** (ALIANZA U.C.R; 2001:1) Turismo realizado por aquellas personas que se desplazan de su residencia habitual para practicar una determinada modalidad deportiva.

- ♦ **Producto turístico** (Encarta ®; 1993-1999) Es el conjunto de bienes y servicios, que se ofrecen al mercado (para un confort material o espiritual) en forma individual o en una gama muy amplia de combinaciones resultantes de las necesidades, requerimientos o deseos de un consumidor al que llamamos turista.

- ♦ **Demanda Turística** (Encarta ®; 1993-1999) Es el numero e turistas o clientes potenciales que en un momento dado concurren a un sitio turístico requiriendo los bienes y servicios para satisfacer las necesidades

- ♦ **Atractivos Turísticos** (Encarta ®; 1993-1999) Todo elemento natural o creado por el hombre que pueda estimular a un turista a que visite un determinado lugar.

- ♦ **Mercado Turístico** (Comercialización del Turismo; F. CARDENAS, 1998) Es el conjunto de demandas por parte de cliente potenciales de un producto o servicio. Desde el punto de vista turístico se podría decir que el mercado es el punto de contacto entre los turistas y los operadores del turismo.

♦ **Comercialización o Mercadeo** (Comercialización del Turismo; F. CARDENAS, 1998) Es el conjunto de todas las actividades que la empresa debe realizar para crear, promover y distribuir productos o servicios de acuerdo con la demanda de los clientes actuales o potenciales y las posibilidades de la empresa para producirlas.

Definición Y Operacionalizacion De Variables

OBJETIVOS	VARIABLES NOMINAL	VARIABLES REAL	INDICADOR	INDICE
Identificar los atractivos existentes en la región para la practica del ictioturismo	Atractivos existentes en la región para la practica del ictioturismo	Especies	Tipos de especies	Áreas donde encuentran Características generales
OBJETIVOS	VARIABLES NOMINAL	VARIABLES REAL	INDICADOR	INDICE
Precisar los estilos o tipos de pesca deportiva que se podrían practicar en el estado Nueva Esparta	Estilos o tipos de pesca deportiva que se podrían practicar en el estado Nueva Esparta	Estilos de Pesca deportiva	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Características de los estilos de pesca deportiva 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Áreas donde se practican ▪ Aparejos necesarios ▪ Especies que buscan capturar
OBJETIVOS	VARIABLES NOMINAL	VARIABLES REAL	INDICADOR	INDICE
Identificar las instalaciones marinas y/o infraestructur	Instalaciones marinas y/o infraestructura portuaria y	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Instalaciones 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Marinas ▪ Muelles 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ubicación ▪ Servicios ▪ Horarios

<p>a portuaria y equipamiento s existentes en la región para la práctica del Ictioturismo.</p>	<p>equipamientos existentes en la región para la práctica del Ictioturismo.</p>			<ul style="list-style-type: none"> ▪ Tarifas
<p>OBJETIVOS</p>	<p>VARIABLES NOMINAL</p>	<p>VARIABLES REAL</p>	<p>INDICADOR</p>	<p>INDICE</p>
<p>Señalar las áreas del Estado Nueva Esparta aptas para la practica del Ictioturismo</p>	<p>Áreas del Estado Nueva Esparta aptas para la practica del Ictioturismo</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Geografía Insular 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Playas ▪ Costas ▪ Limites geográficos ▪ Temperatura 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Nombre ▪ Ubicación ▪ Uso ▪ Profundidad ▪ Clasificación climática ▪ Longitud y anchura ▪ Este ▪ Sur ▪ Norte ▪ Oeste ▪ Grado centígrados (°c)

OBJETIVOS	VARIABLES NOMINALES	VARIABLES REALES	INDICADORES	INDICADORES
Determinar el perfil del Turista que practica la pesca deportiva	Perfil del Turista que practica la pesca deportiva	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Característica demográfica Características socio-económicas 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Edad ▪ Sexo ▪ Nacionalidad ▪ Edo. Civil ▪ Ocupación ▪ Ingreso 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ No de años ▪ masculino ▪ femenino ▪ Venezolano ▪ Extranjero ▪ Casado ▪ Soltero ▪ Viudo ▪ Concubino ▪ Divorciado ▪ Profesional ▪ Comerciante ▪ Estudiante ▪ Otros ▪ \$
		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Características Psicográficas 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Motivo de viaje ▪ Forma de viaje 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Nuevas especies ▪ Nuevas experiencias ▪ Vacaciones. Familiares integradas ▪ Nuevas técnicas ▪ Otras ▪ Solo ▪ Amigos ▪ Pareja ▪ Grupo Familiar

Fuente: Elaboración propia.

CAPITULO III

Nivel De Estudio

Según Méndez, C. (1991) un estudio exploratorio se define como aquel que abarca el primer nivel del conocimiento, permitiendo al investigador familiarizarse con el fenómeno que se investiga, aclarar conceptos, el mismo sirve de punto de partida para la formulación de otras investigaciones con mayor nivel de profundidad. De acuerdo con Méndez, C. (1991:88) “Se considera como una etapa de inicio de la investigación, que en la práctica es la más difícil al ser la iniciación en el conocimiento científico”

Se puede definir a esta investigación entonces como de carácter exploratorio debido a que la misma es pionera en la investigación del Ictioturismo, permitió a los investigadores familiarizarse con el fenómeno, aclarar conceptos básicos del mismo, y servirá como punto de partida para la formulación de futuras investigaciones.

Además Méndez, C. (1991:88) considera:

Cuando el investigador construye en una investigación un marco de referencia teórico y práctico puede decirse que este primer nivel de conocimiento es exploratorio, el cual puede complementarse con el descriptivo según lo que quiera o no el investigador. De esta forma en algunos estudios de acuerdo al problema y objetivos planteados podrá plantearse su condición de exploratorio-descriptivo.

De tal forma, Méndez, C. (1991) define el nivel descriptivo como aquel que identifica características de la población en investigación, identificando formas de conductas y actitudes, comportamientos e interrelacionándolos. Así mismo Méndez,

C. (1991:90) opina “Los estudios descriptivos acuden a técnicas específicas en la recolección de la información como son la observación, las entrevistas, los cuestionarios”

De esta manera se puede considerar esta investigación de carácter descriptivo ya que se acudió a técnicas específicas de recolección de la información como son la observación directa, la aplicación de encuesta y de entrevistas, que permitieron la definición del perfil del pescador deportivo, sus comportamientos y conductas. Los estilos de pesca aptos para la práctica de este deporte en el Estado Nueva Esparta, así como las especies de interés para el mismo, las áreas aptas para su desempeño y la infraestructura portuaria existente en el área de estudio.

Area de Estudio

El área de estudio estuvo circunscrita específicamente al Estado Nueva Esparta, (atlas del Estado Nueva Esparta) el cual se encuentra ubicado en la zona Norte de Venezuela, en el mar Caribe, a unos 38 Km., de la Costa Nororiental , sus coordenadas geográficas, Isla de margarita : 10° 51' 50"- 11° 11' 06" Latitud norte, 63° 46' 40"- 64° 24' 32" Longitud oeste y una superficie estatal es de 1150 Km. (115.000 hectáreas), representa 0,13 % del territorio nacional. Anexo # 1.

DISEÑO de la Investigación

Etapas:

La investigación se llevó acabo por etapas, cada unas de las cuales corresponden a los objetivos planteados, tal como se presenta a continuación:

ETAPA I: Determinar los aspectos legales que regulan la práctica del Ictioturismo en el Estado Nueva Esparta.

Para esta etapa se realizó una exhaustiva investigación bibliográfica de las leyes, normas y reglamentos, relacionadas al tópico de estudio a nivel internacional y nacional, asimismo se consultaron vía internet los distintos reglamentos disponibles en línea, con esto se logro un cumplimiento total del objetivo; sin embargo, se realizo una investigación de campo, consultando organismos relacionados con esta actividad (Capitanía de Puerto (INEA), INAPESCA y Ministerio del Ambiente) para reforzar los conocimientos adquiridos a través del anterior análisis.

ETAPA II: Identificar los atractivos existentes en la región para la práctica del Ictioturismo.

Por medio de una revisión bibliográfica en referencia a las especies ictiológicas, se identificaron la variedad de especies existentes en la región, conjuntamente se realizo una investigación de campo, donde se entrevistaron a pescadores deportivos y artesanales de la zona, para la identificación específica de las especies aptas o de interés para el ictioturismo, de esta forma se logro el cumplimiento completo del objetivo planteado.

ETAPA III: Precisar los estilos o tipos de pesca deportiva que se podrían practicar en el Estado Nueva Esparta.

Se realizo una revisión bibliográfica acerca de los estilos de pesca deportiva, a través de textos, revistas especializada, y páginas web. Conjuntamente, se aplicó una investigación de campo, realizando entrevistas no estructuradas a pescadores profesionales, deportivos y artesanales conocedores del área marítima del Estado

Nueva Esparta y sus alrededores, de esta manera se logro el cumplimiento total del objetivo.

ETAPA IV: Identificar las instalaciones y/o infraestructura portuaria y equipamientos existentes en la región para la práctica del Ictioturismo.

Para el cumplimiento de esta etapa se realizó una investigación bibliografica y de campo, ejecutándose visitas a los lugares de interés para esta investigación, utilizándose como instrumento una guía de observación (anexo #2), en la que se vació la información obtenida a través de entrevistas y observación directa, efectuándose un inventario de instalaciones y servicios para los turistas que practican la pesca deportiva, alcanzándose un cumplimiento total del objetivo.

ETAPA V: Señalar las áreas de la geografía insular aptas para el desempeño satisfactorio del Ictioturismo.

Esta evaluación se realizó a través de una investigación bibliográfica detallada, sobre los aspectos físicos geográficos y morfológicos de esta región, consultando material bibliográfico, hemerográfico y páginas web en relación al tema, a través de esta investigación bibliográfica, se consiguió un cumplimiento parcial del objetivo; por lo cual, conjuntamente se realizó un estudio de campo, específicamente de observación, entrevistas no estructuradas y análisis, para de tal forma, detectar las áreas aptas para el desarrollo de esta actividad, logrando el total cumplimiento del objetivo.

ETAPA VI: Determinación del perfil del turista que practica la pesca deportiva.

Esta etapa se basó en una revisión de documentos especializados en el tema, con esto se logró tan solo un cumplimiento parcial del objetivo planteado. Debido a esto, se realizó una investigación de campo, en el cual se practicó un estudio estadístico, a través de un muestreo aleatorio estratificado de afijación proporcional, ya que se realizó esta encuesta específicamente entre pescadores deportivos nacionales e internacionales pertenecientes a asociaciones o independientes. La misma se realizó tanto personalmente como vía internet, para esta última se envió una carta explicando y solicitando su participación en la investigación, ya que los mismo debían a su vez reenviarlas a sus asociados los cuales, responderían directamente a la dirección indicada. Estas encuestas se enviaron como archivo adjunto a las siguientes 25 asociaciones de pesca deportiva, las cuales fueron localizadas con sus direcciones electrónicas en la página web Pescalia.com, a continuación se nombraran estas y los números de encuestas que los mismos contestaron:

1. A.D.P.A.N. Camporrells Huesca – España (3)
2. ALPESCASA Buenos Aires – Argentina (3)
3. BASS Madrid. Madrid – España (0)
4. Black Bass France. Paris – Francia (0)
5. Club Bass, La serena. Badajoz – España (1)
6. Club de Pesca Dauro. Andalucía – España (2)
7. Club de Pesca Deportiva Bass Huelva. Andalucía – España (3)
8. Club Deportiva de Pesca. Jaen- España (4)
9. Club Deportiva de Pesca, el pozo. Jaen- España (3)

10. Columbia Crossing. Pórtland, Oregon. USA. (0)
11. DEEP SEA FISHING SPORTS FISHING CHARTERS. Puerto Vallarta – México. (2)
12. FAPD. Federación Andaluza de pesca deportiva. Andalucía-España(2)
13. Federación Gallega de Pesca Deportiva. Galicia – España. (1)
14. Federación extremeña de Pesca Deportiva. Cáceres – España (1)
15. Fishing in Río. Río de Janeiro – Brasil.(3)
16. Asociación deportiva el ancla. Sevilla – Madrid.(3)
17. Nautilandia. Tenerife – España (2)
18. Asociación de pesca en el delta. Argentina. (2)
19. Asociación Colombiana de pesca deportiva. Pispesca.(1)
20. Club de Pesca deportiva Stella Maris. Club de Pesca Deportiva de la Universidad Católica del Norte. Chile.(3)
21. Club de Pesca Montecristo. Tabasco – México.(2)
22. Club de Pesca Deportiva de Puebla. Puebla – México. (2)
23. Gold Star Private Fishing Club. Pochote - Costa Rica. (1)
24. Club de la Mar. Barcelona –España (4)
25. Valencia Bass Club. Valencia – España (3)

El resultado total de encuestas recibidas por vía internet fueran 51 y en el área de estudio se realizaron 9 entre pescadores deportivos de la zona, como respuestas fue

de 60 encuestas, y en base a las mismas se elaboraron los gráficos y los análisis de los mismos. Logrando así el cumplimiento total del objetivo.

ETAPA VII: Determinar los mecanismos de comercialización que podrían ser empleados para promover el Ictioturismo.

Para el cumplimiento de esta etapa fue necesario el estudio bibliográfico de libros, revistas y páginas web relacionadas con mercadeo y comercialización, de productos innovadores y de ictioturismo específicamente, forjando así, una visión para la posible comercialización del producto ictioturismo en el estado Nueva Esparta, de esta manera se logro el cumplimiento total del objetivo.

Técnicas e instrumentos de recolección de la información

➤ **TÉCNICAS:**

Para la recolección de la información se emplearon las siguientes técnicas:

- Revisión Bibliográfica: Consistió en la revisión de textos y documentos relacionados con la investigación, con el fin de dirigir y sustentar la investigación, tales como:
 - Revisión de documentos legales como: Ley Orgánica de Turismo, Ley de Pesca y Acuicultura, Reglamento de la IGFA, Ley General de Marinas y Actividades conexas, Plan de ordenamiento del Estado Nueva Esparta, Ley Orgánica del Ambiente, Ley Penal Ambiente, Ley Orgánica de los Espacios Acuáticos Insulares.

- Textos, informes, revistas, páginas web referentes a la pesca deportiva y la actividad turística.
- Proyectos relacionados con la pesca deportiva y el turismo.
- Estudio estadístico: se realizó una encuesta dirigida a los pescadores deportivos de asociaciones de pesca deportiva a nivel internacional y nacional, a través de un muestreo aleatorio estratificado de afijación proporcional.
- Observación Directa: Esta técnica se utilizó para la identificación de las instalaciones y áreas aptas existente para la práctica de la pesca deportiva tales como: muelles, marinas, embarcaderos, espigones, y refugios de pesca.
- Entrevistas no estructuradas: Se aplicó esta técnica en las diferentes visitas que se realizaron a los organismos públicos y privados relacionados con la pesca deportiva y la actividad turística. Las entrevistas fueron realizadas a los siguientes entidades y personas:
 - ♦ INAPESCA: Sr. Febres Rodríguez, Director regional, Salamanca, 09/03/2002.
 - ♦ Sr. Manuel Rodríguez (Pescador Deportivo), vía telefónica, Caracas, 04/04/2002.
 - ♦ Museo Marino: Prof. Alfredo Gómez (Biólogo Marino), Boca de Rió, 12/03/2002.
 - ♦ Sr. Luís Pardo (pescador artesanal), Playa manzanillo, 26/07/2003
 - ♦ ASOPLAYA: Sr. José Rojas (Pescador artesanal), Playa Valdez, 15/ 07/ 2003

- ♦ Capitanía de puerto: Lic. Alfredo Boulton (Jefe de Operaciones de la Capitanía de Puerto de Nueva Esparta), Pampatar, 02/05/2005

- ♦ Sr. Guillermo Serra (Pescador Deportivo), La Asunción, 13/06/2005

➤ **INSTRUMENTOS:**

- Internet: Instrumento que permitió ampliar conocimiento a través de la red y realizar consultas nacionales e internacionales acerca del tema.

- Ficha de Trabajo: Instrumento que permitió clasificar las playas del Estado Nueva Esparta, sus características, sus usos.

- Guía de Observación: Instrumento que permitió la recolección organizada de los datos obtenidos en las visitas realizadas, a las instalaciones marinas.

- Encuestas: Instrumentos que permitió la definición del perfil del Ictioturista.

Procesamiento y Análisis de la Información

Se aplicó un análisis de tipo cuantitativo con respecto a la definición del perfil del ictioturista, ya que para el mismo se aplicaron encuestas, que fueron tabuladas a través del programa de software Excel, el cual permitió graficar los resultados obtenidos. Así como también se realizó un análisis cualitativo de las entrevistas realizadas, asimismo la revisión de material bibliográfico, las herramientas empleadas para procesar y presentar dicha información fueron programas de software, tales como: Word, Power Point, y Corel Draw; de cuyos resultados se pasó a establecer las

conclusiones de la investigación; para posteriormente, formular un conjunto de recomendaciones finales a la misma.

Presentación de Información

En cuanto a la presentación de la investigación se oriento por el libro Metodología: Guía para la elaborar diseños de investigación en ciencias económicas, contables, administrativas, de Méndez Carlos, (1991) los datos obtenidos fueron presentados en forma textual, tabular y por medio de gráficos circulares; lo que facilito su comprensión y permitió su visualización grafica.

CAPITULO IV

Aspectos legales que regulan la práctica del Ictioturismo en el Estado Nueva Esparta.

Con respecto a la Pesca Deportiva, el organismo oficialmente vinculado a esta actividad es INAPESCA, quien otorga las licencias de pesca deportiva, y realiza los debidos tramites de inspección de la embarcación, y los equipos. Sin embargo, fue su Director regional Sr. Febres Rodríguez, quien manifestó durante la entrevista practicada, el endeudamiento por parte del Estado con respecto al Reglamento de Pesca Deportiva, el cual tiene una deuda de veinte años por lo menos.

Sin embargo, todo producto-servicio turístico debe regirse dentrote un marco legal, que permita su funcionamiento y adecuado desarrollo, así pues el Ictioturismo no escapa de esta premisa, de tal manera se consideraron las siguientes leyes nacionales:

Ley de Pesca y Acuicultura, del 13/11/2001

Ley Orgánica de Turismo, del 26/11/2001

Ley Orgánica de Turismo (LOT/05), del 23/06/2005

Ley Orgánica del Ambiente, del 16/06/76

Ley General de Marina y Actividades conexas, del 09/11/2001

Ley Orgánica de los Espacios Acuáticos e Insulares, del 22 /11/2001

Ley de Zonas Costeras, del 07/11/2001

Ley Penal del Ambiente, del 03/01/1992

Además del reglamento que rige la pesca deportiva a nivel internacional:

Reglamento para la Pesca Deportiva de la Asociación Internacional de Pesca Deportiva, International Game Fish Association (IGFA)

Reglamento de Pesca Deportiva, de la Asociación de Pesca del Estado Anzoátegui (A.P.D.A.)

Ley de Pesca y Acuicultura

Esta Ley tiene por objeto regular el sector pesquero y de acuicultura a través de disposiciones que permitan al Estado:

1.- Fomentar, promover, desarrollar y regular las actividades de pesca, la acuicultura y actividades conexas, basados en los principios rectores que aseguren la producción, la conservación, el control, la administración, el fomento, la investigación y el aprovechamiento responsable y sostenible de los recursos hidrobiológicos, teniendo en cuenta los aspectos biológicos, tecnológicos, económicos, de seguridad alimentaría, sociales, culturales, ambientales y comerciales pertinentes.

2.- Promover el desarrollo integral del sector pesquero y de acuicultura.

3.- Asegurar la disponibilidad suficiente y estable de productos y subproductos de la pesca y la acuicultura para atender la demanda del mercado nacional.

4.- Proteger los asentamientos y comunidades de pescadores artesanales, así como el mejoramiento de la calidad de vida de los pescadores a pequeña escala.

5.- Proteger los caladeros de pesca de los pescaderos artesanales, en las aguas continentales y los próximos a la línea de costa marítima.

6.- Establecer los principios y las normas para la aplicación de prácticas responsables que aseguren la gestión y el aprovechamiento eficaz de los recursos acuáticos vivos, respetando el ecosistema, la diversidad biológica y el patrimonio de la nación.

7.- Proteger la biodiversidad natural y los procesos ecológicos, asegurando un ambiente acuático sano y seguro.

8.- Garantizar los plenos beneficios económicos y sociales a los pescadores artesanales, a los tripulantes de los buques pesqueros y a los demás trabajadores del subsector pesquero.

9.- Desarrollar los principios de interdependencia, coordinación, cooperación, corresponsabilidad y subsidiaridad para realizar las funciones relacionadas con la pesca, la acuicultura y las que le fueron conexas.

En la misma se contempla escasamente a la pesca deportiva como actividad, se citan a continuación los artículos y las escasas menciones que en los mismos se realizan:

En su Título II; Capítulo II: Clasificaciones

Artículo 10. A los fines del presente Decreto Ley, la pesca se clasifica:

I. De acuerdo con su finalidad:

1. De subsistencia: Cuando la pesca esta dirigida fundamentalmente a la alimentación de quien la ejecuta y sus dependientes y no tiene como objeto una actividad comercial.

2. Comercial: La que se realiza con criterio empresarial, a los fines de contribuir al desarrollo económico y social del país. Incluye la conformación de una cadena de distribución del producto y puede ser:

a. Artesanal: Es la actividad productiva que realizan los pescadores en forma individual o asociados en cooperativas u otras formas de organización, con preponderancia de su esfuerzo físico, basada en sus experiencias, vivencias, conocimientos de la naturaleza y las destrezas que pasan de generación en generación, con la utilización de artes de pesca tradicionales y/o evolucionados a partir de aquellos. Se subdivide a su vez en múltiples variantes dependiendo del lugar y distancia de la costa en donde se realiza (costera, costa afuera o “campañera”), así como de las artes de pesca empleadas.

b. Industrial: Actividad productiva que realizan personas naturales o jurídicas con la utilización de artes pesqueras mecanizadas, que requieren el uso intensivo de capital y/o tecnologías. Se subdivide en atunera, industrial de arrastre y palangrera tiburonera y de otras especies de superficie o de media agua.

3. Científica o de Fomento: Es la actividad realizada con fines de investigación, exploración, experimentación, repoblación, evaluación y conservación de los recursos

hidrobiológicos, para el mantenimiento y reposición de las colecciones científicas y para el desarrollo de nuevas tecnologías. Se realiza de conformidad con las políticas que al respecto dicte el órgano competente en materia científica y oída la opinión del Instituto Nacional de la Pesca y Acuicultura.

4. Deportiva: Es la que se realiza con fines de turismo, recreación y esparcimiento. Las capturas provenientes de esta pesca no podrán ser objeto de comercialización, aun cuando puedan generar otros beneficios, al ofrecer el interesado los servicios para realizar este tipo de pesca. Hay dos modalidades fundamentales, dependiendo de la estrategia utilizada:

- a. Atracción de los organismos mediante señuelos, carnadas y otros dispositivos.
- b. Persecución de los organismos con arpones en su hábitat específicos.

5. Didáctica: Es la realizada por las instituciones públicas o privadas de educación existentes en el país, reconocidas oficialmente y que tienen fines de formación, capacitación y actualización de los recursos humanos en materia de pesca, así como la recolección de ejemplares vivos destinados a acuarios de uso público o divulgación científica.

6. Prospectiva: Es la que se realiza con fines científicos empleando buques comerciales, para la búsqueda, localización y evaluación de recursos pesqueros en ciertas áreas. La campaña y faena de pesca se realizará bajo criterios científicos. El producto de la captura, una vez satisfechas las necesidades de investigación, será propiedad del dueño o arrendatario del buque y podrá ser comercializada por éste.

I. De acuerdo con su finalidad:

1. De subsistencia: La que se realiza con el fin exclusivo del consumo personal y de la familia.

2. Comercial: La que se realiza con el objeto de aumentar la oferta de proteínas de origen acuático y de generar beneficios económicos y puede ser:

a. Rural o Artesanal: La que se realiza a pequeña escala en instalaciones que requieren escasa modificación del ambiente natural y bajo nivel de tecnología. Son manejadas por grupos familiares, cooperativas o microempresas que tienen su residencia en el medio rural.

b. Industrial: La que se realiza en infraestructuras que requieren de la construcción de instalaciones especiales, aplicación de altos niveles de tecnología y el aporte de inversiones económicas considerables.

c. Complementaria: La que se realiza en cuerpos de agua de las haciendas ganaderas o agrícolas, con o sin el reciclaje de los desechos de las actividades mencionadas y que tiene como objeto, la producción de proteínas animales de origen acuático para complementar la dieta del personal de las fincas o para vender excedentes en el mercado local.

d. Turística-Recreativa: La que se realiza en cuerpos de agua con fines de esparcimiento. Puede dividirse en dos modalidades:

1.- Repoblación: El aprovechamiento pesquero de embalses y otros cuerpos de agua públicos donde se han efectuado siembras de peces con el objeto de aumentar su potencial pesquero.

2.- Turística: Es la cría y cultivo de peces en pequeños cuerpos de agua privados con el fin de ofrecerlo al turista para su recreación y consumo.

Título VII de las Tasas

Permisos:

a. De pesca:

a.1. Para personas naturales:

a.1.1. Dedicadas a la pesca artesanal: 1 Unidad Tributaria.

a.1.2. Deportiva nacional: 2 Unidades Tributarias.

a.1.3. Deportiva para no residentes en el país: 5 Unidades Tributarias.

Aparte de una serie de medidas básicas de conservación, multas, y ciertas disposiciones generales de la pesca, esta ley no contempla ningún otro aspecto sobre la Pesca deportiva, la existencia de un nombrado Reglamento de la Pesca Deportiva en proyecto se conoce desde hace más de cuatro años. Sin ningún resultado tangible hasta los fines de esta investigación.

Ley Orgánica del Turismo.

En la misma se le otorga al turismo el carácter de actividad económica de interés nacional, prioritaria para el país en su estrategia de diversificación y desarrollo sustentable. Este Decreto Ley tiene como norte regular y controlar la política nacional de turismo, lo que constituye una ley marco del sector siendo su objeto regular la

orientación, la facilitación, el fomento, la coordinación y el control de la actividad turística como factor de desarrollo económico y social del país, estableciendo los mecanismos de participación y concertación de los sectores públicos y privados, promoviendo a su vez, espacios para que las personas interactúen como usuarios y consumidores de bienes turísticos o como prestadores de servicios turísticos con el objeto de promover, apoyar y desarrollar la cultura popular en todos sus aspectos.

La finalidad de este Decreto Ley es, además de establecer los lineamientos generales de acción de los organismos públicos y privados y preservar y garantizar los intereses del Estado en una actividad de importancia y trascendencia concreta en la transformación económica y social del país, regular la organización y funcionamiento del sistema turístico nacional; regula la organización y funcionamiento del sector turístico nacional; porque su ámbito de aplicación comprende los órganos e instituciones que desarrollan actividades relacionadas con el sector y los prestadores del servicio turístico; porque modifica la normativa relativa al Fondo Nacional de Promoción y Capacitación Turística haciéndolo más operativo en su funcionamiento; y porque establece los mecanismos de participación y concertación del sector público y privado en el sector.

Con la publicación de la Gaceta Oficial N°38.215 del 23 de junio de 2005, entró en vigencia la nueva Ley Orgánica de Turismo (LOT/05), la cual deroga parcialmente el Decreto N°1.534 con fuerza de la Ley Orgánica de Turismo publicado en Gaceta Oficial N°37.332 del 29 de noviembre del 2001 (LOT/01). Los cambios significativos que introduce la LOT/05, se listan a continuación.

Contribución Fiscal de los prestadores de servicios turísticos:

Se establece una prohibición de trasladar la actual contribución especial de 1% a cargo de los prestadores de servicios turísticos al consumidor final.

El incumplimiento de pago de dicha contribución será sancionada con multas entre 100 y 1.000 Unidades Tributarias (UT), dependiendo de la clasificación y categorización del servicio turístico.

Fondo de Nivelación para el Desarrollo de la Actividad Turística:

Se crea el Fondo de Nivelación para el Desarrollo de la Actividad Turística (FONIDAT), el cual tendrá por objeto colaborar en la distribución equitativa de fondos a aquellos estados de alta potencialidad turística pero de baja contribución al Instituto Nacional de Promoción y Capacitación Turística (INATUR). Este fondo estará constituido por 50% de los intereses destinados en fideicomiso para los Fondos Mixtos de Capacitación y Promoción Turística.

Actividad turística de los estados:

Se crea la obligación de cada estado de crear la “Corporación de Turismo Estatal” a los fines de impulsar la ejecución de los planes, programas y proyectos turísticos conforme a la LOT/05, su reglamento y los lineamientos del Ministerio de Turismo.

Actividad turística de los municipios:

Los municipios deberán propiciar la creación de fondos municipales de financiamiento de proyectos y desarrollos turísticos.

Días de fiesta nacional:

Con el fin de incentivar el turismo interno, se establece que el Ejecutivo Nacional, actuando a través del Ministerio del Turismo, coordine junto con los

ministerios competentes en materia laboral y de educación, que la celebración de los días de fiesta nacional, sean trasladados al día viernes o lunes próximo inmediato del día festivo en cuestión.

Exoneración de Impuestos:

A fin de incentivar el turismo, se faculta al Presidente de la República, oída la opinión del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), de exonerar los siguientes impuestos, a fin de incentivar el turismo:

1. Impuesto de salida a los turistas extranjeros que hayan permanecido por siete o más de días en Venezuela, previa presentación de su pasaporte;
2. Impuesto al Valor Agregado (IVA), en todas aquellas compras realizadas por turistas extranjeros en los establecimientos nacionales, previa presentación de su pasaporte.

Créditos para el sector turístico:

Se da potestad al Ejecutivo Nacional por medio del Ministerio de Turismo, para fijar el porcentaje de las carteras de crédito que cada uno de los bancos comerciales y universales destinará al sector turismo, el cual en ningún caso podrá ser menor de 2,5% ni mayor del 7% de la cartera de crédito.

Además se crea la obligación de algunas entidades financieras públicas, tales como el Fondo de Crédito Industrial (FONCREI), el Instituto Nacional de la Pequeña y Mediana Industria (INAPYME) y el Banco de Desarrollo Económico y Social (BANDES), de prestar ayuda financiera al sector turístico a través de la asignación de por lo menos 5% de su cartera de crédito anual.

Derechos del turista:

Se establece expresamente el derecho del turista de recurrir al Ministerio de Turismo o al Instituto para la Defensa y Educación del Consumidor y del Usuario (INDECU) para realizar quejas y reclamos en relación a la prestación de los servicios turísticos.

Modificación de sanciones

Las multas por las sanciones especificadas en la LOT/05, se fijan entre 100 y 1.000 UT, en lugar de entre 500 y 2.000 UT, como anteriormente lo establecía la LOT/01.

Sin embargo en esta no se realizan ninguna consideración específica a ningún tipo de turismo ni se realiza ningún tipo de clasificación del turismo.

Ley Orgánica del Ambiente

Esta Ley tiene por objeto establecer dentro de la política del desarrollo integral de la Nación los principios rectores para la conservación, defensa y mejoramiento del ambiente en beneficio de la calidad de la vida. Declara de utilidad Pública la conservación, la defensa y el mejoramiento del ambiente. A los efectos de esta Ley, la conservación, defensa y mejoramiento del ambiente comprenderá:

a.- La ordenación territorial, y la planificación de los procesos de urbanización, industrialización, poblamiento y desconcentración económica, en función de los valores del ambiente;

b.- El aprovechamiento racional de los suelos, aguas, flora, fauna, fuentes energéticas y demás recursos naturales, continentales y marinos, en función de los valores del ambiente.

Ley General de Marina y Actividades Conexas

Esta Ley tiene por objeto regular el ejercicio de la autoridad acuática en lo concerniente al régimen administrativo de la navegación y de la Gente de Mar, lo pertinente a los buques de bandera nacional en aguas nacionales, internacionales o jurisdicción de otros Estados, estableciendo los principios fundamentales de constitución, funcionamiento, fortalecimiento y desarrollo de la marina mercante y de las actividades conexas, así como regular la ejecución y coordinación armónica de las distintas entidades públicas y privadas en la aplicación de las políticas y normas diseñadas y que se diseñen para el fortalecimiento del sector.

Ley Orgánica de los Espacios Acuáticos e Insulares

Este Decreto-Ley tiene por objeto regular el ejercicio de la soberanía, jurisdicción y control sobre los espacios acuáticos e insulares de la República Bolivariana de Venezuela, conforme al Derecho Interno e Internacional.

En su Artículo 5° esta ley considera, que el Estado debe preservar el mejor uso de los Espacios Acuáticos e Insulares de acuerdo a sus potencialidades y a las estrategias institucionales, económicas y sociales del país, para garantizar un desarrollo sustentable, estas políticas y las referentes a los espacios insulares, estarán dirigidas a garantizar, entre otros aspectos de interés para la pesca deportiva:

- La seguridad de la vida humana y la prestación de auxilio.

- El poblamiento armónico del territorio insular y las costas marítimas, y los ejes fluviales y espacios lacustre.
- El desarrollo, regulación, promoción y control de la industria turística.
- El desarrollo, regulación, promoción y control de los deportes náuticos.
- El desarrollo, regulación, promoción y control de los asuntos navieros y portuarios del Estado.
- La cooperación con la comunidad internacional para la conservación de especies migratorias y asociadas en la Alta Mar.
- La investigación, conservación y aprovechamiento sustentable de la biodiversidad.

Todo lo anteriormente mencionado se encuentran bajo la supervisión y cumplimiento de los siguientes entes gubernamentales, tales como: Instituto Nacional de los Espacios Acuáticos e Insulares (INEA); Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales no Renovables (MARNR); Guardia Costera (División Acuática de la Guardia Nacional).

Así también, es de interés para la pesca deportiva lo estipulado en su artículo 57, el cual considera que para el estudio, la exploración, explotación, conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales de la zona económica exclusiva, la República podrá tomar las medidas que sean necesarias para garantizar el cumplimiento de esta Ley y de cualquier otra ley, además el Estado procurará directamente o por conducto de las organizaciones subregionales o regionales

competentes, acordar las medidas necesarias para coordinar y asegurar la conservación y el desarrollo de los recursos hidrobiológicos o especies que existan en la zona económica exclusiva nacional y en las zonas económicas exclusivas de Estados vecinos. En caso de que contenga poblaciones ícticas o de especies asociadas, se procurará directamente o por conducto de las organizaciones competentes concertar con los Estados que practiquen la pesca de esas poblaciones aplicando las medidas necesarias para su conservación.

En su artículo 59, se establece que el Ejecutivo Nacional podrá dictar las medidas de conservación y administración de la zona económica exclusiva, tomando en cuenta sus efectos sobre las especies, con miras a preservar o restablecer las poblaciones de tales especies, por encima de los niveles en que su reproducción pueda verse gravemente amenazada. Además el Estado podrá aportar e intercambiar la información científica disponible, las estadísticas sobre captura y esfuerzos de pesca y otros datos pertinentes para la conservación de las poblaciones de peces, por conducto de las organizaciones internacionales competentes, sean subregionales, regionales o mundiales.

Con respecto a la definición del espacio insular en su artículo 67, considera que, comprende los archipiélagos, islas, islotes, cayos, bancos y similares situados o que emerjan, por cualquier causa, en el mar territorial, en el que cubre la plataforma continental o dentro de los límites de la zona económica exclusiva, además de las áreas marinas o submarinas que hayan sido o puedan ser establecidas.

En el artículo 82, Se crea el Instituto Nacional de los Espacios Acuáticos, el cual es un Instituto Autónomo dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, a el cual corresponde, de interés para la pesca deportiva, según el artículo 85 y 86:

- La ejecución de la política naviera y portuaria del Estado, y el control de la navegación y del transporte acuático.
- La propuesta de fijación de tarifas sobre los servicios conexos al sector acuático. Controlar y supervisar lo concerniente a la marina deportiva, recreacional y turística.

Ley de Zonas Costeras

Este Decreto Ley tiene por objeto establecer las disposiciones que regirán la administración, uso y manejo de las Zonas Costeras, a objeto de su conservación y aprovechamiento sustentable, como parte integrante del espacio geográfico venezolano. Esta considera parte integral de las zonas costeras:

1. Elementos como arrecifes coralinos, praderas de fanerógamas marinas, manglares, estuarios, deltas, lagunas costeras, humedales costeros, salinas, playas, dunas, restingas, acantilados, terrazas marinas, costas rocosas, ensenadas, bahías, golfos, penínsulas, cabos y puntas.

2. Los terrenos invadidos por el mar, que por cualquier causa pasen a formar parte de su lecho en forma permanente.

3. Los terrenos ganados al mar por causas naturales o por acción del hombre.

En su artículo 5to. Esta ley establece que la administración, uso y manejo de las zonas costeras se desarrollará a través de un proceso dinámico de gestión integrada, con el propósito de fortalecer la capacidad institucional, la optimización de la planificación y coordinación de competencias concurrentes entre los órganos del

Poder Público, con la activa participación de la comunidad organizada, a fin de lograr la mayor eficiencia en el ejercicio de las responsabilidades que cada uno tiene encomendadas para la conservación y desarrollo sustentable de dicho espacio.

En el Artículo 6°. Se determinan los lineamientos y directrices a seguir por La Gestión Integrada de las zonas costeras, estos son los siguientes:

1. Actividades recreacionales. Se garantizará la accesibilidad y la igualdad de oportunidades recreativas, y se protegerán aquellos recursos y elementos con características únicas para el desarrollo de tales actividades.

2. Uso turístico. Se garantizará que el aprovechamiento del potencial turístico se realice sobre la base de la determinación de las capacidades de carga, entendida ésta como la máxima utilización de un espacio o recurso para un uso en particular, estimada con base en la intensidad del uso que para el mismo se determine, la dotación de infraestructuras adecuadas y la conservación ambiental.

3. Recursos históricos y arqueológicos. Se protegerán, conservarán y restaurarán los recursos históricos o prehistóricos, naturales o antrópicos y el patrimonio arqueológico subacuático.

4. Recursos paisajísticos. Se protegerán y conservarán los espacios naturales y sitios de valor paisajístico.

5. Áreas protegidas. Se garantizará el cumplimiento de los objetivos para cuya consecución se hayan establecido las áreas naturales protegidas, tomando en cuenta los ecosistemas y elementos de importancia objeto de protección.

6. Infraestructuras de servidos. Se garantizará que las nuevas infraestructuras y la ampliación o modificación de las ya existentes, se localicen, diseñen o construyan de acuerdo con las especificaciones técnicas exigidas por la ley y en total apego a los principios del desarrollo sustentable.

7. Riesgos naturales. Se establecerán planes que contemplen acciones apropiadas para mitigar el efecto de los fenómenos naturales.

8. Desarrollo urbano. Se asegurará que el desarrollo urbano se realice mediante una adecuada planificación y coordinación interinstitucional.

9. Participación pública. Se estimulará la toma de conciencia ciudadana y se garantizará la participación ciudadana en la toma de decisiones, mediante los mecanismos que establezca la ley.

10. Protección de playas. Se protegerán y conservarán las playas para garantizar su aprovechamiento sustentable y el disfrute público de las mismas.

11. Recursos naturales. Se garantizará la protección, conservación y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

12. Hidrocarburos. Se garantizará que la exploración, extracción, transporte, comercialización, uso y disposición final de los hidrocarburos y sus derivados, se realicen de manera ambientalmente segura y sustentable.

13. Investigación científica. Se estimulará, orientará y promoverá la investigación científica y tecnológica dirigida a la administración de los recursos naturales y el desarrollo sustentable de las zonas costeras.

14. Manejo de cuencas. Se garantizará que su manejo, protección, conservación y aprovechamiento sustentable, se orienten a controlar y mitigar los efectos de la erosión; así como a controlar el aporte de sedimentos, nutrientes y contaminantes a las zonas costeras.

15. Supervisión ambiental. Se asegurará el control y vigilancia permanente en materia ambiental y sanitaria.

16. Recursos socioculturales. Se protegerán, conservarán y fomentarán las expresiones socioculturales, propias de las poblaciones costeras.

17. Actividades socio-económicas. Se orientará que el desarrollo de las actividades socio-económicas tradicionales, atienda a las políticas y normas de conservación y desarrollo sustentable.

18. Navegación. Se orientará la implementación de políticas y planes que promuevan el desarrollo de esta actividad en todas sus modalidades, en especial la navegación a vela, así como aquellas destinadas al desarrollo de puertos, marinas y la prestación de los servicios náuticos afines con ellas, y que éstas se realicen de manera ambientalmente segura y sustentable.

19. Coordinación interinstitucional. Se establecerán mecanismos de coordinación interinstitucional como estrategia fundamental para la gestión integrada de las zonas Costeras.

Esta comisión se instaló en el Estado Nueva Esparta desde hace un año, la misma se encuentra integrada por el INEA, por el MARNR, por la Dirección de Planificación y Ordenación del Territorio del Estado, además de las diferentes

asociaciones de la comunidad organizada; la misma se reúne semanalmente y realizan evaluaciones y lineamientos de las zonas a desarrollar.

Ley Penal del Ambiente

Esta Ley tiene por objeto tipificar como delitos aquellos hechos que violen las disposiciones relativas a la conservación, defensa y mejoramiento del ambiente, y establece las sanciones penales correspondientes. Así mismo, determina las medidas precautelativas, de restitución y de reparación a que haya lugar.

Con respecto a la pesca deportiva, en su artículo 41, hace referencia a la pesca ilícita, donde el capitán de barco pesquero que ejecute actividades de pesca en zonas o lapsos prohibidos, será sancionado con arresto de cuatro (4) a ocho (8) meses y multa de cuatrocientos (400) a ochocientos días de salario mínimo. Sin embargo quedan exceptuados de la pena corporal y de las multas previstas en este artículo, los pescadores artesanales siempre y cuando utilicen prácticas o técnicas de pesca conservacionistas, de acuerdo con las normas técnicas o reglamento sobre la materia, no aclara si también los pescadores deportivos, que practiquen métodos conservacionistas, pueden acatar esta salvedad.

Reglamento para la Pesca Deportiva de la IGFA

La IGFA, por sus siglas en ingles, es la Asociación de Pesca Deportiva, que reglamenta a nivel internacional las normas que se deben seguir en este deporte, a este reglamento se vinculan miles de clubes en todos los lugares del mundo, poseen mas de 300 representantes a nivel internacional, normalmente personas que cumplen sus funciones rectoras en los principales lugares de pesca alrededor del mundo.

Este reglamento dicta las pautas que se utilizan para realizar cualquier tipo de torneo a nivel internacional o local, de manera tal, que valgan para el record mundial, estas reglas se refieren a: técnicas, carnadas, tiempo, peso del ejemplar, especies, línea, anzuelos, etc.

Esta asociación, se puede considerar como la máxima autoridad en pesca deportiva, tanto así, que la mayoría de los reglamentos que se utilizan a niveles locales o nacionales se basan en la normativa de esta asociación, sus precios de afiliación van desde 15 US\$ hasta 2.750 US\$ anuales.(ver anexo # 4)

Reglamento de Pesca Deportiva, de la Asociación de Pesca del Estado Anzoátegui (A.P.D.A.)

La A.P.D.A. es la única asociación de pescadores legalmente constituida en Venezuela, la cual realiza por lo menos diez torneos de pesca al año, lo que los ubica como los que más realizan eventos de éste tipo no sólo en Venezuela, sino en América Latina. Disponible en: <http://www.pescaenanzoategui.com.ve>

**CAPÍTULO I
ORGANIZACIÓN**

Art. 1.- En cada concurso formarán parte del Comité Organizador por lo menos dos directivos de la Asociación de Pescadores.

Art. 2.- El sitio de pesaje, el acto de clausura y entrega de trofeos será establecido por el Comité Organizador de cada concurso y comunicado a los equipos el día de la inscripción.

Art. 3.- Las inscripciones para cada concurso tendrán un valor establecido por la Junta Directiva, lo cual entrará a formar parte de los fondos de la Asociación de Pescadores Deportivos del Estado Anzoátegui.

Art. 4.- Todos lo equipos participantes en el concurso deberán estar conformados por pescadores inscritos en la A.P.D.A., y deberán estar solventes para el tercer concurso donde participen. En caso de no cumplirse con esta normativa, tanto el equipo como los pescadores serán considerados como participantes foráneos, pagarán una cuota de inscripción mayor, previamente fijada por el comité organizador y los puntos que obtengan se tomarán en cuenta para ese concurso, pero no para el campeonato estatal.

Art. 5.- La hora de retiro de carnada será establecida en cada concurso no permitiéndose cambiarla después de la inscripción del mismo. Si antes de la hora de retiro de carnadas alguna embarcación hubiere reportado por radio estar peleando un ejemplar, se le reconocerá el tiempo hasta su captura y llegada para su pesaje.

Art. 6.- Todo reclamo que surja durante la celebración de cualquier concurso deberá ser presentado al Comité Organizador por lo menos una hora antes de celebrarse la premiación.

CAPÍTULO II

EQUIPOS DE PESCA

Art. 1.- Cañas: pueden ser de cualquier material y no habrá limitaciones en cuanto a su tamaño.

Art. 2.- Carretes: sólo se permite el uso de carretes manuales y sencillos, en consecuencia, se prohíben los carretes con cualquier tipo de mecanismo eléctrico y los carretes con doble manivela.

Art. 3.- Líneas: pueden ser de material tejido, sintético o natural (dacrón, hilo, seda, tañamo) o monofilamento de Nylon u otro material similar. Queda prohibido el uso de líneas de metal. El calibre de la línea a emplearse será especificada por el Comité Organizador de cada concurso, conjuntamente con la Junta Directiva.

Art. 4.- Doble Línea: no se exige el uso de la doble línea. Si se usa, debe cumplir con las siguientes especificaciones:

Una doble línea debe ser de la misma línea usada para capturar el pez.

La doble línea para todos los pesos de equipos, incluyendo hasta 130 libras (60 kilos) de línea, debe estar limitada a treinta pies (9,14 metros). Las doble líneas se miden desde el comienzo del nudo, trenza, enrollado o empate hasta el punto más distante de ella, ya sea nudo, empalme, gancho, cáncamo u otro dispositivo para asegurar la parada, señuelo o anzuelo a la doble línea.

El largo combinado de la doble línea y la parada no debe exceder los 40 pies (12,19 metros)

La doble línea debe estar unida a la parada, si es que es usada, por un nudo, empate, gancho, cáncamo u otro dispositivo.

Art. 5.- Parada o leader: no se exige el uso de la parada. La porta-parada se considera parte de la parada. Si se usan, deben cumplir con las siguientes especificaciones:

a) La parada para todos los pesos de equipos, incluyendo hasta 130 libras (60 kilos) de línea, debe estar limitada a 10 pies (3,05 metros). No hay medidas mínimas. El largo de toda parada es el largo total incluyendo cualquier señuelo, tipo de anzuelo u otro dispositivo.

b) El largo combinado total de la doble línea y la parada no debe exceder los 40 pies (12,19metros) de largo

.c) La parada debe estar conectada a la línea por un nudo, empate, gancho, cáncamo u otro dispositivo.

d) No hay regulaciones sobre el material y la resistencia de la parada.

Art. 6.- Anzuelos: sólo se permiten anzuelos sencillos; no se pueden utilizar más de dos (2) en cada carnada natural y deben estar atados o incluidos dentro de la carnada. Quedan terminantemente prohibidos los llamados “anzuelos locos” o sueltos y las “tripochetas” o anzuelos triples.

Art. 7.- Bicheros: los bicheros fijos tendrán un máximo de 2,40 metros de largo.

Los bicheros zafables tendrán un mango con un máximo de 2,40 metros de largo.

CAPÍTULO III SISTEMA DE PESCA

Art. 1.- La zona de pesca estará comprendida entre Boca de Uchire y Punta de Araya.

Art. 2.- En cuanto a los equipos de pescadores:

a) Cada equipo de pescadores estará formado por un mínimo de dos o un máximo de cuatro personas, permitiéndose el uso ilimitado de cañas.

b) Se acepta un suplente que podrá sustituir a un solo pescador previa notificación a la mesa de control.

c) En caso de accidentarse una lancha, el mismo equipo podrá utilizar otra lancha para finalizar la competencia y los puntos le serán adjudicados a la lancha inscrita.

Art. 3.- El pescador debe anzuelar, pelear y traer el pez a la borda de la embarcación sin la ayuda de otras personas. Se prohíbe apoyar la caña en la borda mientras se pelea el ejemplar, sin embargo, se permite la ayuda de terceros para enganchar el arnés en la caña o carrete.

Art. 4.- Queda prohibido cambiar de caña o carrete y empatar o renovar la línea durante la pelea con el pez.

Art. 5.- El sistema a emplearse es el troleo.

Art. 6.- La carnada a usarse será de libre elección no permitiéndose la carnada viva.

Art. 7.- Toda embarcación que participe en los concursos deberá estar provisto de radio VHF en perfectas condiciones de operación para realizar sus reportes. Cualquier embarcación que durante el desenvolvimiento de un concurso tuviere desperfectos en su radio deberá, o mantenerse lo suficientemente cerca de otra a fin de realizar sus reportes o hacer los mismos a través de un teléfono celular a la mesa

de control o a cualquiera de los miembros del Comité Organizador del concurso, de no ser así quedará descalificado de la competencia.

Art. 8.- Es de obligatoriedad reportar la salida de muelle así mismo todos los strikes, señalando la línea utilizada, el pescador y la ubicación de la embarcación. Aquellas lanchas que no cumplan con éstos reportes serán sujetos de descalificación.

Art. 9.- Toda lancha tendrá que reportar a control la levantada de carnada a la hora establecida.

Art. 10.- Cuando se embarque un animal se podrá izar la bandera correspondiente.

Art. 11.- El pesaje para los ejemplares de los torneos y Campeonato Estatal se efectuará en la marina determinada. No se pesarán ejemplares capturados que sean traídos por tierra de otras marinas, los cuales quedarán descalificados.

Art. 12.- La hora oficial de pesca es establecida por la mesa de control.

CAPÍTULO IV

PUNTUACIÓN Y PREMIACIÓN

Art. 1.- No será válido ningún ejemplar que pese menos de 7 kg., ni aquellos que presenten mutilaciones.

Art. 2.- Los animales serán pesados por el Juez y en presencia de un representante del equipo que los ha presentado.

Art. 3.- Los ejemplares válidos para la puntuación del campeonato anual serán:

- Aguja Azul (*Makaira nigricans*)----- 7 puntos por kg.
Pez Espada (*Xiphias gladius*)----- 5 puntos por kg.
Aguja Blanca (*Tetrapturus albidus*)----- 6 puntos por kg.
Pez Vela (*Istiophorus platypterus*)----- 5 puntos por kg. Atún
(cualquier especie)----- 3 puntos por kg. Tiburón (cualquier
especie)----- 3 puntos por kg. Dorado (*Coryphaena hippurus*)-----
----- 3 puntos por kg.
Peto (*Acanthocybium solandri*)----- 2 puntos por kg. Picúa
(*Orillerus barracuda*)----- 1 punto por kg.
Carite (*Scomberomorus cavalla*)----- 1 punto por kg.
Sábalo (*Megalops atlanticus*)----- 1 punto por kg. Jurel (*Caraux
hippos*)----- 1 punto por kg.
Otras especies----- 1 punto por kg.

Art. 4.- Se le sumarán cien (100) puntos a cada animal de pico capturado.

Art. 5.- En los diferentes concursos los trofeos se adjudicarán de la siguiente manera:

- Mayor Aguja Azul
- Mayor Aguja Blanca
- Mayor Pez Vela
- Mayor Dorado
- Mayor Peto o Sierra
- Mayor Tiburón
- Mayor Picúa

Nota: en concursos nocturnos será premiado el mayor pez espada
Equipo Primer Lugar: mayor puntuación en animales de pico.

Equipo Segundo Lugar: segunda mayor puntuación en animales de pico.

Equipo Tercer Lugar: tercera mayor puntuación en animales de pico.

Campeón Individual: mayor puntuación en animales de pico.

Sub-Campeón Individual: segunda mayor puntuación en animales de pico.

Nota: todo equipo como tal será premiado una sola vez, igualmente de no presentarse ejemplares de pico, la premiación se efectuará de acuerdo a los animales capturados.

Art. 6.- En caso de presentarse empate en el peso de dos o más ejemplares, o en la puntuación individual o por equipo, se le dará prioridad al que haya capturado los animales a primera instancia como ha de constar en la hoja de reportes del control del concurso.

Art. 7.- Se le exigira un minimo de participacion del 40% en los torneos validos del campeonato estatal, a todo pescador que quiera optar por el mismo.

CAPÍTULO V

DISPOSICIONES GENERALES

Art. 1.- Con el fin de poderse prestar auxilio a cualquier embarcación que puede accidentarse, se sugiere a los equipos que así lo consideren necesario, antes de salir a competir, dejar en la mesa de control un sobre cerrado con una nota indicando aproximadamente el sitio de pesca que recorrerá la lancha durante el día.

Art. 2.- El uso del radio transmisor deberá ser limitado según las reglamentaciones oficiales.

Art. 3.- Todo lo no previsto en éste reglamento y que sea inherente a la pesca deportiva en cualquier forma, será decidido por la Junta Directiva de la Asociación de Pescadores Deportivos del Estado Anzoátegui.

Nota: el reglamento fue modificado en la asamblea general de pescadores del 21 de Abril del 2005, el mismo entro en vigencia a partir de esa fecha. Lo que no este estipulado en éste reglamento será regido por las normativas de la *Internacional Game Fish Association* (IGFA)

Dr. Luis Leopoldo González

Presidente de la A.P.D.A.

Última modificación (14-06-2005)

CAPITULO V

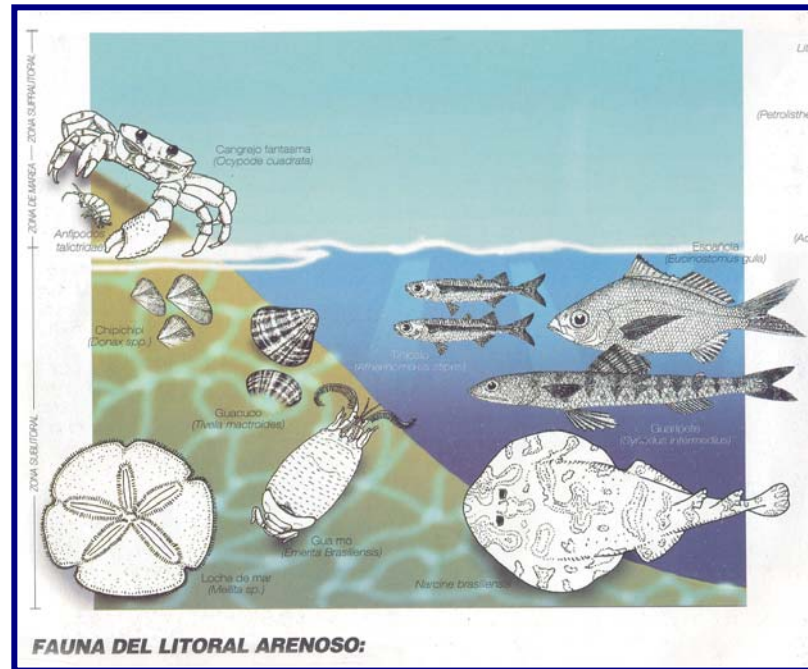
Atractivos existentes en la región para la práctica del Ictioturismo.

Atractivos Ictioturístico

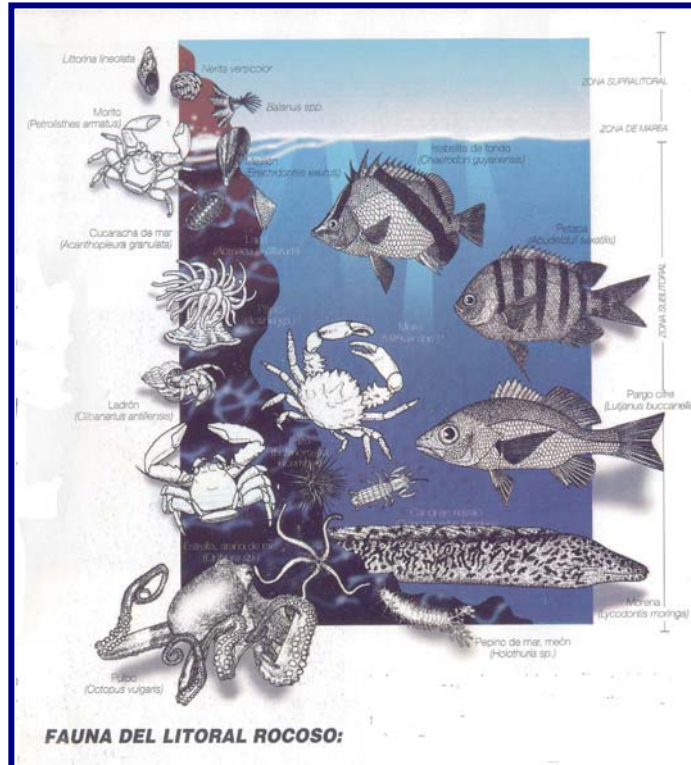
Los atractivos turísticos del Estado Nueva Esparta son un gran potencial de la región. La Isla de Margarita fue dotada por la naturaleza de espectaculares paisajes idóneos para el turismo, además de vestigios de épocas pasadas; todo se conjuga con los excelentes hoteles, restaurantes de primera para todos los gustos, lujosos casinos, agencias de viajes, cómodos transportes turísticos, centros comerciales de zona libre, centros nocturnos y todo lo necesario para un desarrollo de la industria turística nacional.

Sin embargo, cabe destacar que el Ictioturismo se encuentra principalmente impulsado por la existencia de especies marinas adecuadas para la práctica de la pesca deportiva, el estado Nueva Esparta, por su condición de archipiélago, cuenta con una gran variedad de especies marinas agrupadas en diversas categorías y clasificadas según su relación con el medio marino, hábitos alimenticios, reproductivos y cercanías a la costa, como se muestra a continuación:

Fauna del Litoral Arenoso: Entre las playas arenosas del estado Nueva Esparta se pueden señalar: La Restinga, El Agua, Punta Arenas, Bella Vista en la Isla de Margarita, la mayoría de las playas de la Isla de Coche y las playas del sur de Cubagua y la Bahía de Charagato de la misma. Entre sus especies se encuentran: Española, Guaripete, Tinicalo, Narcine Brasilensis.



Fuente: Atlas de Nueva Esparta



Fuente: Atlas de Nueva Esparta

Fauna del Litoral Rocoso: Las costas rocosas del estado Nueva Esparta se localizan principalmente en el norte de la isla de Margarita y Cubagua, así como en un sector de la Muerta y Punta Catuche, en la isla de Coche. Entre las especies que se pueden encontrar: Petaca, Pargo Cifre, Morena, Isabelita de fondo.

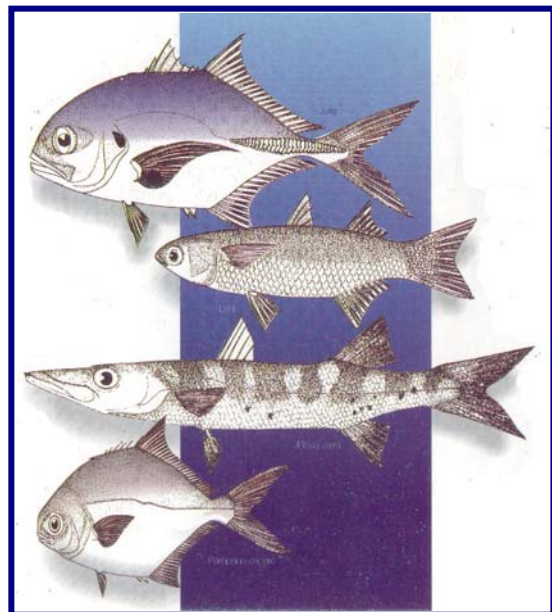
La Comunidad Coralina: El arrecife coralino alberga también gran variedad de peces,



notables tanto por su forma como por sus colores, entre ellos se pueden señalar: el Loro, la Vieja, la Isabelita, el Pargo Cebal, el Pargo Dienton, el Corocoro amarillo, el Corocoro margariteño, el Pargo Gallo, entre otros. Algunas de las comunidades coralinas del Estado Nueva Esparta, se encuentran en: Pedro González, Las Marites, la Restinga, el Farallón, Coche, Cubagua y gran parte de Macanao.

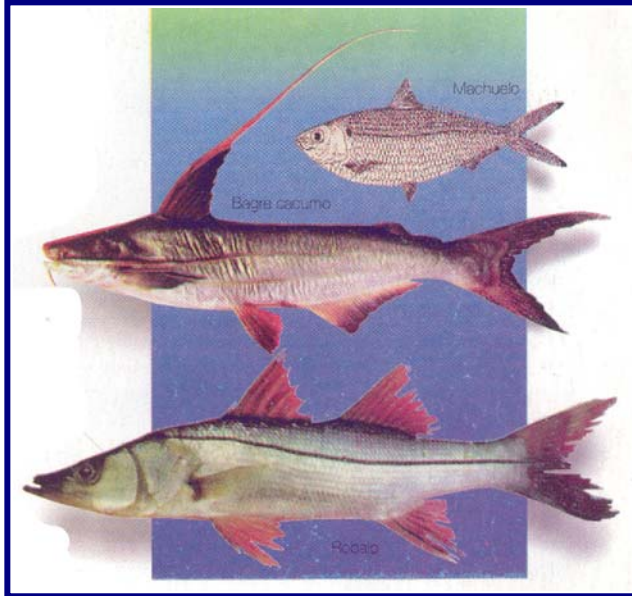
Fuente: Atlas de Nueva Esparta

Fauna de la Pradera de Thalassia: La thalassia planta con flores, crece en extensiones de fondo marino arenoso y fangosos, entre las principales especies se encuentran: la Carapachona, el Marao blanco, el Tinicalo, la Española, el Sargo rayado, la Lisa; otros son visitantes regulares y ocasionales, tales como el Rayao, el Corocoro congo, el Jurel, el Pargo cebal, el Lebranche, la Picua zorra, el Pampano, entre otros. Se localiza principalmente en la zona ubicada entre Coche, Cubagua y Margarita, y en Juan Griego y Punta Arenas.



Fuente: Atlas de Nueva Esparta

Fauna de la Formación de Manglar: Entre los peces que habitan en esta aguas







están: la Mojarra, la Lisa, el Tinicalo, la Guaseta, el Alreves, el Robalo, el Bagre Guatero, el Pargo cebal y el Machuelo. Las Formación de Manglares se pueden conseguir en La Restinga, Bella Vista, las Marites, el Guamache, y Laguna de Raya.





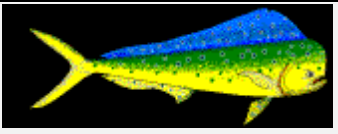
Fuente: Atlas de Nueva Esparta


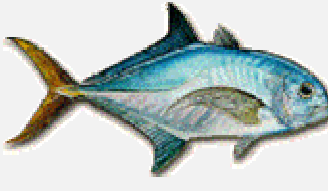

La Asociación Internacional para la Pesca Deportiva (IGFA), posee una clasificación de especies aptas para la pesca deportiva, tanto de agua dulce como de agua salada; se considero de interés para esta investigación realizar una equivalencia de las especies existentes en la región y sus alrededores, con el inventario de especies de agua salada que proporciona esta asociación en sus reglamentos.







Las especies de pesca deportiva, sólo pueden ser consideradas para los récords mundiales si los peces son capturados de conformidad con las Reglas Internacionales de Pesca. Siguiendo la información de cada categoría de récord mundiales, el siguiente cuadro presenta las especies consideradas por esta asociación a nivel mundial, a través de la investigación realizada en Nueva Esparta por las autoras de este trabajo se resaltó en el mismo aquellas especies que se pueden encontrar en el Estado y sus islas aledañas: La Sola, La Blanquilla, Los Testigos, La Tortuga, Los Hermanos, Los Frailes. Se consideraron islas cercanas, aquellas que se encuentran a un máximo de 50 millas náuticas (3 Horas).



Figura # 4 peces de agua salada






Nombre científico	Nombre en Inglés	Nombre en Español	Peces
Thunnus Alalunga	Albacore	Albacora (Atún Blanco)	
<i>Seriola Dumerili</i>	Greater AmberJack	Pez Limón o Peje fuerte	
Sphyaena Barracuda	Great Barracuda	Gran Barracuda	
<i>Centropristis Straiata</i>	Black Sea Bass	Lubina de Mar Negra	
<i>Dicentrarchus Labrax</i>	European Bass	Lubina Europea	
Stereolepis Gigas	Giant Sea Bass	Mero Gigante, Lubina marina gigante	
Paralabrax Clathratus	Kelp (Kalico) Bass	Cabrilla (Alguera)	
<i>Morone Sacatalis</i>	Striped Bass	Lubina de Mar (O rayada)	

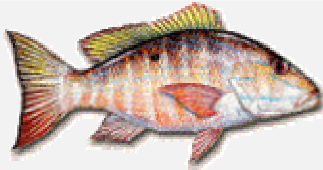
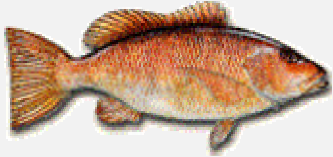



Pomatomus Saltatrix	Bluefish	Anchoa (Anjova o Tallahams)	
<i>Albula Spp.</i>	Bonefish	Chile (Macabí o Pez Banana) (4)	
Sarda Sarda	Atlantic Bonito	Bonito (Rayado o Listado)	
<i>Sarda spp</i>	Pacific Bonito	Bonito (Rayado o Listado)	
<i>Rachycentro Canadum</i>	Cobia	Esmedregal (Bacallao)	
<i>Gadus Morhua</i>	Atlantic Cod	Bacalao del Atlántico	
<i>Gadus Macrocephalus</i>	Pacific Cod	Bacalao del Pacifico	
Conger Conger	Conger	Congrio	
Menticirrhus Undulatus	California Corbina	Corbina (Lubina de Mar Blanca)	
<i>Dentex Dentex</i>	Dentex	Dentón	
Coryphaena Hippurus	Dolphinfish	Dorado (Lampuga)	
<i>Pogonias Cromis</i>	Black Drum	Tambor (Negro) Corvina Negra	


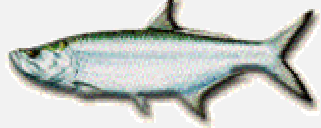


<i>Sciaenops Ocellatus</i>	Red Drum	Corvina (Tambor Rojo)	
<i>Paralichthys Dentatus</i>	Summer Flounder	Lenguado (Platija) de Verano	
<i>Mycteroperca Microlepis</i>	Gag Gruper	Abadejo	
<i>Hippoglossus Hippoglossus</i>	Atlantic Halibut	Halibut del Atlántico	
<i>Hippoglossus Paralichthys</i>	California Halibut	Lenguado de California	
<i>Hippoglossus Stenolepis</i>	Pacific Halibut	Halibut del Pacífico (Lenguado Gigante)	
<i>Seriola Rivoliana</i>	Almaco Jack	Almaco Jack	
<i>Caranx Hippos</i>	Crevalle Jack	Toro	
<i>Caranx Latus</i>	Horse Eye Jack	Jurel ojón o Jurel caballo	
<i>Caranx Caninus</i>	Pacific Crevalle Jack	Jurel	
<i>Epinephelus Itajara</i>	Jewfish	Cherna (Mero Judío)	
<i>Arripis Trutta</i>	Kahawai	Kahawai	


<i>Euthynnus Affinis</i>	Kawakawa	Kawakawa	
Lichia Amia	Leerfish (Garrick)	Palometón	
<i>Ophiodon Elongatus</i>	Lingcod	Mero lobo	
Scomberomorus Regalis	Cero Mackerel	Cero (Caballa) o Carite chinigua	
Scomberomorus Caballa	King Mackerel	Peto	
Scomberomorus Commerson	Narrowbarred Mackerel	Caballa (Estriada)	
Scomberomorus maculatus	Spanish Mackerel	Sierra	
<i>Pagrus Major</i>	Madai	Besugo, o Pargo japonés	
Makaira Indica	Black Marlin	Marlin Negro	
<i>Makaira Nigricans</i>	Atlantic Blue Marlin	Marlin Azúl	
<i>Makaira Nigricans</i>	Pacific Blue Marlin	Marlin Azúl	
<i>Tetrapturus Audax</i>	Striped Marlin	Marlin Rallado	
<i>Tetrapturus Albidus</i>	White Marlin	Marlin Blanco	

<i>Oplegnathus Fasciatus</i>	-----	-----	
Japanese Parrotperch	-----	-----	
<i>Oplegathus Punctatus</i>	-----	-----	
Spotted Parrotperch	-----	-----	
Trachinotus Falcatus	Permit	Pámpano	
<i>Pollachius Pollachius</i>	European Pollack	Abadejo	
<i>Pollachius Virens</i>	Pollock	Carbonero	
<i>Alectis Ciliaris</i>	African Pompano	Pámpano Africano	
<i>Scomberoides Commersonianus (Lysan)</i>	Queenfish	Jurel saltador	
<i>Sebastes Ruberrimus</i>	Yelloweye Rockfish	-----	
Nematistius Pectoralis	Roosterfish	Gallo o Papagallo	
<i>Elagatis Bipinnulata</i>	Rainbow Runner	Pejerey	
<i>Istiophorus</i>	Atlantic Sailfish	Pez Vela	

<i>Platypterus</i>			
<i>Lateolabrax Latus</i>	Blackfin Seabass	-----	
<i>Lateolabrax Japonicus</i>	Japanease Seabass	Robalo japonés	
<i>Atractoscion Nobilis</i>	White Seabass	Corvina Blanca	
<i>Cynoscion Nebulosus</i>	Spotted Seatroun	Trucha de Mar o Corvina pinta	
<i>Prionace Glauca</i>	Blue Shark	Tintorera (Tiburón Azul)	
<i>Sphyrna Spp</i>	Hammerhead Shark	Tiburón Martillo (Cornuda)	
<i>Isurus Spp</i>	Mako Shark	Mako o Carite	
<i>Lamna Nasus</i>	Porbeagle Shark	Cailón o Marrajo	
<i>Alopias Spp</i>	Thresher Shark	Zorra (Tiburón Latigo)	
<i>Galeocerdo Cuvier</i>	Tiger Shark	Tiburón Tigre, Tintorera o Alecrín	
<i>Galeorhinus Galeus</i>	Tope Shark	Cazón	
<i>Carcharodon</i>	White Shark	Tiburón Blanco	

<i>Carcharias</i>			
<i>Carcharhinus Spp</i>	Whaler Shark	Tiburón Toro	
<i>Euthynnus Lineatus</i>	Black Skipjack	Barrilete Negro	
<i>Pargus Auratus</i>	Snapper (Squirefish)	Rompemejillones	
<i>Lutjanus Cyanopterus</i>	Cubera Snapper	Cubera	
<i>Lutjanus Analis</i>	Mutton Snapper	Pargo Colorado	
<i>Lutjanus Novemfasciatus</i>	Pacific Cubera Snapper	Pargo Prieto	
<i>Lutjanus Campechanus</i>	Red Snapper	Huachinango del Golfo	
<i>Centropomus Spp</i>	Snook	Robalo	
<i>Tetrapturus Belone (Tetrapturus Pfluegeri)</i>	Atlantic Spearfish	Aguja Imperial, Pez Arpón de Pico largo	
<i>Tetrapturus Angustirostiris</i>	Shortbill Spearfish	Pez Arpón de Pico Corto	

Xiphias Gladius	Sword Fish	Pez Espada	
Megalops Atlanticus	Tarpon	Sábalo	
<i>Tautoga Onitis</i>	Tautog	Tautoga o Bobión	
<i>Polynemus Sheridan</i>	King Threadfin	-----	
Caranx Sexfasciatus	Bigeye Trevally	Jurel Ojon	
<i>Caranx Melampygyus</i>	Bluefin Trevally	Jurel Azul (de aleta azul)	
<i>Caranx Ignobilis</i>	Giant Trevally	Ulua (Jurel Gigante)	
<i>Lobotes Surinamensis</i>	Tripletail	Chopa o Dormilona	
<i>Thunus Obesus</i>	Atlantic Bigeye Tuna	Bigeye o Atún ojo grande	
<i>Tunus Obesus</i>	Pacific Bigeye Tuna	Bigeye o Atún ojo grande	
Thunnus Atlanticus	Blackfin Tuna	Atún de Aleta Negra	
<i>Thunnus Thynnus</i>	Bluefin Tuna	Atún Rojo	

<i>Gymnosarda Unicolor</i>	Dogtooth Tuna	Atún Denton (Dientes de Perro)	
<i>Thunnus Tonggol</i>	Longtail Tuna	Atún Cola Larga o coludo	
<i>Katsuwonus Pelamis</i>	Skipjack Tuna	Barrilete o Bonito ártico	
<i>Thunnus Maccoyi</i>	Southern Bluefin Tuna	Atún rojo austral o del sur	
<i>Thunnus Albacares</i>	Yellowfin Tuna	Atún de Aleta Amarilla	
<i>Euthynnus Alletterus</i>	Little Tunny	Bonito, Barrilete o Bacoreta	
<i>Acanthocybium Solandri</i>	Wahoo	Wahoo (Úaju)	
<i>Cynoscion Regalis</i>	Weakfish	Corvineta	
<i>Seriola Lalandi Dorsalis</i>	California Yellowtail	Jurel de Castilla	
<i>Seriola Lalandi Lalandi</i>	Southern Yellowtail	Jurel de Castilla	

Fuente: IGFA

CAPITULO VI

Estilos o tipos de pesca deportiva que se podrían practicar en el Estado Nueva Esparta

Venezuela cuenta con una amplia gama de mares, ríos, lagunas y embalses aptos para la pesca, que maravillarán a aquellos que se aventuren a conocerla. Esta modalidad deportiva que lleva al máximo la adrenalina, permite compartir momentos de triunfo entre amigos y enaltecería las bondades de un país, que posee una gran cantidad de recursos naturales que constituyen una vital fuente de motivación.

La pesca deportiva consiste en capturar peces con ciertas características específicas y con instrumentos tales como cañas de pescar, carretes, sedal y anzuelos con cebos naturales o artificiales, entre otros muchos aparejos que existen para este deporte. Permite a la gente disfrutar de una actividad al aire libre a través de la lucha con animales escurridizos, que en la actualidad, muchas veces, son devueltos a su mismo hábitat, para preservar la especie y el ecosistema del planeta.

La captura de peces con fines recreativos, no lucrativos, pasó a ser poco a poco, una actividad extendida por todo el mundo. En Latinoamérica, los países donde más se practica ésta modalidad deportiva son Argentina, Brasil, Chile, México, Costa Rica y Panamá. Los tres primeros poseen una amplia tradición que se deja ver inclusive en los campeonatos que se realizan a escala mundial, sobre todo los que se hacen en territorio ibérico.

En Venezuela la afición por la pesca no se queda atrás, anteriormente fueron numerosos los turistas extranjeros que venían exclusivamente a probar fuerzas en los mares y a enfrentarse con los peces bravíos. Sin embargo, actualmente, entre los

locales, es una práctica realizada por una pequeña elite (aproximadamente 30.000 personas), por ser una disciplina que involucra considerables sumas de dinero para su desarrollo constante. A pesar de esto, desde hace algunos años ha aumentado la cantidad de personas que se han embarcado en esta aventura que conlleva mucha práctica, dedicación y pasión.

El Estado Nueva Esparta no debería escapar de esta ola expansiva, ya que cuenta con una diversidad de especies y una tradición pesquera que hace de su pueblo expertos en esta materia; sin embargo, para realizar la travesía en el mundo de la pesca deportiva es necesario aplicar las técnicas o estilos de pesca adecuados al área geográfica donde se realice la misma.

Para el Estado Nueva Esparta y sus alrededores, luego de realizada la investigación sobre la materia, se clasificaron los siguientes estilos de pesca deportiva como aptos para la satisfactoria práctica de este deporte:

1. *Surfcasting* o Escollera: Este estilo se puede practicar desde tierra firme, siempre y cuando se practique en un área donde existan rocas, que sirvan de rompiente a las mareas, ya que la misma funciona como atractivo natural para ciertas especies, este es muy versátil ya que se puede practicar con cordel o con utensilios mas sofisticados, como cañas.
2. Pesca de Lanzamiento o *Spinning*: Este estilo es uno de los más difundidos ya que el mismo se puede practicar tanto desde tierra firme como en embarcación, el mismo exige que se realice con caña, pues el balance y lance es el que le da su nombre.

3. Pesca de Arrastre o Troleo (*Trolling*): Este método se realiza desde una embarcación, la idea principal es arrastrar un señuelo especial o carnada real, para atraer a la presa. El mismo se puede practicar con utensilios básicos, así como con otros de mayor sofisticación.
4. El Curricán: Este estilo se practica desde embarcación, para el mismo se deben utilizar equipos específicos, ya que este se divide en tres tipos diferentes de técnicas, el Curricán de Superficie, el Curricán de media agua, y el Curricán de fondo. Los mismo se diferencia por los equipos a utilizar, ya que estos buscan atraer diferentes especies, según la profundidad que se ubiquen.
5. De Alta Mar o Pesca de Altura: Para este tipo de estilo es necesario utilizar una embarcación particularmente preparada, la misma busca la captura de especies de gran tamaño.
6. El Brumeo: Este estilo se practica desde embarcación, puede ser fondeados o a la deriva, la misma se vale de lo que se conoce como cebar a los peces, ya que liberan carnada triturada en un área y se mantienen a la espera de los peces que son atraídos. Se puede practicar con equipos básicos, así como equipos mas sofisticados.

CAPITULO VII

Instalaciones y/o infraestructura portuaria existentes en la región para la práctica del Ictioturismo.

Según Boullon, R. (1985). La Planta Turística incluye Equipamiento e Instalaciones, entendiendo por Equipamiento: todos aquellos establecimientos públicos o privados que prestan los servicios básicos; e Instalaciones: como todas aquellas construcciones especiales para una actividad específica (instalaciones marinas), en este caso la pesca deportiva.

En cuanto a las instalaciones e infraestructuras portuarias del Estado Nueva Esparta, se realizaron guías de observación, en las tres marinas existentes en el Estado Nueva Esparta: Marina Miguel, Marina Carmelo y Marina Margarita Yachting Club. Además de las marinas como posible punto de partida o llegada de pescadores deportivos, se encuentra las zonas de confinamiento o refugios de pesca y los muelles del Estado, donde el pescador podrá encontrar, en algunas ocasiones muelles, servicios de alimentos y bebidas, servicios sanitarios, electricidad, y agua, en todos ellos y otros servicios que sirven de respaldo tanto a la pesca deportiva como a la comercial y artesanal. Esta parte de la investigación se basó en el trabajo de ascenso realizado por la Profesora de la Universidad de Oriente, Lic. Carmen Narváez, y la relación de muelles realizada por la Capitanía de Puerto del estado para la Expomuelles 2005.

Guía de Observación # 1	
Nombre: Marina Miguel	
	
Ubicación	Servicios
Avenida Raúl Leoni al Lado del Hotel Margarita Concorde, Porlamar, Isla de Margarita	Agua Electricidad Vigilancia

Fuente: Elaboración Propia


Descripción:

Esta marina brinda el servicio de cabotaje, que incluye, amarre, servicio de agua, electricidad y vigilancia, utilizando como promedio mínimo para cobro de su servicio un largo de 30 pies, el costo por el servicio es de Bs. 300 X pie diario, y su horario de trabajo es de ocho de la mañana a seis de la tarde.

Guía de Observación # 2	
Nombre: Marina Carmelo	
	
Ubicación	Servicios
Avenida Raúl Leoni al Lado del Hotel Margarita Concorde, Porlamar, Isla de Margarita	Agua Electricidad Vigilancia

Descripción:

Esta marina brinda el servicio de cabotaje, que incluye, amarre, servicio de agua, y electricidad, utilizando como promedio mínimo para el cobro de su servicio un largo de 20 pies, el costo por el servicio es de Bs. 200 X pie diario, y su horario de trabajo es de ocho de la mañana a seis de la tarde.

Guía de Observación # 3	
Nombre: Marina Margarita Yachting Club	
	
Ubicación	Servicios
<p>Calle Abancay, al Lado del Hotel Margarita Hilton, Urb. Costa Azul, Porlamar, Isla de Margarita</p>	<p>Agua Electricidad Vigilancia</p>

Descripción:

Esta marina brinda el servicio de cabotaje, que incluye, amarre, servicio de agua, y electricidad, utilizando un promedio minimo para el cobro de su servicio un largo de 35 pies, el costo por el servicio es de Bs. 600 X pie diario, y su horario de trabajo es de ocho de la mañana a seis de la tarde.

Relación de Muelles y Zonas de Confinamiento o refugios de Pesca:

En la circunscripción acuática del Estado Nueva Esparta existen 46 muelles ubicados dentro de ocho Municipio de los Once que lo conforman y los cuales se presentan a continuación:

Municipio Tubores: se pueden ubicar trece (13) muelles:

1.- NOMBRE: Muelle Chacachacare

CLASIFICACIÓN SEGÚN SU FUNCIÓN: Pesca.

ESPECIALIDAD: Pesca.

UBICACIÓN: Calle Principal.

ADMINISTRADORA: Gobernación del Estado Nueva Esparta.

REPRESENTANTE: Ing. José Córdova.

DIRECCIÓN: La Asunción, Estado Nueva Esparta.

TELÉFONOS: (0295) 2422600, 2420690, 2422505 – Ing. José Córdova
2422007.

CLASIFICACIÓN SEGÚN SU DESTINO: De uso publico.



Fuente: INEA

2.- **NOMBRE:** Fundación La Salle.

CLASIFICACIÓN SEGÚN SU FUNCIÓN: Educación, Investigación y Pesca.

ESPECIALIDAD: Educación, Investigación y Pesca.

UBICACIÓN: Punta de Piedra.

ADMINISTRACIÓN: Fundación La Salle.

REPRESENTANTE: Fundación La Salle.

DIRECCIÓN: Final calle Colón, Punta de Piedras.

TELÉFONOS: (0295) 2398236, 2398070.

FAXES: (0293) 2398061. **CORREO ELECTRÓNICO:** Hirflamar@cantv. Net.

DE LOS MUELLES: 01 Muelle de 56x 62 en la Punta, calado de 4.00 a 6.50 Mts y 01 Muelle de Madera de 30x2.23 Mts, donde funciona un Mareógrafo de la Armada.

CLASIFICACIÓN SEGÚN SU DESTINO: Privado y Presta Servicio al Público

OTROS: 01 Muelle en la Isla de Cubagua de 50x14 Mts, calado 3.50 y 2.00 Mts, para Investigación y Submarinismo.



Fuente: INEA

3.- NOMBRE: Muelle Municipal – Punta de Piedras.

CLASIFICACIÓN SEGÚN SU FUNCIÓN: Comercial.

ESPECIALIDAD: Transporte de Pasajeros, Carga General y Turismo.

UBICACIÓN: Calle Colón, Punta de Piedras.

ADMINISTRADORA: Alcaldía de Tubores.

REPRESENTANTE: Dr. Iraima Vásquez.

DIRECCIÓN: Paseo Colón, Punta de Piedras, Municipio Tubores.

TELÉFONOS: (0295) 2398230, 2398126.

DE LOS MUELLES: Muelle de Concreto de 206.80x18.30 Mts,

CLASIFICACIÓN SEGÚN SU DESTINO: Uso Público.

OTROS: En este Muelle opera la Empresa NAVIARCA (Lancha y Chalana)



Fuente: INEA

4.- NOMBRE: Conferrys

CLASIFICACIÓN SEGÚN SU FUNCIÓN: Comercial.

ESPECIALIDAD: Carga y Descarga, Turismo , Transporte de Pasajeros.

UBICACIÓN: Calle Principal de Punta de Piedras, Municipio Tubores.

ADMINISTRADORA: Conferrys C.A.

REPRESENTANTE: Lic. Rodolfo Tovar.

DIRECCIÓN: Entrada a la Población de Punta de Piedras.

TELÉFONOS: (0265) 2398437, 2398440.

FAXES: (0295) 2398437.

DE LOS MUELLES: 01 Muelle de 300x81 Mts. y un calado aproximadamente de 3.5 Mts

CLASIFICACIÓN SEGÚN SU DESTINO: De uso Público.



Fuente: INEA

5.- NONBRE: Fabrica de Hielo Punta de Piedras.

CLASIFICACIÓN SEGÚN SU FUNCIÓN: Comercial.

ESPECIALIDAD: Hilos y Productos Afines.

UBICACIÓN: Calle Colón , Punta de Piedras

ADMINISTRADORA: Hielo Punta de Piedras.

REPRESENTANTE: Sr. Humberto Nosiglia.

DIRECCIÓN: Calle Colón S/n, a 50 Mts, del Terminal de Ferry.

TELÉFONOS: (0295) 2398249.

DE LOS MUELLES: Muelle de Concreto de 88.95x6 Mts.

CLASIFICACIÓN SEGÚN SU DESTINO: Privado.



Fuente: INEA

6.- NOMBRE: Planta Alimento El Faro

CLASIFICACIÓN SEGÚN SU FUNCIÓN: Comercial.

ESPECIALIDAD: Pesca (Procesadora de Producto del Mar, Saldina).

UBICACIÓN: Las Casitas del Guamache.

ADMINISTRADORA: Alimento el Faro C.A.

REPRESENTANTE: Sr. Raimundo Amilibia Plaza.

DIRECCIÓN: Calle el faro las Casitas, el Guamache de Punta de Piedras.

TELÉFONOS: (0295) 2398296, 2398147.

FAXES: (0295) 2398043.

DE LOS MUELLES: 02 Muelles de Concreto, uno de 34x5 Mts y el otro de 13,70x 3.60 Mts.

CLASIFICACIÓN SEGÚN SU DESTINO: Privado.

7.- NOMBRE: Muelle las casitas del Guamache.

CLASIFICACIÓN SEGÚN SU FUNCIONAMIENTO:

ESPECIALIDAD: Pesca.

UBICACIÓN: Las Casitas del Guamache.

ADMINISTRADORA: Alcaldía Municipal de Tubores.

REPRESENTANTE: Dra. Iraima Vásquez.

DIRECCIÓN: Paseo Colón Punta de Piedras.

TELÉFONOS: (0295) 2398230, 2398126.

DE LOS MUELLES: Muelle de 100x2 Mts.

CLASIFICACIÓN SEGÚN SU DESTINO: Privado.

8.- NOMBRE: Pescadería de los Marineros

CLASIFICACIÓN SEGÚN SU FUNCIÓN: Comercial.

ESPECIALIDAD: Pesca (Venta y Compra de Pescado).

UBICACIÓN: Guamache de Punta de Piedras.

ADMINISTRADORA: Sr. Gabriel Salazar.

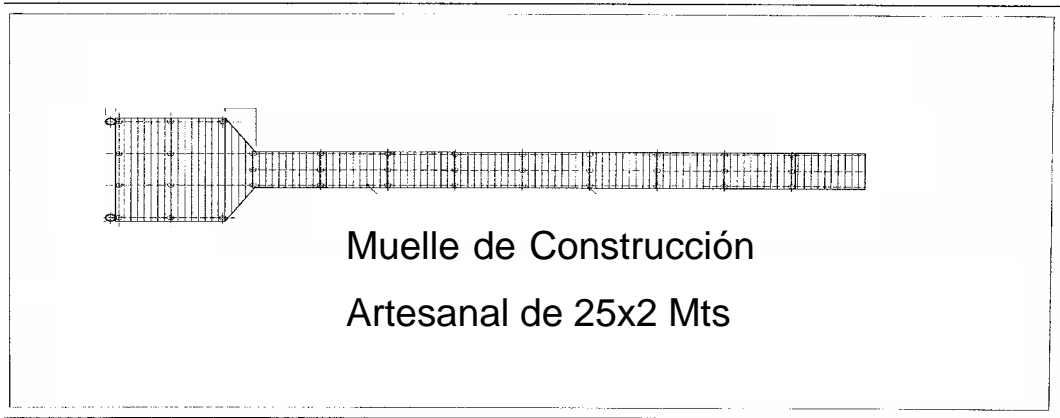
REPRESENTANTE: Sr. Gabriel Salazar.

DIRECCIÓN: Calle Principal del Guamache, Municipio Tubores.

TELÉFONOS: (0295) 2398202.

DE LOS MUELLES: 01 Muelle de Construcción Artesanal de 25x2 Mts.

CLASIFICACIÓN SEGÚN SU DESTINO: De uso Privado.



Fuente: INEA

9.- NOMBRE: Muelle Internacional del Guamache.

CLASIFICACIÓN SEGÚN SU FUNCIÓN: Comercial.

ESPECIALIDAD: Carga y Descarga , Turismo.

UBICACIÓN: El Guamache Municipio Tubores, Estado Nva. Esparta.

ADMINISTRADORA: Consorcio Guaritico.

REPRESENTANTE: Emilio Usuriaga.

DIRECCIÓN: El Guamache de Punta de Piedras.

TELÉFONOS: (0295) 2632045, 2635095.

CORREO ELECTRÓNICO: CSO Guaritico (a) Cantv . Nex.

DE LOS MUELLES: 01 Muelle de Concreto de 122x15 Mts, un calado de 10,5Mts a 2,5 Mts del nivel del mar, dos Duques de alba ubicados a ambos Lados del Muelle , de 150 Mts lo que permite atracar barcos de 210 Mts Eslora.

CLASIFICACIÓN SEGÚN SU DESTINO: Público de uso Privado.



Fuente: INEA

10.- NOMBRE: Planta de Distribución de Combustible.

CLASIFICACIÓN SEGÚN SU FUNCIONES: Comercial

ESPECIALIDAD: Petróleo.

UBICACIÓN: Sector los Algodones, el Guamache Municipio Tubores.

ADMINISTRADORA: P.D.V.S.A.

REPRESENTANTE: Ing. Rubén Brito.

DIRECCIÓN: Sector los Algodones, el Guamache.

TELÉFONOS: (0295) 2691336, 691347, 691334.

FAXES: (0281) 2606940.

CORREO ELECTRÓNICO: Brito RV @ P.D.V.S.A . Com.

DE LOS MUELLES: 03 Muelles uno de 25x12 Mts y dos de 12x8 Mts c/u, cuatro Duques de Alba de 6x6 Mts c/u y un calado de 13 Mts.

CLASIFICACIÓN SEGÚN SU DESTINO: Público de uso Privado.



Fuente: INEA

11.- NOMBRE: Muelle La Salle.

CLASIFICACIÓN SEGÚN SU FUNCIÓN: Educación, Investigación y Pesca.

ESPECIALIDAD: Investigación y Pesca.

UBICACIÓN: Punta de Piedra.

ADMINISTRACIÓN: Fundación La Salle.

REPRESENTANTE: Fundación La Salle.

DIRECCIÓN: ISLA CUBAGUA

TELÉFONOS: (0295) 2398236, 2398070.

FAXES: (0293) 2398061. **CORREO ELECTRÓNICO:** Hirflamar@cantv. Net.

DE LOS MUELLES: 01 Muelle de Madera de 50x14 para investigación y Submarinismo

CLASIFICACIÓN SEGÚN SU DESTINO: Privado y Presta Servicio al Público.



Fuente: INEA

12.- NOMBRE: Muelle Privado Isla de Cubagua

CLASIFICACIÓN SEGÚN SU FUNCIÓN: COMERCIAL

ESPECIALIDAD: TURISTICO RECREATIVO

UBICACIÓN: ISLA CUBAGUA

ADMINISTRACIÓN: PRIVADA

REPRESENTANTE: EMILIO CASTAÑEDA MORAOS C.I. 11.057.291

DIRECCIÓN: ISLA CUBAGUA

DE LOS MUELLES: 01 Muelle de Madera de 50x14

CLASIFICACIÓN SEGÚN SU DESTINO: Privado y Presta Servicio al Público.



Fuente: INEA

13.- NOMBRE: Muelle de Pescadores Isla de Cubagua.

CLASIFICACIÓN SEGÚN SU FUNCIÓN: Comercial.

ESPECIALIDAD: Pesca (Venta y Compra de Pescado).

UBICACIÓN: BAHÍA CHARAGATO ISLA CUBAGUA.

DE LOS MUELLES: 01 Muelle de Construcción Artesanal de 25x2 Mts.

CLASIFICACIÓN SEGÚN SU DESTINO: De uso Publico.

Municipio Díaz: En este se ubican dos muelles que son los siguientes.

01.- NOMBRE: Muelle el Yaque Paradise.

CLASIFICACIÓN SEGÚN SU FUNCIÓN: Turismo.

ESPECIALIDAD: Turismo (Transporte de Pasajeros).

UBICACIÓN: Playa el Yaque.

ADMINISTRADORA: Grupo Paradise.

REPRESENTANTE: Sr. Víctor Martín.

DIRECCIÓN: Calle Principal el Yaque, Municipio Díaz.

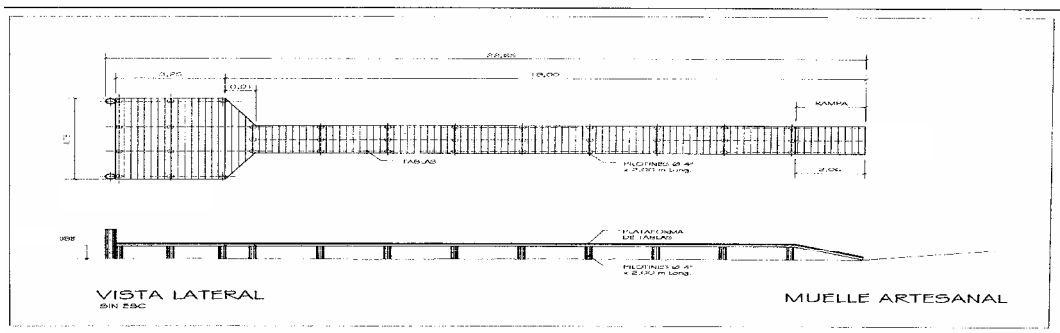
TELÉFONOS: (0295) 2639810, 2639418.

FAXES: (0295) 2639148.

CORREO ELECTRÓNICO: E-mail: yaque@grupoparadise.com.

DE LOS MUELLES: 01 Muelle con dos sitio de Atraque de 41.10x2 Mts y 13.09x3 Mts, de Madera.

CLASIFICACIÓN SEGÚN SU DESTINO: Público de uso Privado.



Fuente: INEA

02.- NOMBRE: Centro de Acopio La Guardia.

CLASIFICACIÓN SEGÚN SU FUNCIÓN: Comercial.

ESPECIALIDAD: Pesca.

UBICACIÓN: Calle Carabobo la Guardia, Municipio Díaz.

ADMINISTRADORA: ASOCIACIÓN DE PESCADORES LA GUARDIA

DE LOS MUELLES: operativo.



Fuente: INEA

Municipio García: En este se ubican dos muelles, los cuales se encuentran en la misma zona (uno al lado del otro).

01.- NOMBRE: CATAMARANES DEL CARIBE, La Isleta.

CLASIFICACIÓN SEGÚN SU FUNCIÓN: Comercial.

ESPECIALIDAD: Transporte de Pasajeros.

UBICACIÓN: Calle Principal la Isleta, Municipio García.

ADMINISTRADORA: CATAMARANES DEL CARIBE

DIRECCIÓN: Calle Principal la isleta.

DE LOS MUELLES: 01 Muelle de Madera de 70.21x4.20 Mts.

CLASIFICACIÓN SEGÚN SU DESTINO: De uso publico.

01.-Muelle: Catamaranes del Caribe



Fuente: INEA

02.- NOMBRE: Muelle Asociación de Pescadores La Isleta.

CLASIFICACIÓN SEGÚN SU FUNCIÓN: Comercial.

UBICACIÓN: Calle Principal la Isleta, Municipio García.

ADMINISTRADORA: Asociación de Pescadores.

REPRESENTANTE: Asociación de Pescadores.

DIRECCIÓN: Calle Principal la isleta.

TELÉFONOS: (0414) 7901461.

DE LOS MUELLES: 01 Muelle de Madera de 67.10x7.90 Mts, en la Punta.

CLASIFICACIÓN SEGÚN SU DESTINO: De uso publico.

02.- Muelle Asociación de Pescadores La Isleta



Fuente: INEA

Municipio Mariño: En este se ubican cuatro muelles que son los siguientes.

01.- NOMBRE: Muelle Frigorífico Porlamar y Muelle Mercado los Cocos.

CLASIFICACIÓN SEGÚN SU FUNCIÓN: Comercial.

ESPECIALIDAD: Surtidor de Gasolina y Hielo.

UBICACIÓN: Los Cocos, Porlamar.

ADMINISTRADORA: Sr. José Luis Osorio.

REPRESENTANTE: Sr. José Luis Osorio.

DIRECCIÓN: Calle Mérito , sector los Cocos Porlamar.

TELÉFONOS: (0295) 2631255.

DE LOS MUELLES: 01 Muelle de Concreto de 57x4.70 Mts.

CLASIFICACIÓN SEGÚN SU DESTINO: De uso Público.

02.- NOMBRE: Puerto de la Mar.

CLASIFICACIÓN SEGÚN SU FUNCIÓN: Comercial.

ESPECIALIDAD: Transporte de Pasajeros y Turismo.

UBICACIÓN: Porlamar, Municipio Mariño.

ADMINISTRADORA: Puerto de la Mar (Sr. Carmen Sol Maria).

REPRESENTANTE: Cap. Carlos Núñez.

DIRECCIÓN: Calle la Marina entre los Boulevares Guevara y Gómez,
Porlamar.

TELÉFONOS: (0295) 26436135, 2641635.

FAXES: (0295) 2639816.

CORREO ELECTRÓNICO: Pdelamar @enlared.net.

DE LOS MUELLES: 06 Puestos de Atraque, de 25 metros c/u.

CLASIFICACIÓN SEGÚN SU DESTINO: Uso Privado.



Fuente: INEA

03.- NOMBRE: Muelle Faro de Porlamar.

CLASIFICACIÓN SEGÚN SU FUNCIÓN: Comercial.

ESPECIALIDAD: Surtidor de Combustible, Embarque y Desembarque
de pasajeros.

UBICACIÓN: Calle Mérito, Porlamar.

ADMINISTRACIÓN: Alcaldía de Mariño.

REPRESENTANTE: Ing. Oscar David Hernández.

DIRECCIÓN: Calle Mérito, Porlamar Municipio Mariño.

TELEFONOS: (0295) 2616668.

DE LOS MUELLES: Muelle de Concreto de 24x12 Mts.

CLASIFICACIÓN SEGÚN SU DESTINO: De uso Público.



Fuente: INEA

04.- NOMBRE: Morro de Porlamar.

CLASIFICACIÓN SEGÚN SU FUNCIÓN: Comercial.

ESPECIALIDAD: Carga General.

UBICACIÓN: Morro de Porlamar, final Av. Raúl Leoni, sector Playa Valdez.

ADMINISTRADORA: Gobernación del Estado Nva. Esparta.

REPRESENTANTE: Ing. José Córdova.

DIRECCIÓN: La Asunción, Estado Nva. Esparta.

TELÉFONOS: (0295) 2422600, 2420690 Y 2422007.

DE LOS MUELLES: 01 Muelle de Concreto de 138x24 Mts.

CLASIFICACIÓN SEGÚN SU DESTINO: Uso Público.



Fuente: INEA

Municipio Maneiro: En este se ubican cuatro muelles que son los siguientes.

01.- NOMBRE: Terminal la Magnesita.

CLASIFICACIÓN SEGÚN SU FUNCIÓN: Comercial

ESPECIALIDAD: Carga de magnesio.

UBICACIÓN: Calle la Flores sector el Cementerio, Pampatar Municipio Maneiro.

DE LOS MUELLES: Se Encuentra Inoperativo Totalmente.



Fuente: INEA

02.- NOMBRE: Puerto Moreno.

CLASIFICACIÓN SEGÚN SU FUNCIÓN: Pesca.

ESPECIALIDAD: Pesca.

UBICACIÓN: Av. Andolza Manrique, sector Playa el Ángel Municipio Maneiro.

DE LOS MUELLES: Se Encuentra en Total Deterioro.



Fuente: INEA

03.- NOMBRE: Muelle de Pampatar.

CLASIFICACIÓN SEGÚN SU FUNCIÓN: Comercial.

ESPECIALIDAD: Pasajero y Carga General.

UBICACIÓN: Calle José Maria Vargas sector el Castillo, Pampatar.

ADMINISTRADORA: Estación Principal de Guardacostas Pampatar.

DE LOS MUELLES: 01 Muelle de Concreto de 179x8 Mts. Inoperativo 100%

CLASIFICACIÓN SEGÚN SU DESTINO: De uso Público.



Fuente: INEA

04.- NOMBRE: La Caranta.

CLASIFICACIÓN SEGÚN SU FUNCIONES: Pesca.

ESPECIALIDAD: Pesca.

UBICACIÓN: Calle el Cristo sector la Caranta, Pampatar.

ADMINISTRADORA: Gobernación del Estado Nva. Esparta.

REPRESENTANTE: Ing. José Córdova.

DIRECCIÓN: La Asunción, Estado Nva. Esparta.

TELÉFONOS: (0295) 2422600, 2420690, 422505.

DE LOS MUELLES: 01 Muelle de Madera de 44.20x2.10 Mts.



Fuente: INEA

Municipio Marcano: En este se ubican dos muelles que son los siguientes.

01.- NOMBRE: Muelle de Juan Griego.

CLASIFICACIÓN SEGÚN SU FUNCIÓN: Comercial.

ESPECIALIDAD: Pesquero.

UBICACIÓN: Calle la Marina de Juan Griego.

ADMINISTRADORA: José Ramón Díaz.

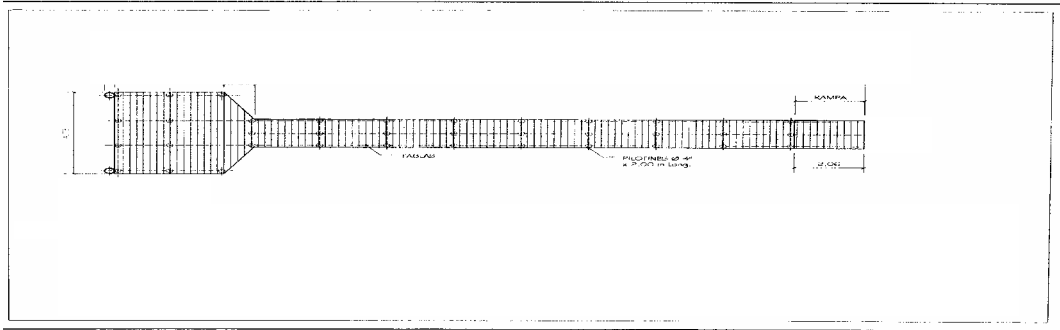
REPRESENTANTE: Alcaldía de Juan Griego.

DIRECCIÓN: Calle Principal de Juan Griego.

TELÉFONOS: (0295) 570017.

DE LOS MUELLES: Muelle de 98x10.80 Mts.

CLASIFICACIÓN SEGÚN SU DESTINO: Uso Público.



Fuente: INEA

02.- NOMBRE: Muelle de la Lonja Pesquera de Juan Griego.

CLASIFICACIÓN SEGÚN SU FUNCIÓN: Comercial.

ESPECIALIDAD: Pesquero.

UBICACIÓN: Juan Griego.

CLASIFICACIÓN SEGÚN SU DESTINO: Uso Público.



Fuente: INEA

Municipio Península de Macanao: En este se ubican seis muelles que son los siguientes.

01.- Muelle de Madera de Boca de Río.

UBICACIÓN: Detrás de la Delegación acuática de Boca de Río.

CLASIFICACIÓN SEGÚN SU FUNCIÓN: Pesquero.

ESPECIALIDAD: Pesquero Artesanal.

CLASIFICACIÓN SEGÚN SU DESTINO: Uso Público.



Fuente: INEA

02.- NOMBRE: Muelle Guayacancito.

CLASIFICACIÓN SEGÚN SU FUNCIÓN: Comercial.

ESPECIALIDAD: Pesca (Descarga de Pescado).

UBICACIÓN: Guayacancito.

ADMINISTRADORA: Gobernación del Estado Nueva Esparta.

REPRESENTANTE: Ing. José Córdova.

DIRECCIÓN:

TELÉFONOS:

DE LOS MUELLES: 01 Muelle de Madera de 49x6 Mts.

CLASIFICACIÓN SEGÚN SU DESTINO: De uso Público.



Fuente: INEA

03.- NOMBRE: Muelle U.D.O.

CLASIFICACIÓN SEGÚN SU FUNCIÓN: Investigación y Docencia.

ESPECIALIDAD: Investigación y Docencia.

UBICACIÓN: Boca del Río.

ADMINISTRADORA: U.D.O.

REPRESENTANTE: U.D.O.

DIRECCIÓN: Calle Principal de Boca Del Río.

TELÉFONOS: (0295) 2913150, 2913145.

CORREO ELECTRÓNICO: ECAM@NE.UDO.EDU.VE.

DE LOS MUELLES: 02 Muelles de 49x6 Mts y el otro de 25x1.50 Mts de Concreto.

CLASIFICACIÓN SEGÚN SU DESTINO: De uso Privado.

OTROS: 01 Muelle en la Isla de Cubagua de 25x2 Mts, para los mismos fines.



04.- NOMBRE: Muelle Robledal (Centro de Acopio).

CLASIFICACIÓN SEGÚN SU FUNCIÓN: Comercial.

ESPECIALIDAD: Pesca (Venta y Compra de Pescado).

UBICACIÓN: Robledal.

ADMINISTRADORA: Centro de Acopio Robledal (Corpesca).

REPRESENTANTE: Sr. Jesús Salazar.

DIRECCIÓN: Av. Principal de robledal.

TELÉFONOS: (0295) 915273.

DE LOS MUELLES: 01 Muelle de Concreto de 67x8 Mts, con un Faro en la Punta.

CLASIFICACIÓN SEGÚN SU DESTINO: De uso Público.



Fuente: INEA

05.- NOMBRE: Muelle La Restinga

CLASIFICACIÓN SEGÚN SU FUNCIÓN: Turismo

ESPECIALIDAD: Turístico

UBICACIÓN: Laguna La restinga

DE LOS MUELLES: 01 Muelles de 49x6 Mts y el otro de 25x1.50 Mts de madera

CLASIFICACIÓN SEGÚN SU DESTINO: De uso Publico



Fuente: INEA

06.- NOMBRE: Muelle La Restinga

CLASIFICACIÓN SEGÚN SU FUNCIÓN: Turismo

ESPECIALIDAD: Turístico

UBICACIÓN: Laguna La restinga

DE LOS MUELLES: 01 Muelles de 49x6 Mts y el otro de 25x1.50 Mts de madera

CLASIFICACIÓN SEGÚN SU DESTINO: De uso Publico



Fuente: INEA

Municipio Villalba: En este se ubican once muelles que son los siguientes.

1.- NOMBRE: A.S.O.P.I.C.

CLASIFICACIÓN SEGÚN SU FUNCIÓN: Pesca

ESPECIALIDAD: Pesca y Surtidor de Hielo.

UBICACIÓN: Calle Principal el Bichar, Municipio Villalba Isla de Coche.

ADMINISTRADORA: A.S.O.P.I.C.

REPRESENTANTE: Sr. Francisco Villarroel.

DIRECCIÓN: El Guamache de Coche, Municipio Villalba.

TELÉFONOS: (0295) 991357.

DE LOS MUELLES: 01 Muelle de Madera, de 45.70 x 2.30 Mts.

CLASIFICACIÓN SEGÚN SU DESTINO: De uso Público.

2.- NOMBRE: A.S.O.P.I.C.

CLASIFICACIÓN SEGÚN SU FUNCIÓN: Comercial y Pesca

ESPECIALIDAD: Pesca y Surtidor de Combustible.

UBICACIÓN: Calle Principal el Bichar, Municipio Villalba Isla de Coche.

ADMINISTRADORA: A.S.O.P.I.C.

REPRESENTANTE: Sr. Francisco Villarroel.

DIRECCIÓN: El Guamache de Coche, Municipio Villalba.

TELÉFONOS: (0295) 991357.

DE LOS MUELLES: 01 de Madera de 74.70x1.50 mts.

CLASIFICACIÓN SEGÚN SU DESTINO: De uso Público.

03.- NOMBRE: El Bichar.

CLASIFICACIÓN SEGÚN SU FUNCIÓN: Pesca.

ESPECIALIDAD: Pesca.

UBICACIÓN: Calle Principal, el Bichar Isla de Coche.

ADMINISTRADORA: Gobernación del Estado Nueva Esparta.

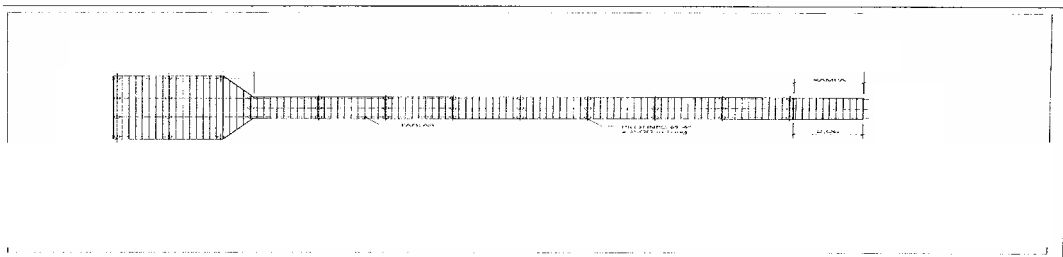
REPRESENTANTE: Ing. José Córdova.

DIRECCIÓN: La Asunción, Estado Nueva Esparta.

TELÉFONOS: (0295) 2422600, 2420690, 2422505 – Ing. José Córdova
2422007.

DE LOS MUELLES: 02 Muelles de Madera, Uno (01) de 6.00x2.10 Mts y el
otro de 43.60x2.00 Mts.

CLASIFICACIÓN SEGÚN SU DESTINO: De uso publico.



Fuente: INEA

04.- NOMBRE: Güinima.

CLASIFICACIÓN SEGÚN SU FUNCIÓN: Pesca.

ESPECIALIDAD: Pesca.

UBICACIÓN: Calle Principal, Güinima Municipio Villalba Isla de Coche.

ADMINISTRADORA: Gobernación de Estado Nueva Esparta.

REPRESENTANTE: Ing. José Córdova.

DIRECCIÓN: La Asunción, Estado Nueva Esparta.

TELÉFONOS: (0295) 2422600, 2420690, 2422505 – Ing. José Córdova
2422007.

DE LOS MUELLES: 01 Muelle de Madera, de 43x2.80 Mts.

CLASIFICACIÓN SEGÚN SU DESTINO: De uso Público.

05.- NOMBRE: Guamache.

CLASIFICACIÓN SEGÚN SU FUNCIÓN: Pesca.

ESPECIALIDAD: Pesca:

UBICACIÓN: Calle Principal el Guamache, Municipio Villalba. Isla de
Coche.

ADMINISTRADORA: Gobernación del Estado Nueva Esparta.

REPRESENTANTE: Ing. José Córdova.

DIRECCIÓN: La Asunción, Estado Nueva Esparta.

TELÉFONOS: (0295) 2422600, 2420690, 2422505 – Ing. José Córdova
2422007.

DE LOS MUELLES: 03 Muelle de Madera de 23X4 Mts. c/u.

CLASIFICACIÓN SEGÚN SU DESTINO: De uso Público.

06.-NOMBRE: San Pedro de Coche.

CLASIFICACIÓN SEGÚN SU FUNCIÓN: Pesca.

ESPECIALIDAD: Pesca.

UBICACIÓN: San Pedro de Coche, al lado del Muelle de Conferrys, Isla de
Coche

ADMINISTRADORA: Gobernación del Estado Nueva Esparta.

REPRESENTANTE: Ing. José Córdova.

DIRECCIÓN: La Asunción, Estado Nva. Esparta.

TELEFONOS: (0295) 2422007.

DE LOS MUELLES: 01 Muelle de Madera de 35.50x2.00 Mts.

CLASIFICACIÓN SEGÚN SU FUNCIÓN: De uso Público.



Fuente: INEA

07.- NOMBRE: Terminal de Ferrys.

CLASIFICACIÓN SEGÚN SU FUNCIÓN: Comercial.

ESPECIALIDAD: Pasajero y Carga.

UBICACIÓN: Calle Principal San Pedro de Coche, Municipio Villalba.

ADMINISTRADORA: Alcaldía de Coche, Municipio Villalba.

REPRESENTANTE: Ing. Luis Salvador Marcano.

DIRECCIÓN: San Pedro de Coche, Isla de Coche.

TELÉFONOS: (0295) 991050, 991051.

DE LOS MUELLES: 01 Puesto de Atraque, de Concreto de 150x7.00.

CLASIFICACIÓN SEGÚN SU DESTINO: De uso Público.



Fuente: INEA

08.- NOMBRE: Muelle Playa la Punta (COCHE SPEED PARADISE)

CLASIFICACIÓN SEGÚN SU FUNCIÓN: Turístico.

ESPECIALIDAD: Turismo

UBICACIÓN: Playa La Punta Isla de Coche.

ADMINISTRADORA: COCHE PARADISE.

DE LOS MUELLES: 01 Muelle de Atraque, de Madera.

CLASIFICACIÓN SEGÚN SU DESTINO: Privado.



Fuente: INEA

09.- NOMBRE: Muelle Playa la Punta (BRISAS DEL MAR DE COCHE).

CLASIFICACIÓN SEGÚN SU FUNCIÓN: Turístico.

ESPECIALIDAD: Turismo

UBICACIÓN: Playa La Punta Isla de Coche.

ADMINISTRADORA: BRISAS DEL MAR.

DE LOS MUELLES: 01 Muelle de Atraque, de Madera.

CLASIFICACIÓN SEGÚN SU DESTINO: Privado.



Fuente: INEA

CAPITULO VIII

Áreas de la geografía insular del estado Nueva Esparta aptas para el desempeño satisfactorio del Ictioturismo.

La región insular de Venezuela está conformada por un grupo de poco más de trescientos archipiélagos, islas e islotes pertenecientes al Mar Caribe o Mar de Las Antillas. Este grupo de islas se encuentran ubicadas al norte de la plataforma continental venezolana a una distancia relativamente cercana de nuestras costas. Este grupo de islas se extiende, formando una especie de arco colocado en forma horizontal, frente a las costas venezolanas desde el golfo de Venezuela hasta el golfo de Paria. Esta región insular se divide en dos grandes grupos, a saber: el Estado Nueva Esparta y Las Dependencias Federales. De ella se estudiara el primero, por tener la infraestructura turística más apropiada para la práctica del Ictioturismo, a su vez el mismo servirá de plataforma de salida a Islas aledañas, tales como: La Tortuga, La Blanquilla, La Sola, Los Frailes, Los Hermanos, y Los Testigos. Las cuales se encuentran a un máximo de dos horas y medias en embarcaciones pequeñas de hasta 21 pies.

Geografía del Estado Nueva Esparta:



El Estado Nueva Esparta está conformado por las islas de Margarita (1071 km²), de Coche (55 km²) al sureste de la isla de Margarita y de Cubagua (24 km²) al suroeste de Margarita. Según su estudio geológico se ha determinado que el Estado Nueva Esparta es una continuación del sistema montañoso del Caribe, el cual se encuentra separado de la costa continental por la fosa de Cariaco.

Ubicación Geográfica: El Estado Nueva Esparta se encuentra ubicado al Norte de Venezuela, a 38 Km. de la costa norte oriental, formada por tres islas con las siguientes coordenadas geográficas. (Disponible en: <http://www.monografias.com/nueva-esparta>) Ver Anexo # 3

Isla Margarita: 10° 51' 50" - 11° 11' 06" Latitud norte 63° 46' 40" - 64° 24' 32" Longitud oeste.

Isla Coche: 10° 46' 30" Latitud norte 63° 56' 45" Longitud oeste

Isla Cubagua: 10° 49' 40" Latitud norte 64° 11' 25" Longitud oeste

Superficie: 1.150Km² (115.000 hectáreas), representa 0,13% del territorio nacional.

La entidad cuenta con 315 Kms. de costas, las cuales constituyen su principal recurso turístico.

Capital: La Asunción.

División Territorial: Once (11) municipios: Antolín del Campo, Arismendi, Díaz, García, Gómez, Maneiro, Marcano, Mariño, Península de Macanao, Tubores y Villalba.

Clima: Un clima tropical con un promedio pluviométrico relativamente bajo son características del clima en gran parte de la isla, con temperaturas anuales promedio de 25 a 30 grados centígrados. El clima se refresca debido a las corrientes eólicas que se mantienen casi todo el año, haciendo de algunas playas lugares ideales para la práctica de deportes a vela todo el año.

Playas del Estado Nueva Esparta

Como se puede observar en el anexo # 4: Clasificación de las Playas, se presentan las siguientes características de las playas del estado Nueva Esparta:

Nombre de la playa

Clasificación climática: Playas oceánicas, Playas Semi-Oceánicas,
Playas Caribeñas, Playas Semi-Caribeñas.

Longitud (mts)

Ancho (mts)

Profundidad (mts.)

Temperatura (°C)

Uso: Pesquero – Turístico – Deportivo- Histórico.

Esta clasificación las divide en:

Playas oceánicas: Se localizan al noreste de la isla de Margarita. La erosión o pérdida sedimentaria ocurriría de marzo a agosto, dentro de unos límites amplios, y la acreción o ganancia sedimentaria ocurriría durante el resto del año. Entre estas están: Parguito, El Tirano, El Cardón, Guacuco y El Agua siendo estas dos últimas las de mayor extensión.

Playas Semi-Oceánicas: Se localizan en el Norte de la Isla y están abiertas a los temporales del noroeste, la acreción se sucede en el intervalo de tiempo correspondiente al decaimiento del alisio y del oleaje del noroeste determinado por la influencia de perturbaciones extra tropicales. Entre sus mejores exponentes se encuentran: Playa Manzanillo, Guayacán, Puerto Viejo, Puerto Cruz, La Galera, Playa Caribe, El Tunal, La Pared, Juan Griego, La Restinga, Bahía de Plata.

Playas Caribeñas: Aunque todas son playas del Mar Caribe, estas reciben este nombre por estar ubicadas al sur de la isla resguardadas del oleaje y de los temporales del noroeste. Entre estas una de las más nombradas en Punta Arenas.

Playas Semi-Caribeñas: Se ubican al sudeste de la isla y están relativamente resguardadas de los temporales del noroeste pero algo abiertas al oleaje del noreste. Los mejores exponentes de este tipo son: El Yaque, Pampatar, La Uva, La Isleta, Concorde y Bella Vista.

Solo en la isla de Margarita podemos encontrar 39 playas, en la isla de Coche 8 y en Cubagua 5, que en total conforman 52 playas en el estado Nueva Esparta.

Ordenación del Territorio

En cuanto a la ordenación del territorio en el Estado Nueva Esparta, la misma, tiene como objetivo fundamental regular y promover el uso del espacio a los fines de lograr el mayor bienestar de la población, la conservación, la defensa y mejoramiento del ambiente, la seguridad y defensa estatal y nacional.

Para ello se formularon las siguientes categorías establecidas en el Plan de Ordenación del Estado de fecha 25 de Mayo de 1997: uso urbano, uso turístico-recreacional, uso agrícola, uso industrial y uso pesquero. Este último conforme a las actividades que realizan las comunidades pesqueras en la línea de costa de las islas, se preservan los espacios necesarios para su desarrollo y localización de los servicios que ellas exigen. Así se identifican 59 comunidades pesqueras y 8 zonas de confinamiento o refugios de pesca. Ver anexo # 5

Áreas Aptas de acuerdo a los estilos de pesca.

El estado Nueva Esparta podría considerarse en su totalidad un área apta para la práctica de la pesca deportiva o para el Ictioturismo, además de poder considerarse como plataforma de salida para la práctica de campañas de pesca de altura entre las islas cercanas o tierra firme; sin embargo se podrían destacar áreas específicas según los estilos de pesca a practicar.

Surfcasting o Pesca de Escollera: Las zonas más aptas para practicar este estilo de pesca deportiva en el Estado Nueva Esparta serán:

Muelle del Morro de Porlamar.

Playa la Caracola

Playa Parguito

Playa el Tirano

Playa el Ángel

Playa Caribe

Playa Guayacan

Playa Punta de Tigre

Playa Puerto Viejo

Playa Puerto Cruz

Playa El Coco

Playa La Uva

Playa La Cabecera

Muelle Playa La Juventud

Pesca de Lanzamiento o Spinning: este estilo se puede practicar prácticamente en todo el estado Nueva Esparta, preferiblemente en aquellos lugares donde la actividad turística no perjudique el desarrollo de la pesca, algunos de los lugares que consideran más idóneos son:

Muelle del Morro de Porlamar

Muelle de Pampatar

Boca de Río

Playa Bella Vista

Playa Concorde

Playa Manzanillo

Playa El Manglillo

Playa La Isleta

Juan Griego

Playa La Galera

Playa La Caracolita

Playa Moreno

Playa Punta Arenas

Playa la Punta

Playa Manglecito

Playa Punta Arenas

En cuanto a los estilos que se practican en embarcación, como son la Pesca de Arrastre o Troleo, El Curricán, De Alta Mar o Pesca de Altura y El Brumeo, podrán ser practicados en cualquier zona del Estado y sus alrededores.

Áreas Aptas de acuerdo a la Fauna Marina.

También se puede definir ciertas zonas según el tipo de especie que se pueden conseguir de acuerdo a su hábitat: fauna de la thalassia, fauna de manglar, fauna del litoral arenoso y fauna del litoral rocoso. Ver anexo # 6

Sin embargo se deberán tomar en cuenta ciertos criterios para definir estas áreas, las mismas deberán basarse en varios estudios especializados en biología marina, oceanografía, así como el criterio profesional turístico, el cual evaluaría los espacios adecuados para el desempeño satisfactorio de esta actividad, espacios donde la actividad turística normal de sol y playa no interfiera con el desempeño natural de esta actividad, donde se encuentre el equipamiento adecuado o se pueda surtir el mismo en forma regular.

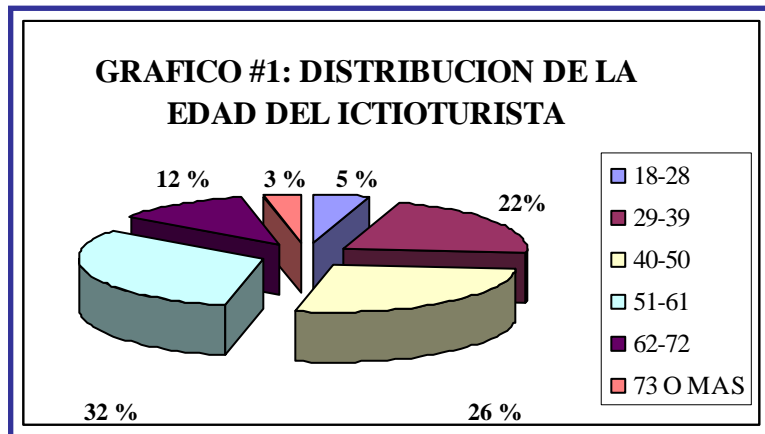
Perfil del turista que practica la pesca deportiva

Con el objetivo de analizar el perfil del turista que práctica la pesca deportiva, representando esta afición su principal motivo de viaje, se realizaron encuestas (ver anexo # 7) personales, vía Internet y telefónicas a distintos pescadores deportivos que se encuentra adscrito a asociaciones de pesca nacionales o internacionales; y a pescadores que mantienen paginas de este deporte en la red, con el fin de ampliar la información acerca de este hobby y compartir sus experiencias.

Esta encuesta fue aplicada durante la fecha de realización del presente estudio. La información obtenida se muestra en gráficos de círculos, los cuales se exhiben a continuación:

Pregunta #1: Edad.

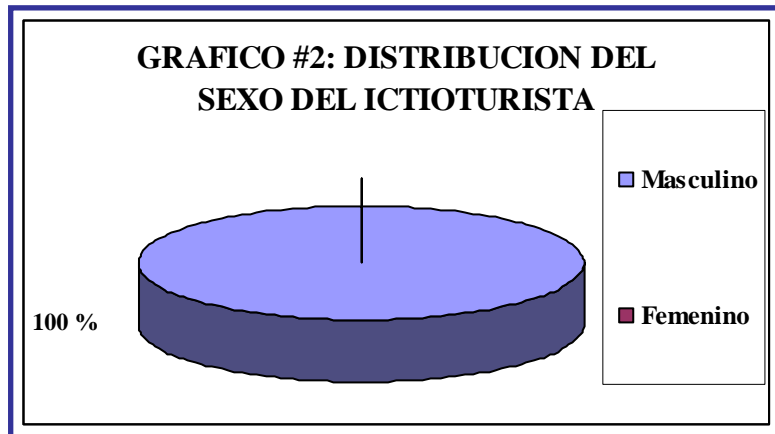
El primer ítem de la encuesta se refería a la edad del pescador deportivo, la cual se presento en rangos de 10 años a partir de 18 años, suponiendo la misma como una edad que permitiría un viaje independiente.



Según la encuesta realizada, este ítem arrojó como resultado una mayoría de personas entre 51 y 61 años, con un porcentaje de 32%. Sin embargo cabe destacar que un 59 % de la población entrevistada se ubica en un rango entre 40 y 61 años.

Pregunta #2: Sexo.

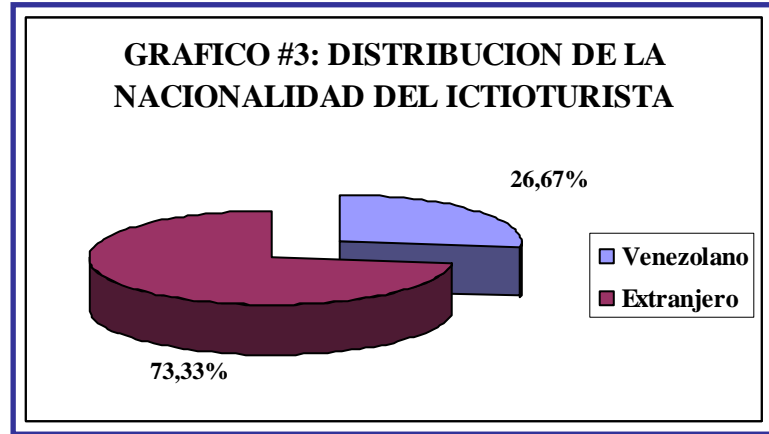
El segundo ítem a considerar en esta encuesta fue la variable sexo.



Esta variable arrojó unos resultados muy particulares ya que en su totalidad 100%, de los encuestados son del sexo masculino.

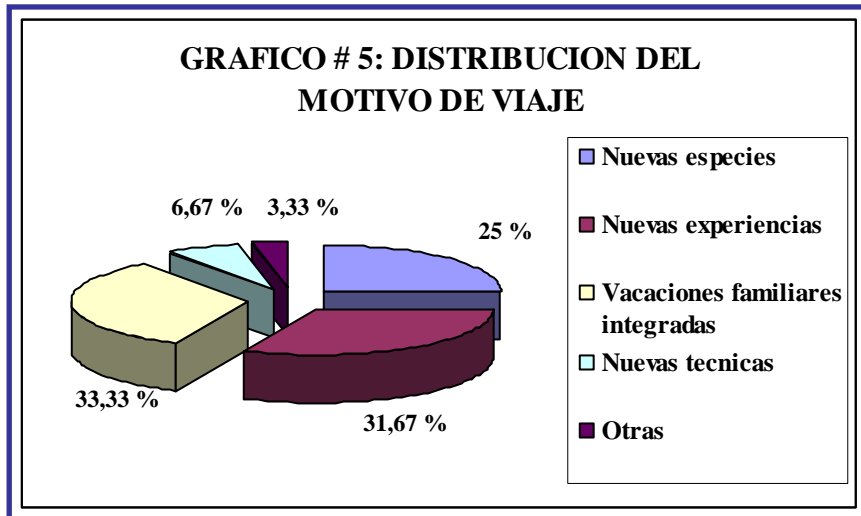
Pregunta # 3: Nacionalidad.

La tercera variable a considerar fue la nacionalidad del pescador deportivo. La cual se dividió entre nacionales y extranjeros, arrojando como resultado un 26,67 % de Pescadores venezolanos y un 73,33% de extranjeros.



Pregunta # 4: Motivo de Viaje.

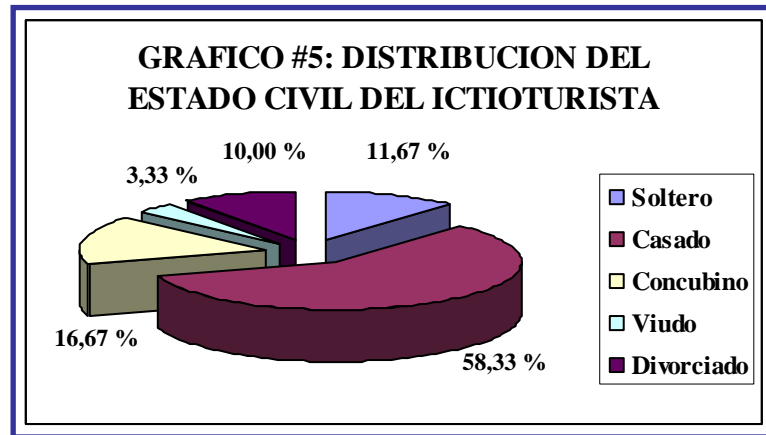
La cuarta variable a considerar fue la motivación para realizar un viaje con fines de pesca, en esta variable consideramos motivos propios de la pesca deportiva, así como un desplazamiento que responda a varias necesidades como vacaciones familiares integradas con pesca deportiva u otros motivos.



Los resultados arrojados por la encuesta, fueron 25% se desplaza en busca de nuevas especies, 31.67% por nuevas experiencias, y la mayoría, un 33.33 %, trata de integrar las vacaciones familiares con la pesca deportiva.

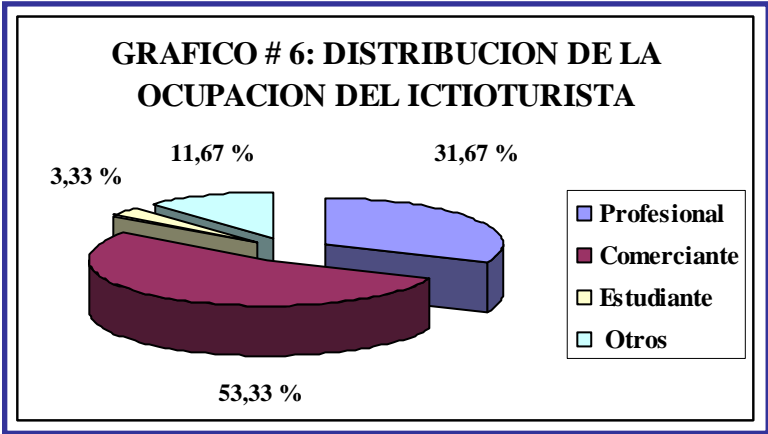
Pregunta # 5: Estado Civil.

Se determinó que un 58.33 % son casados, y un 16.67% viven en concubinato.



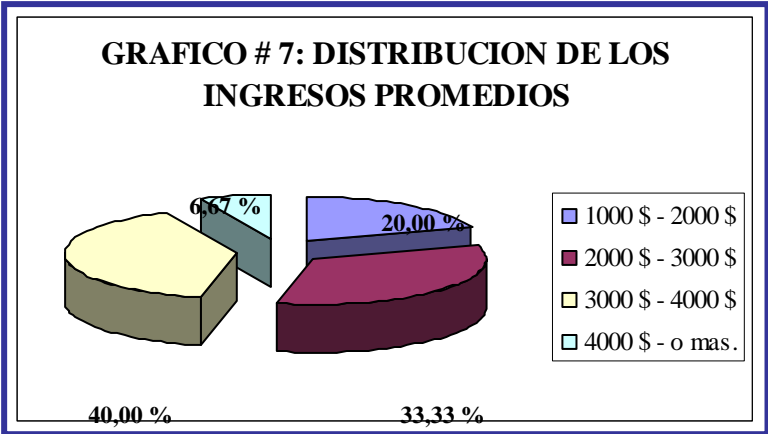
Pregunta # 6: Ocupación.

Respecto a la ocupación de los pescadores deportivos, los resultados vinculan al comerciante como el mayor practicante de pesca deportiva con un 53.33 % le siguen los profesionales con un 31.67 %.



Pregunta # 7: Ingreso promedio.

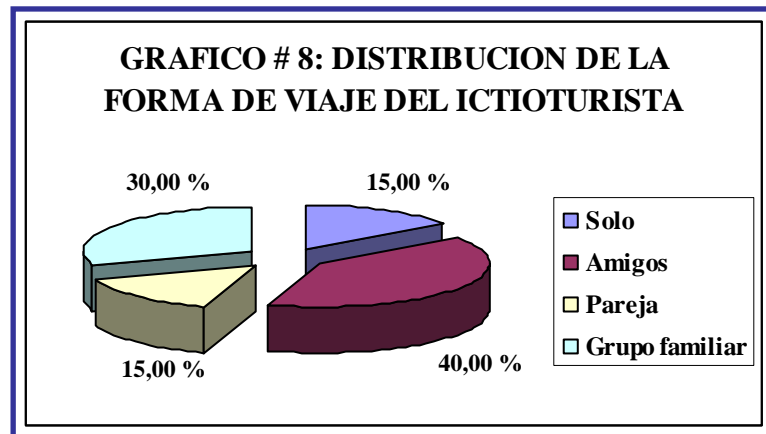
La séptima variable a considerar fueron los ingresos promedios del pescador deportivo, esta se calculo en dólares americanos, en vista de que mucho de los entrevistados eran internacionales.



Los resultados arrojados por esta pregunta, vinculan al pescador deportivo con un ingreso promedio alto, ya que 33.33 % gana entre 3000 y 4000 \$ mensuales, en segundo lugar se encuentra el rango de 2000-3000 \$ mensuales.

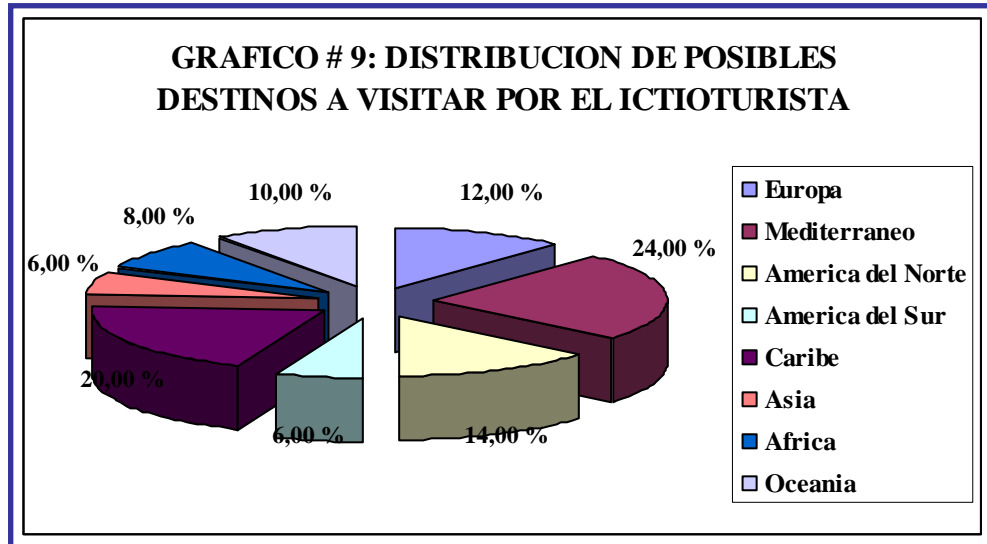
Pregunta # 8: Forma de viaje.

La octava variable a considerar fue la forma de viaje del ictioturista, los resultados arrojados por la encuesta vinculan al pescador deportivo como un turista que en su mayoría realiza el viaje con otros aficionados o amigos, siendo el porcentaje de estos 40% , en segundo lugar realiza el viaje en grupo familiar, con un porcentaje de un 30%.



Pregunta # 9: Posibles destinos.

En esta variable, se consideraron los diferentes destinos que podrían ser atractivos para los pescadores deportivos; dando como resultado el mediterráneo como el más atractivo con un 24%, y el caribe en segundo lugar con un 20%.



El Perfil del Ictioturista:

El perfil del Ictioturista según la encuesta realizada, por este estudio, se puede delimitar como: La edad predominante se encuentra entre 40 y 61 años (59%), de sexo masculino (100%), en su generalidad extranjeros (73.33%), el principal motivo de viaje son las vacaciones familiares (33.33%), para las que se desplazan con toda la familia e integran la pesca deportiva, y el disfrute de nuevas experiencias (31.67%); en su mayoría son casados (58.33%) o en concubinato (16.67%); de ocupación comerciantes (53.33%) o profesionales (31.67%); con ingresos promedio mensual de entre 3.000 y 4.000 us\$ (40%) o de 2.000 a 3.000 us\$ (33.33%); se desplaza en grupos de amigos que comparten la misma afición la mayoría de las veces (40%), o en familia (30%) integrando la pesca deportiva dentro de las vacaciones familiares; consideran como posibles destinos de pesca deportiva a visitar el Mediterráneo (24%), y el Mar Caribe (20%).

CAPITULO X

Mecanismos de comercialización a nivel nacional e internacional.

Canales de Distribución del Producto Turístico

Hoy, día el interés se centra en obtener el mayor flujo de información, ya que sabemos que los canales de distribución están cambiando. Recordemos que la distribución tiene el objetivo de lograr que un producto turístico este disponible para todas las posibles personas que lo quieran utilizar.

Es así como se considera el papel de Internet como fundamental, pues los usuarios tienen la posibilidad de revisar varios folletos o informaciones; así si encuentran algo que les interesa, pueden guardar la información, incluidas las fotografías a color, pueden comparar y decidir sobre una realidad del producto. Internet es un canal de distribución nuevo y emocionante.

Muchos de los paquetes y ofertas Ictioturísticas se encuentran en la Internet, por ejemplo:

<http://www.greatsailfishing.com/esp/>

<http://www.cenotes.com/pescadeportiva.htm>

<http://www.bajaoutpost.com/spanish/Rates/rates.html>

También, las agencias de viajes representan una distribución del producto: pues a través de estas, los servicios de una empresa, llegan hasta el consumidor final. Es preciso, entender y conocer las diferentes empresas de viajes ya que la selección de una de ellas debe obedecer a una serie de criterios ya definidos y de parámetros que confirmen o rechacen la elección. Un error en la selección puede acarrear serios problemas a una empresa.

Es importante conocer las diferentes funciones de los canales de distribución para obtener éxito en las acciones emprendidas por la empresa. Es así como un canal de distribución traslada los artículos de los productores a los consumidores, eliminando las tardanzas, la distancia y las deficiencias que separan a los productos y servicios de los usuarios. Los canales llevan a cabo funciones tales como:

Información: Reúnen y distribuyen información clave obtenida por medio de la investigación de mercado sobre el ambiente reinante con respecto a la mercadotecnia.

Promoción: Desarrollan y difunden comunicaciones persuasivas sobre una oferta.

Contacto: Buscan clientes potenciales y se comunican con ellos.

Adaptación: Modifican y adaptan la oferta a las necesidades del consumidor, incluyendo actividades tales como recorridos, gastronomía, actividades animación entre otros.

Negociación: Establecen acuerdos sobre el precio y otros términos de la oferta, de tal manera que puedan transferir la posesión del producto al consumidor.

Financiamiento: Adquieren y utilizan los fondos para cubrir los costos de las operaciones del canal.

Toma de riesgos: Asumen los riesgos financieros tales como la incapacidad de vender con un margen completo de ganancias.

Publicidad Informativa

La publicidad informativa se utiliza, principalmente, para informar a los consumidores sobre una nueva categoría de productos y cuando el objetivo consiste en crear una demanda primaria.

La decisión en relación con los medios publicitarios, es un paso que consiste en elegir los medios que transmitirán el mensaje, es un aspecto importante de la publicidad en la divulgación de cualquier producto turístico.

Para seleccionar estos medios publicitarios, se debe decidir el alcance y frecuencia adecuados para lograr los objetivos. El alcance es una medida del porcentaje de personas en el mercado meta quienes están expuestos a la campaña publicitaria durante un determinado período de tiempo. La frecuencia es una medida del número de veces que una persona promedio del mercado meta esta expuesta al mensaje. El impacto deseado en los medios publicitarios, es decir el valor cualitativo de la exposición del mensaje a través de un medio publicitario específico. Estos tres aspectos: alcance, frecuencia e impacto determinan la importancia de cada medio publicitario.

Los principales medio publicitarios en su orden son: periódicos, televisión, correo directo, radio, revistas, publicidad exterior.

Es obvio, que la selección sobre los vehículos de los medios publicitarios específicos debe evaluarse a partir de las características de la audiencia, la capacidad de atraer la atención y la calidad editorial. A partir de este momento se puede tomar la decisión de la programación del medio publicitario.

Venta Personal

La venta personal es la herramienta más efectiva en ciertas etapas del proceso de compra, sobre todo para fomentar la preferencia del consumidor, la convicción y la compra. La venta personal implica una interacción personal entre dos o más personas, permitiendo a cada una observar las necesidades y las características de las demás y realizar ajustes rápidos. La venta personal también permite que surjan todo tipo de relaciones, que varían desde una relación de venta ocasional hasta una profunda amistad personal.

Acciones de Promoción Turística

Las diferentes acciones de promoción turística nos llevan a estar en contacto con los posibles clientes potenciales interesados en nuestros productos turísticos, es así como consideramos dos tipos de acciones de promoción: ferias turísticas y viajes de familiarización.

Ferias Turísticas

Son el escenario para el contacto directo entre la oferta y la demanda y el canal apropiado de la comunicación para: presentar productos turísticos, crear demandas, investigar la clientela realizar contactos y seleccionar quien puede ayudar en la venta del producto.


Viajes de Familiarización


El viaje de familiarización es un medio de presentar un producto turístico de un determinado destino. Con un viaje de familiarización se busca conocer en el sitio los elementos básicos del producto turístico que ofrece el destino, e informar en el sitio sobre las condiciones y entorno del destino para la inversión en turismo.


CAPITULO XI

Conclusiones


Al final de esta investigación, en la cual se recopilaron datos claves para lograr desarrollar cada uno de los objetivos propuestos se obtuvieron las siguientes conclusiones, con relación al tema en estudio:


 En cuanto al Marco legal se concluye, que a pesar de existir un infraestructura legal como es la Ley de Pesca y Acuicultura y otras tantas que respaldarían el desarrollo general del Ictioturismo, como la Ley de Turismo y la de Ambiente; existe una deficiencia grave en cuanto al Reglamento de Pesca Deportiva, específicamente, la inexistencia del mismo crea una carencia tal, que no permite integrarnos en un sistema internacional de pesca deportiva, restándonos importancia como posible destino para realizar eventos o competencias en este ámbito.

 Con respecto a las áreas del Estado Nueva Esparta aptas para el Ictioturismo, se considera que el mismo cuenta con una amplia variedad de especies de interés para los pescadores deportivos, además de una geografía ideal para la practica de este deporte tanto en tierra, como desde embarcación; además se suma la ventaja de poseer una amplia planta turística e instalaciones adecuadas para este deporte. Asimismo, el estado se presta como maravillosa plataforma de llegada y partida para la práctica de este deporte en otras islas, las que se encuentra, apenas, a una distancia que varía entre los quince minutos a dos horas y media de navegación.


 En consecuencia se concluye que los estilos de pesca factibles en el Estado Nueva Esparta, serían todos lo estilos de pesca en agua salada, mencionados


en esta investigación, ya que estos son aplicables en el Estado Nueva Esparta y sus cercanías, por su variedad de especies, así como su geografía.


 Como resultado del perfil del Ictioturista, según la encuesta realizada, se concluye que el mismo se puede considerar un grupo elitesco, con gustos bien definidos, con un promedio de edad madura, que se desplaza en busca de nuevas experiencias en la práctica de este deporte.


 Con respecto a los mecanismos de comercialización para el Ictioturismo, se concluye que el medio más idóneo para su comercialización sería a través de una página Web, ya que es el medio más accesible a cualquier nivel y en cualquier parte del mundo. Además se debería realizar esfuerzo de ventas a través de publicidad informativa y acciones de promoción turística, tales como: Folletería, Revistas especializadas, Ferias Turísticas, Viajes de Familiarización.

Recomendaciones

 Se debe promulgar un Reglamento de Pesca Deportiva, de manera tal que promueva la actividad y estipule normas acorde a los niveles internacionales.

 La creación de una guía de pesca deportiva donde se puntalicen las especies, áreas de ubicación, épocas, y estilos de pesca. La cual podría ser realizada en colaboración entre la Universidad de Oriente (Escuela de Hotelería y Turismo y Escuela de Ciencias Aplicadas al Mar) y la Gobernación del Estado, específicamente Corpotur.

 Creación de una pagina web para la promoción del estado Nueva Esparta como destino de pesca, donde se resalte la guía de pesca deportiva, anteriormente recomendada, y los atractivos turísticos del mismo.

 Considerar al Ictioturismo como una alternativa real y posible, para la diversificación de la oferta turística del Estado Nueva Esparta.

BIBLIOGRAFÍA

- ALVAREZ, J.M. (2003) *Pesca Deportiva*. Revista Dánica. Vol. 4. España.
- Asociación Americana de Marketing. (2001) *Marketing Actual*. Disponible en: <http://www.masterdisseny.com/articulos> [consulta 2003]
- Atlas Básico del Estado Nueva Esparta. (1997). *Edición Especial para la Cumbre Iberoamericana*. Editorial: Centro Grafico Pontevedra.
- BOULLON, ROBERTO. (1985) *Planificación del espacio turístico*. México: TRILLAS. 1ra. Edición.
- CARDENAS, FABIO. (1998). *Comercialización del turismo*. Editorial: Trillas. México.
- CASTILLO, WALESKA y MATOS, ADRIANA. (1998) *La pesca deportiva de animales de pico para la diversificación de la oferta turística en Venezuela*. Tesis de Grado, Universidad Nueva Esparta, Caracas.
- CERVIGON, FERNADO (1994) *Los peces Marinos de Venezuela*. Editorial Ex Libris. Caracas.
- VI Congreso Mundial de Ecoturismo y Turismo de Aventura, *Conclusiones*. (1996) Puerto Varas, Chile.
- Corporación de Turismo del Estado Nueva Esparta (CORPOTUR). Estadísticas Turísticas del Estado Nueva Esparta 2002. (2002). Nueva Esparta

FERNADEZ, R. (1981) *El Turismo como sistema funcional* 2da edición. Editorial San José, CR. Costa Rica.

FERNADEZ, R. e YRAZABAL, J. (1996) *Inventario descriptivo-evaluativo de las empresas de transporte turístico acuático dedicadas a la pesca deportiva en Venezuela*. Tesis de Grado, Universidad Nueva Esparta, Caracas.

FERNANDEZ FUSTER, Luis. (1988). *Introducción a la teoría y técnica del turismo*. Madrid: Alianza Universidad Textos.

FLORES, M. (1992). *Introducción a la teoría y técnica del turismo*. Valencia-Caracas Editorial Vadell Hermanos.

FOSTER, Denis. (1993). *Introducción a los viajes y al turismo*. Editorial Mc Graw Hill. México

GARCÍA, Adolfo. (1984). *Planificación y evaluación del turismo*. México: LUMISA.

GARCIA, Adolfo. (1992). *La Planificación de Centros turísticos de México*. Editorial Limusa. México.

GOMEZ, G.A. (1996) *Causa de la fertilidad marina en el nor-oriente de Venezuela*. Editorial Interciencia. Vol. 21. #3. pp: 140-146

GOMEZ, M. (1999) *Venezuela es un anzuelo para la pesca deportiva*. Diario el Nacional [periódico en línea] disponible: <http://nacional.com> [consulta: 1999, sep.28]

GONZALEZ, W.; ESLAVA, N.; BERMUDEZ, P. (1999) *Relación longitud - peso y talla media de primera madurez sexual del pez espada, Xiphias gladius de las aguas oceánicas de Venezuela*. Ciencia 7. Maracaibo- Venezuela.

FERNÁNDEZ, G. (1989). *El turismo como sistema funcional*: Revista estudios turísticos (101), p.54-55.

HERNÁNDEZ SAMPIERI, R., Fernández C., C. y Baptista L., P. (1996). *Metodología de la investigación*. (2ª ed.). México: McGraw-Hill Interamericana.

HOCHMAN Helena y MONTERO Maritza, 1986. *Investigación documental, técnicas y procedimientos*. Editorial Panapo. Caracas

JAEN, R. (1960) *La pesca el mayor en el Caribe*. Editorial Monte Ávila. Caracas.

JAEN, R. (1983) *El pez vela en Venezuela*. Editorial Monte Ávila. Caracas.

JAEN, R. (1996) *La pesca deportiva no almacena sus títulos*. Diario El Universal. [periódico en línea] disponible: <http://eud.com> [consulta 2001]

JIMÉNEZ GUZMAN, L. (1986). *Teoría Turística, Un enfoque integral del hecho social*. Editorial Universidad Externado de Colombia. Bogota.

Keng, K.A. & Cheng, J.L.L. (1999). *Determining Tourist Role Typologies* Journal of Travel Research, # 37.

Ley de Pesca y Acuicultura. Gaceta Oficial N° 37.727 de fecha 08 de Julio de 2001. Imprenta Nacional, Caracas.

Ley General de Marina y Actividades conexas.09 de noviembre del 2001. Imprenta Nacional, Caracas.

Ley Organica de Turismo. Decreto N° 1.534. 08 de noviembre de 2001 Gaceta Oficial N° 37.332, 26 de noviembre de 2001. Imprenta Nacional, Caracas.

Ley Orgánica del Ambiente. Gaceta Oficial N° 31.004 de fecha 16 de junio de 1976. Imprenta Nacional, Caracas.

MENDEZ Carlos, (1991). *Metodología: Guía para elaborar diseños de investigación en ciencias económicas, contables, administrativas*. Editorial Mc Graw Hill. Bogotá.

MIDDLETON, V. T.C. (1994) *Sustainable tourism a marketing perspective*. Editorial Oxford, 2da. edición, Inglaterra.

Molina, S. (1993). *Modernización de Empresas Turísticas*. Edit. SLD Impresora Empresarial. México.

Molina, S. (1997) *Turismo. Metodología para su Planificación*. Coedición Universidad Anáhuac-Editorial Trillas. México.

MOLINA, Sergio (1997). *Conceptualización del turismo*. Editorial Trillas México

MONTANER, J. (1996).*Estructura del Mercado Turístico*. Editorial Síntesis. Madrid

MORLES, Víctor, (1992). *Planeamiento y análisis de investigación*. Editorial El Dorado. Caracas

NARVAEZ, Carmen. (1994) *Descripción de los muelles y marinas existentes y proyectados en la Isla de Margarita para facilitar el turismo náutico, modalidad: yates y veleros*. Trabajo de ascenso. Universidad de Oriente.

Organización Mundial del Turismo. (1997) *Turismo internacional. Perspectiva Global*. Edit. WTO Education Network.

ORTEGA, H .(1996). *Ictioturismo*. Disponible en: <http://www.Kiskeya.com/documentos>.

PONTERIO VITALE, Sergio. (1991). *Metodología en el Turismo*. Editorial TRILLAS México.

RAMÍREZ, Miguel Angel, (1990). *Turismo Náutico Internacional*. Editorial TRILLAS México.

RECIO, I. (1983) *Marketing Turístico*. Editorial Pirámide. 3 ra. edición. Madrid.

RENGIFO, Edgar (1998). *Amenazas para la actividad*. Periódico el Universal [periódico en línea] disponible: <http://Universal.Eud.com> [consulta:1998,Agosto 30]

RENGIFO, Edgar (1998). *La pesca Deportiva no almacena sus títulos*. Periódico el Universal [periódico en línea] disponible: <http://Universal.Eud.com> [consulta: 1998, Agosto 30]

Revista Estudios Turísticos. (2001) *Turismo alternativo*. Instituto de Estudios Turísticos de España. Revista N° 53 - Abril de 2001. Editorial INE. Madrid.

RODRÍGUEZ, S. (2002) *Turismo Alternativo*. Disponible en www.intertournet.com.ar.

TORRUCO MARQUEZ, Miguel y Manuel, RAMIREZ BLANCO. 1987. *Servicios turísticos: la oferta turística y sus principales componentes*.:Editorial DIANA. México.

TRONCOSO, Bolivar, (2002) *Rol y tipos de ecoturismo*. Kiskeya alternativa, disponible: <http://www.kiskeya-alternative.org/publica/bolivar/ecoturis.htm#modal> [consulta:2002, Septiembre 03]

ÁGUEDA, E. (1997): *Principios de Marketing*. 1 ra. Edic. Madrid.

ASOCIACIÓN DE PESCA DEL ESTADO ANZOÁTEGUI (A.P.D.A.).*Reglamento de Pesca Deportiva*. Disponible en: <http://www.pescaenanzoategui.com.ve>

Fuentes electrónicas en línea:

Página oficial de la Internacional Game Fish association (IGFA). <http://www.igfa.org/app.asp> (Consulta - 2005)

Página de la Organización Kiskeya <http://kiskeya-alternative.org/publica/bolivar/iiferia>. (Consulta-2001)

Página Web de turismo en Argentina: <http://www.argentinaturistica.com/pesca.htm> (Consulta -2005)

Página de pesca deportiva El Anzuelo [http://www.elanzuelo.com/](http://www.elanzuelo.com/www.elanzuelo.com) www.elanzuelo.com (Consulta -2005)

Página de consultas bibliográficas. <http://www.monografías.com> (Consulta 2003)

Página de la asociación de pesca Pescalía. [http:// www.pescalia.com](http://www.pescalia.com)_(Consulta -2005)

Página de pesca deportiva Pescanet. <http://www.pescanet.com> (Consulta -2005)

Página del servicio nacional de pesca de Chile (Sernapesca) <http://www.sernapesca.cl> (Consulta -2005)

Página de Turismo de aventura Lost World Adventure. <http://www.lostworldadventures.com/> (Consulta 2001)

Página de revista RADAR TURISTICO. <http://www.radarturistico.com.ve/> (Consulta- 2003)

Página oficial de la Word Wild Foundation (Fundación para la vida salvaje) <http://www.wwf.es/>. (Consulta - 2001)

Página de pesca deportiva en Méjico. <http://www.pesca.org.mx>. (Consulta - 2005)

Página web de Enciclopedia Microsoft Encarta. <http://www.encarta.com> (consulta 2005)

Nombre de archivo: ICTIOTURISMO
Directorio: C:\Documents and Settings\UDO\Mis documentos\Tesis
Juan Carlos
Plantilla: C:\Documents and Settings\UDO\Datos de
programa\Microsoft\Plantillas\Normal.dot
Título: ICTIOTURISMO: ALTERNATIVA
DIVERSIFICADORA DE LA OFERTA TURISTICA DEL ESTADO
NUEVA ESPARTA
Asunto:
Autor: Jose Alamo
Palabras clave:
Comentarios:
Fecha de creación: 08/01/2008 11:51:00
Cambio número: 2
Guardado el: 08/01/2008 11:51:00
Guardado por: UDO
Tiempo de edición: 6 minutos
Impreso el: 08/01/2008 11:52:00
Última impresión completa
Número de páginas: 169
Número de palabras: 28.009 (aprox.)
Número de caracteres: 156.576 (aprox.)